



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 3 de septiembre de 2013

Número 3853-2

CONTENIDO

Agenda legislativa

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXII Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de la LXII Legislatura

Anexo 2

Martes 3 de septiembre



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
LXII LEGISLATURA**

CONTENIDO

Introducción

I. Reformas Compromisos de Campaña:

- **Vales de Medicina para todos**
- **Cadena Perpetua para secuestradores**
- **Inversión para que no falte el agua**

II. Temario Agenda:

- A. Medio Ambiente y Recursos Naturales**
- B. Economía**
- C. Educación**
- D. Salud**
- E. Desarrollo Social**
- F. Reforma Política y Electoral**
- G. Justicia y Seguridad Pública**

Introducción

Los tiempos que vive México son únicos e irrepetibles. No podemos quedarnos cruzados de brazos frente a los problemas de un pueblo, cuyas soluciones no admiten demora. Actuemos responsablemente y con madurez, los legisladores del Partido Verde Ecologista de México se encuentran comprometidos con todos y uno de los ciudadanos que nos brindaron su confianza, y con los que no también, trabajaremos de la mano con la sociedad, impulsando propuestas inteligentes, que garanticen mejores condiciones de vida para todos, igualdad y crecimiento sostenible.

Sabemos que nosotros como una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; nuestra acción legislativa se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Si bien la principal labor legislativa y el compromiso de los integrantes de la fracción en la Cámara de Diputados, ha sido la protección y seguimiento a los temas ecológicos, ahora hemos evolucionado para proponer reformas que permitan el desarrollo político, social y económico, y apoyar todas aquellas iniciativas que logren este objetivo sin importar color político que representen, puesto que lo más importante para nuestro Grupo Parlamentario es lograr el beneficio social de nuestro país.

Los legisladores de este Partido Político reconocemos los actuales problemas que México enfrenta, como la falta de empleos, el aumento de los precios en los productos básicos y la falta de seguridad del país, por lo cual, en este periodo ordinario de sesiones, buscaremos que nuestras propuestas no sean solamente buenas intenciones, sino que se conviertan en reformas legislativas reales, que beneficien a todos los mexicanos, que traigan consigo la seguridad, desarrollo y oportunidad que necesitamos.

De la mano del Pacto por México colaboraremos con el Ejecutivo Federal en la consagración de las iniciativas que estamos seguros revolucionarán la economía de este país, digamos sí al crecimiento nacional mediante una reforma energética que convierta a Pemex en un verdadero motor de generación de empleos e inversión, aprovechando las bondades que la naturaleza nos ha dado con innumerables recursos que día a día estamos desaprovechando.

Con un eficaz y eficiente sistema tributario logremos que todos aportemos nuestro granito de arena para que millones de personas como los jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y personas con discapacidad entre otras, encuentren las oportunidades que tanto anhelan.

Convirtamos a la política en la oportunidad de expresar nuestro deseo de servicio, y que en este nuevo periodo de sesiones el Partido Verde Ecologista de México, deje huella profunda en el minuto histórico que le ha tocado vivir.

Por lo anterior, nos permitimos presentar los principales ejes rectores que marcarán la ruta de acción de los trabajos de la fracción parlamentaria, durante las labores de esta LXII Legislatura.

Reforzando los compromisos de campaña:

- Vales de Medicina para todos
- Cadena Perpetua para secuestradores
- Inversión para que no falte el agua

I. Compromisos de Partido Verde

Durante el pasado periodo ordinario de sesiones, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México logró hacer realidad uno de los compromisos adquiridos durante la campaña electoral del 2012.

Mediante una adición al Código Penal Federal, artículo 215 Bis, se consiguió que toda aquella persona que en el ejercicio de funciones de autoridad escolar impida el ingreso, o retenga documentación o condicione la permanencia de cualquier alumno en los centros de educación del estado en los que se imparta la enseñanza en los niveles básico o medio superior, a cambio de la entrega de contraprestaciones económicas en dinero o en especie, podrá ser sancionada con multa de uno a trescientos días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal.

Por eso nuevamente nos comprometemos a cumplir nuestras propuestas, por ello en esta LXII Legislatura continuaremos impulsando las reformas legislativas necesarias para contribuir al desarrollo y progreso de México.

VALE DE MEDICINAS PARA TODOS.

El desabasto de medicamentos en el sistema de salud mexicano es un problema muy grave que se viene arrastrando por varios años. Tanto el IMSS, el ISSSTE, y el Seguro Popular sufren un preocupante desabasto de medicamentos, insumos, instrumental médico y reactivos, lo que afecta la atención médica de los derechohabientes y pacientes en general; así como el adecuado tratamiento de enfermedades.

Para hacer frente a esta problemática se requiere impulsar la coordinación adecuada entre las diversas instituciones del sector salud. Por ello proponemos:

Que los diferentes sistemas de salud pública, estén obligados a surtir las recetas de medicamentos y agentes terapéuticos ya sea a través de sus propios sistemas de farmacias (como existe hoy en día) o bien, a través de farmacias privadas registradas.

De esa forma, si la clínica del IMSS, el ISSSTE o el Seguro Popular no tienen la medicina que le recetaron al paciente, que le proporcionen un vale para que pueda canjear en farmacias registradas.

CADENA PERPETUA PARA SECUESTRADORES

El Partido Verde ha logrado generar conciencia sobre la urgente necesidad de endurecer las condenas para criminales violentos y peligrosos. A raíz de ello, se lograron penas de hasta con 70 años de cárcel para los secuestradores que asesinen a sus víctimas.

No obstante, en el Partido Verde seguimos insistiendo que ante la gravedad y el incremento de este tipo de ilícitos, se deben imponer penas ejemplares. Por eso propusimos Cadena Perpetua para secuestradores en sus casos más graves.

El pasado 5 de diciembre de 2011, se logró que la Cámara de Diputados aprobara aplicar la cadena perpetua a secuestradores que infrinjan tortura, agresión sexual y den muerte a sus víctimas. Sólo se espera que esta propuesta sea aprobada por el Senado de la República para que pueda entrar en vigor.

INVERSIÓN PARA QUE NO FALTE EL AGUA

El Partido Verde en la pasada legislatura, logró la aprobación de una reforma constitucional mediante la cual se incorpora a nuestra ley fundamental el derecho al agua. Dicha reforma estableció que “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico” publicado el 8 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Sin embargo, para que dicha reforma sea una realidad, se requiere hacer un gran esfuerzo de inversión en obra pública, a fin de que podamos recuperar más agua potable de lluvia, evitar el desperdicio de agua en fugas, así como para tratar las aguas residuales que arrojan las ciudades y las industrias y que están contaminando los cuerpos de agua superficiales y los pozos de agua profundos. Por tal motivo, trabajaremos para que se etiqueten mayor cantidad de recursos presupuestarios para lograr el objeto de la reforma constitucional.

II. Agenda Legislativa

A. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

1. AGUA

- 1) Control y aprovechamiento de agua de lluvia.
- 2) Adecuar los ordenamientos legales para privilegiar como primera fuente de abasto en las ciudades y comunidades el agua de lluvia.
- 3) Generar los mecanismos que permitan la recarga de mantos acuíferos.
- 4) Garantizar agua potable suficiente en calidad y cantidad para toda la población.
- 5) Generar los instrumentos necesarios para detonar un cobro diferenciado con base en bloques de consumo por sector.
- 6) Establecer los incentivos necesarios para lograr a través del agua la generación de inversiones que permitan crecimiento económico.
- 7) Endurecer las sanciones para todos aquellos que cometan delitos relacionados con el uso ineficiente, desperdicio y robo de agua.
- 8) Eficientar la administración de cuencas hidrológicas, mejorando el tratamiento de aguas residuales, modernizando los métodos de irrigación, promoviendo la captación de agua pluvial y el uso eficiente del agua en edificaciones.
- 9) Impulsar los mecanismos, acciones y financiamiento de sistemas de tratamiento para aguas residuales, así como favorecer el desarrollo de infraestructura que disminuya sus descargas en cuerpos de agua.
- 10) Promover mecanismos que permitan actualizar las tarifas de agua para abatir su cobro por debajo del costo, tal como sucede en diversas zonas del país, y así evitar que se desperdicie.

2. ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD

- 1) Generar los instrumentos necesarios para garantizar que los propietarios de los bosques, estando o no dentro de un área natural protegida, tengan acceso a mecanismos de aprovechamiento que garanticen rentabilidad pero a su vez promueva su protección.
- 2) Garantizar la protección y restauración de áreas naturales para conservar e impulsar la biodiversidad.
- 3) Reformar la ley vigente para crear programas y proyectos alternativos para detener la tala inmoderada de los bosques.
- 4) Establecer los lineamientos generales para la protección de la reserva Wirikuta en el Estado de San Luis Potosí.
- 5) Prevenir la deforestación y degradación del suelo, mediante el pago de servicios ambientales y prácticas de manejo forestal sustentable.
- 6) Optimizar las campañas de reforestación, las medidas administrativas y penales aplicables, para hacerlas más efectivas.
- 7) Impulsar las reformas y mecanismos que permitan evitar y reducir la deforestación y degradación forestal.
- 8) Enfatizar la protección de especies endémicas y amenazadas, y de los ecosistemas prioritarios, como manglares y arrecifes de coral.
- 9) Prohibir el uso de artes de pesca no selectiva para la pesca de altura y mediana, para reducir la sobreexplotación y las capturas incidentales de fauna de acompañamiento.

3. MANEJO DE RESIDUOS

- 1) Establecer instrumentos que detonen asociaciones público privadas, para fortalecer la gestión de residuos y generar energía a través de su adecuado procesamiento.
- 2) Promover, impulsar y fortalecer, la gestión integral de los residuos para favorecer la disminución en su generación, promover la valorización de los mismos y evitar la contaminación de los ecosistemas.

- 3) Impulsar la prevención en la generación de residuos, mediante estrategias de reúso, reciclaje y reducción de consumo.
- 4) Fomentar los programas de gestión integral de residuos, con apoyo técnico y financiero a los municipios.
- 5) Desarrollar mercados para la comercialización de materiales reciclados, composta y biogás.

4. ENERGÍAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

- 1) Revisar y en su caso reformar, la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a fin de lograr un verdadero aprovechamiento y uso eficiente de los mismos, principalmente en el campo.
- 2) Transformación en la política de PEMEX para incluir el etanol y el biodiesel en sus procesos productivos.
- 3) Impulsar los rellenos sanitarios como un proyecto a corto y mediano plazo, a fin de detonar su aprovechamiento en la generación de bioenergéticos.
- 4) Analizar la viabilidad de imponer por mandato de Ley a las refinerías, la mezcla de energéticos, dando un plazo considerable para su adecuación.
- 5) Viabilidad comercial de los biocombustibles sustentables de aviación. (bioturbosina).
- 6) Promoción de introducción de motores de combustibles alternativos.
- 7) Promover el desarrollo, producción y uso de energías renovables, para reemplazar gradualmente a los combustibles fósiles.
- 8) Promover los vehículos de alta eficiencia energética.

5. DESARROLLO SUSTENTABLE

- 1) Explorar la conveniencia de crear un impuesto verde que pudiera grabar las emisiones de gases de efecto invernadero, cuyo monto se destine a la reparación del daño, mitigación y adaptación del cambio climático generando así crecimiento económico.

- 2) Analizar y eventualmente generar los cambios necesarios para garantizar que los programas y atribuciones de las diferentes secretarías del gobierno federal no se contrapongan entre sí en detrimento de los ecosistemas del país. Por ejemplo, aquellos que conviven entre la frontera forestal y agrícola del territorio.
- 3) Impulsar el uso de transporte público y no motorizado en áreas urbanas.
- 4) Incentivar el uso de Transporte no motorizado y fortalecer los sistemas de transporte público para que sean eficientes y se incentive su uso.
- 5) Fomentar las prácticas agropecuarias sustentables, la reconversión productiva.
- 6) Impulsar una mejora integral de la calidad de vida, por medio de la edificación sustentable, la planeación urbana y optimizando la gestión de áreas verdes, aire, agua, energía, residuos y transporte.
- 7) Valorar, desde la óptica de la protección de los ecosistemas, la viabilidad de un impuesto verde que pudiera gravar las emisiones contaminantes al medio ambiente.

6. GESTIÓN Y LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

- 1) Adecuar la legislación para elevar la eficiencia de los mecanismos de gestión evitando así desastres naturales que representen pérdidas humanas y materiales.
- 2) Fortalecer desde diferentes ámbitos los mecanismos de pago por servicios ambientales.
- 3) Establecer las acciones necesarias en el marco de nuestras atribuciones para lograr que los programas federales existentes no se incentiven el deterioro ambiental.
- 4) Fomentar las modificaciones necesarias a la ley que permitan una gestión de recursos adecuados en todo el territorio nacional.
- 5) Llevar a cabo un proceso de armonización legislativa en materia ambiental, para evitar que existan dispositivos en las diferentes normas ambientales contrapuestos entre sí, para ello se pretenden cambios y revisiones específicas

a la Ley General de Vida Silvestre; Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; Ley General de Residuos.

- 6) Crear mecanismos federales de financiamiento para lograr impulsar y fortalecer la gestión ambiental en las entidades federativas y los municipios.
- 7) Fortalecer estructuralmente a las autoridades encargadas de la procuración de la justicia ambiental, particularmente la PROFEPA de quien se impulsará su autonomía.
- 8) Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para transformarlo a un Organismo Descentralizado, lo cual le permitirá mayores competencias.
- 9) Promover y fortalecer la participación ciudadana dentro de los procesos y trámites administrativos de carácter ambiental que sigue la SEMARNAT, como la evaluación de impacto ambiental.
- 10) Ampliar la concertación con los sectores social y privado, con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental confiable, oportuna y eficiente.
- 11) Debido a la informalidad y a la falta de evidencia documental, se pretenden establecer facilidades para que las empresas recicladoras establezcan un sistema de auto facturación.
- 12) Instaurar una política pública coordinada entre los tres niveles de gobierno para establecer mecanismos de regulación de rellenos sanitarios, así como para mejorar su eficiencia.
- 13) En miras de un desarrollo sustentable en México y para contrarrestar los daños a nuestro entorno ambiental se propone la creación de un Consejo Ecológico Nacional, esto como parte de las actividades de protección y cuidado del Medio Ambiente.
- 14) Se propone se lleve a cabo un programa de regulación a fin de lograr que las empresas adapten sus procedimientos fielmente a las disposiciones legales ecológicas a través de elaboración, revisión, verificación, certificación y análisis de las normas ecológicas industriales.
- 15) Robustecer e innovar la legislación de protección del patrimonio biótico, y de fomento al uso sustentable de la vida silvestre.

- 16) Ampliar y fortalecer el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, mejorando su gestión mediante la participación social.
- 17) Impulsar la aplicación y cumplimiento de la legislación sobre caza furtiva y tráfico de especies de flora y fauna.
- 18) Impulsar el régimen jurídico de protección a especies silvestres en alguna categoría de riesgo, primordialmente en materia penal del orden federal.
- 19) Fortalecer la legislación para salvaguardar la soberanía que ejerce la federación sobre el territorio insular mexicano, así como proteger estos ecosistemas mediante mecanismos alternativos de conservación y aprovechamiento sustentable.
- 20) Impulsar la inversión en la investigación ambiental aplicada, y en la formación de especialistas en diversas disciplinas ambientales.
- 21) Modificar disposiciones tales como la Ley Federal de Sanidad Animal; la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General de Salud, todas ellas en materia de aseguramiento, resguardo, esterilización, adopción, responsabilidad en el cuidado de las especies domésticas.

7. CAMBIO CLIMÁTICO

- 1) Promover la aplicación y cumplimiento de la Ley General de Cambio Climático.
- 2) Impulsar las reformas a leyes sectoriales que permitan cumplir con los objetivos planteados en la política nacional de cambio climático.
- 3) Impulsar políticas de Estado para transitar a una economía de baja generación de carbono.
- 4) Implementar una serie de modificaciones a diferentes disposiciones normativas, a fin de lograr una efectiva implementación de de la Ley General de Cambio Climático.

B. ECONOMÍA:

I. FOMENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- 1) Valorar la conveniencia del establecimiento de presupuestos multianuales que pudieran eficientar el gasto público.

- 2) Ampliar la recaudación a partir de la base del impuesto al valor agregado.
- 3) Simplificar la tributación para elevar la recaudación.
- 4) Analizar y en su caso modificar los regímenes especiales.
- 5) Apoyo MIPYMES.
- 6) Reformas a la CONSAR, para fomentar el ahorro voluntario para el retiro de los trabajadores, impulsando la certidumbre económica en el tiempo.
- 7) Reformas al banco de México para modificar su mandato con el objetivo de generar empleos y prever competitividad.
- 8) Reformas a la Ley de Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a fin de se establezcan programas de producción verde, es decir, que vayan de la mano con los objetivos de la estrategia del crecimiento verde.
- 9) Reformas a la Ley del Sistema Nacional de Estadística y Geográfica, con el objetivo de llevar a cabo mejores prácticas de estándar internacional como lo exige el sistema de clasificación industrial de América del norte 2008, mejorando la calidad de los resultados del sistema de cuentas nacionales.
- 10) Fomento a la no discriminación financiera y empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de fomentar su crecimiento y expansión.
- 11) Fomentar la cooperación nacional e internacional para generar los mecanismos necesarios a fin de apoyar a los emprendedores y empresarios mexicanos para lanzar o apuntalar sus empresas.
- 12) Incrementar los financiamientos y apoyos para empresarios y emprendedores destinados a la capacitación, consultoría y mejoramiento tecnológico.
- 13) Facilitar la formalidad económica con vistas a disminuir la economía informal.
- 14) Fomentar la apertura disminuyendo las restricciones para incentivar la productividad de los mercados desiertos o poco explotados.

- 15) Fortalecer la estructura de la Comisión Nacional del Café, para convertirlo en un Instituto.
- 16) Fortalecer la investigación para generar patentes mexicanas.
- 17) Impulsar la economía nacional y local, a través del fortalecimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación para los próximos ejercicios fiscales.
- 18) Modificar la regulación aduanera para combatir el contrabando y con ello evitar la economía informal.
- 19) Establecer la creación de mecanismos que mejoren y flexibilicen el acceso al crédito barato, para generar un mayor número de microempresas.
- 20) Crear certeza fiscal y jurídica para los inversionistas extranjeros.
- 21) Promover y construir una reforma fiscal integral, que permita elevar los niveles de recaudación, asegurando crecimiento y desarrollo para nuestro país.
- 22) Evaluar estímulos fiscales que permitan apoyar a los emprendedores que establezcan empresas de nueva creación.

II. INFRAESTRUCTURA

- 1) Revisar y en su caso modificar la legislación en materia de conectividad, transporte e infraestructura.
- 2) Desarrollar nueva infraestructura ferroviaria con la finalidad de atender los problemas de interconexión en puertos, fronteras y zonas metropolitanas, con un impacto en la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

III. TURISMO

- 1) Fortalecimiento de los corredores turísticos que permitan atracción de viajeros a los diferentes municipios del país ricos en ecosistemas y activos culturales.
- 2) Integrar la visión del ecosistema en la planeación, desarrollo y operación de proyectos, además de fomentar el ecoturismo.

- 3) Fomentar nuevas formas de turismo, como pueden ser las relacionadas con la naturaleza y la cultura.

IV. ENERGÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

- 1) Analizar y modificar Petróleos Mexicanos, con vistas a darle agilidad, productividad y eficiencia.
- 2) Realizar las modificaciones necesarias para eficientar la transición energética, y disminuir la dependencia en materia de economía y energía derivada de los combustibles fósiles.
- 3) Incrementar los esfuerzos de exploración de combustibles fósiles.
- 4) Analizar la conveniencia de disminuir hasta eliminar los subsidios a la energía.
- 5) Impulsar la eficiencia energética en los procesos de PEMEX y CFE, así como en los sectores industrial, residencial y comercial.
- 6) No considerar como servicio público la generación de energía eléctrica por particulares a través de energías renovables para su venta a la Comisión Federal de Electricidad, y obligar a la misma a darles preferencia de adquisición sobre aquellos que lo hagan a través de las fuentes convencionales.
- 7) Analizar la conveniencia de mantener subsidios a los combustibles que no benefician a los mexicanos más necesitados.

C. EDUCACIÓN

- 1) Establecer acciones que permitan el intercambio académico con instituciones del exterior.
- 2) Fortalecer la investigación y el desarrollo de patentes para generar tecnología que permita desarrollo económico y creación de empleos.
- 3) Nueva Ley de Bibliotecas que garantice un sistema nacional integrado con miras a la digitalización.
- 4) Ley para el fomento a la lectura.

- 5) Crear un sistema de certificación que evalúe calidad de la infraestructura, procesos educativos, capacitación y calidad del profesorado, así como prácticas de sustentabilidad en todos los niveles educativos
- 6) Fortalecer el sistema de becas y crédito educativo a tasas preferenciales para todos los niveles educacionales, aumentando significativamente la cobertura de las mismas para instituciones privadas, de manera que se pueda desahogar la carga en las instituciones públicas.
- 7) Dotar de mayores recursos y etiquetarlos, a fin de que sean aplicados a becas para estudiantes de excelencia.
- 8) Incorporar temas de conservación ambiental, desarrollo sustentable y cambio climático en los todos los niveles del sistema educativo nacional.
- 9) Generar los mecanismos necesarios para continuar con el incremento de la calidad educativa en nuestro país, elevando la capacitación para los maestros.
- 10) Construir esquemas que permitan ampliar la cobertura educativa, y que genere mayores oportunidades de educación media y superior.
- 11) Crear programas de cultura cívica y legalidad que se incluyan en el sistema educativo nacional, y que cuenten para su difusión con el apoyo de los medios de comunicación masivos.
- 12) Otorgar incentivos fiscales a quienes intervengan en la industria cinematográfica con miras a proyectar la cultura.

D. SALUD:

- 1) Fomentar la actividad física en todos los sectores de la población, mediante el otorgamiento de incentivos a personas físicas y morales que la practiquen.
- 2) Incluir en la jornada laboral y la educativa, espacios obligatorios de cultura física y deporte que permitan atenuar los problemas de salud derivados del sedentarismo.
- 3) Aplicar el principio precautorio en el uso de organismos genéticamente modificados (transgénicos).

- 4) Lograr una mayor asignación de inversión pública federal, estatal y municipal en materia de salud, que pueda reflejarse en el crecimiento de infraestructura, así como en el aumento de los recursos humanos del ramo.
- 5) Incluir en la Ley General de Salud, la formulación de un programa de difusión e información, para el uso de medicamentos de libre acceso que permita a los pacientes saber que productos están ingiriendo y como deben suministrarse.
- 6) Establecer la creación de programas de participación comunitaria y familiar, para atender enfermedades como hipertensión y diabetes.
- 7) Generar una alianza con la iniciativa privada y las instancias reguladoras, a fin de lograr reducir el precio de los medicamentos y/o alentar el uso de medicamentos genéricos.
- 8) Incrementar la inversión y modernizar la infraestructura para la donación de órganos, así como concientizar sobre la donación.
- 9) Implementar un programa de Salud Buco-Dental y de salud visual para la población de entre 7 y 15 años de edad, de manera que podamos erradicar los rezagos escolares ocasionados por estos problemas.
- 10) Fomentar la eficiencia de los servicios de salud que se prestan por parte del Estado, ampliando su disponibilidad y elevando su calidad.
- 11) Establecer una revisión y estandarización, de los precios a los que el Seguro Popular adquiere sus insumos, para lograr evitar disparidad y elevar la eficiencia del sistema de adquisiciones del programa.
- 12) Instaurar la obligación en los tres órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de prevención dirigidas específicamente a la población juvenil.

E. DESARROLLO SOCIAL:

- 1) Creación de una Ley Federal para fomentar la donación de alimentos.
- 2) Modificaciones a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, tendientes a establecer que el apoyo que reciben los mismos además de hacerse efectivo en diversos centros, se asegure por lo menos un centro de canje a dos kilómetros a la redonda a fin de cumplir más adecuadamente con los objetivos de la ley.

- 3) Construir a partir de las modificaciones necesarias un piso mínimo de bienestar que garantice que todo mexicano tenga acceso a un salario digno, un seguro de vida, salud, invalidez, muerte y desempleo y una pensión de retiro. (Seguro universal)
- 4) Mejorar el marco normativo de protección civil y del Fonden.
- 5) Generar las reformas necesarias en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley Federal del Trabajo, para que la liquidación otorgada a los trabajadores esté totalmente exenta del pago de impuestos.
- 6) Apoyar la creación de un programa específico para la atención de los connacionales, que regresan al país sin ninguna opción de trabajo.
- 7) Otorgar mayores facultades al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, como instancia rectora en materia de protección de los derechos de la niñez en México.
- 8) Combatir la pobreza mediante el fortalecimiento de los programas sociales que benefician a las familias más necesitadas.

F. REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL:

I. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTA

- 1) Incentivar las prácticas de gobierno electrónico que permitan ahorro, transparencia y eficiencia.
- 2) Generar y fortalecer los sistemas de evaluación para fomentar mejores prácticas gubernamentales.
- 3) Modificaciones a la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, para incluir al testigo social como denunciante de los actos de corrupción y supervisor en procedimientos de sanción, asimismo, establecer en un artículo transitorio la coordinación con la Comisión Nacional Anticorrupción.
- 4) Desarrollar un "Sistema Nacional de Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas", que homologue y armonice la información hacendaria y los marcos jurídicos.
- 5) Impulsar la constitución de órganos ciudadanos de apoyo a la gestión pública.

- 6) Establecer los lineamientos generales para que los sistemas de pensiones y jubilaciones con que cuentan los Estados y Municipios, tengan una adecuada planeación y viabilidad, a fin de evitar su posible colapso.

II. SISTEMA ELECTORAL

- 1) Modificaciones al COFIPE para que se asegure una cuota de género por cada distrito.
- 2) Regular las precampañas y el gasto de precandidatos.
- 3) Reducir los tiempos de las campañas, los límites y origen del financiamiento privado, además revisar las sanciones penales aplicables a los delitos electorales.
- 4) Federalizar los procedimientos y las autoridades locales, bajo responsabilidad de un solo órgano electoral.
- 5) Estimular la participación política de los mexicanos residentes en el extranjero como integrantes de la Nación, y destacar su importancia para la vida política, económica, social y cultural del país.
- 6) Modificar la legislación en la materia a fin de ajustar los periodos de campañas electorales, a 60 días en la presidencial, y 45 días para senadores y diputados.
- 7) Realizar los ajustes necesarios relacionados con las candidaturas comunes y las coaliciones.
- 8) Revisar la legislación aplicable para que las multas que establece el Instituto Federal Electoral, sean destinadas 50% al CONACYT, y el 50% a temas en materia ambiental.

III. RÉGIMEN POLÍTICO

- 1) Creación de una Ley de Derecho de Réplica.
- 2) Promover la Ley del Servicio Profesional de Carrera, a fin de especializar a todos los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno.

IV. RÉGIMEN INTERIOR DEL CONGRESO

- 1) Modificaciones al Reglamento del Canal del Congreso, para establecer la obligación del mismo de incluir un recuadro en el cual se traduzca al lenguaje de señas para sordomudos, las incidencias de las sesiones de las cámaras de diputados y senadores.
- 2) Establecer las bases para hacer posible la creación de alianzas legislativas estables que den mayor gobernabilidad al país, de tal suerte que las plataformas electorales de las coaliciones se transformen en agendas legislativas comunes.

G. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- 1) Promover la transparencia y rendición de cuentas por parte de las autoridades judiciales, en particular, revisar el funcionamiento del Consejo de la Judicatura.
- 2) Creación de una Ley de Suspensión de Derechos Fundamentales.
- 3) Modificaciones a la Ley de Expropiación para Regular la Requisición de Objetos Muebles e Inmuebles.
- 4) Modificaciones a la Ley Federal de Defensoría Pública, a fin de establecer la procuración de los Derechos Humanos.
- 5) Modificaciones a la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, para lograr que el representante legal pueda solicitar la reclamación en caso de imposibilidad médica.
- 6) Establecer en la legislación que los recursos obtenidos por la enajenación de los bienes decomisados en procesos penales federales a que se refiere la fracción I del Artículo 1 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como por la enajenación de sus frutos y productos, y de la parte que corresponda a la Secretaría de Salud, se deberá destinar cuando menos el 50 por ciento a programas de prevención y rehabilitación de fármaco- dependientes recluidos en prisión.
- 7) Promover el incremento de la participación ciudadana mediante la evaluación de las acciones que se adopten en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para asegurar la coordinación de los tres órdenes de gobierno y se establezca como tema en materia de evaluación de políticas públicas y de

instituciones, la efectividad de las acciones que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública para promover la coordinación de las instancias que integran el sistema.

- 8) Recuperación de espacios públicos como medida para disminuir la inseguridad.

I. SISTEMA PENITENCIARIO

- 1) Lograr la implementación de procesos de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia de los centros penitenciarios.
- 2) Establecer la aplicación de programas integrales de resocialización de los sentenciados, y contar con un mayor número de centros penitenciarios.
- 3) Reformar el sistema penitenciario a fin de fortalecer los recursos humanos que intervienen en el proceso de readaptación, la construcción y renovación de las instalaciones carcelarias y modelos de gestión novedosos, modernos, incluyentes y efectivos de los centros de reclusión.
- 4) Unificación de las diversas disposiciones referentes a la ejecución penal en un código o una sola ley, dotando así de homogeneidad a la materia penitenciaria.
- 5) Lograr una mejor convivencia y estabilidad, mediante la división efectiva de los internos con base en el tipo de delito cometido y la situación jurídica por la que atraviesan, como pudieran serlo los sentenciados de los que aún se encuentran en proceso.
- 6) Alcanzar la instauración de modelos de reclusión que eliminen de tajo el hacinamiento, el ocio, el analfabetismo y la circulación de dinero. A su vez, que eleven las condiciones de salud, educación, nutrición y productividad. Incorporando la asistencia legal, educativa, deportiva, espiritual y psicológica. El objetivo, la promoción de la dignidad y el respeto del ser humano durante la purga de una condena.



I.XII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

AGENDA LEGISLATIVA
PVEM

2013

GRUPO PARLAMENTARIO
MOVIMIENTO CIUDADANO

LXII LEGISLATURA



MOVIMIENTO CIUDADANO

AGENDA LEGISLATIVA

ÍNDICE

Introducción

2. Derechos Fundamentales

2.1 Humanos

2.2 Sociales

2.3 Laborales

2.4 Medio Ambiente

3. Democracia directa y sistema electoral

4. Régimen de estado y gobierno

5. Federalismo y descentralización

6. Política Económica

7. Justicia

8. Política exterior

Introducción

Durante muchos años México ha sufrido las consecuencias de gobiernos que no están cimentados en las demandas y necesidades de la población, de una élite política que llega al poder para servirse a sí misma, y alejada de las legítimas demandas ciudadanas.

La política debe ser el medio que otorgue sentido ético al ejercicio del poder y certidumbre para la participación democrática de todos los actores sociales.

Es impostergable estimular y garantizar los instrumentos y medios para la participación ciudadana en el diseño y toma de decisiones, y el control de acciones políticas y administrativas que la afectan en su vida diaria.

El México moderno requiere de la construcción de un Estado auténticamente democrático, que asegure el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Movimiento Ciudadano manifiesta su compromiso con la sociedad mexicana de sumar su voluntad política, para definir y conducir las acciones que recuperen el poder ciudadano sobre su futuro. Dicho compromiso se fundamenta en realidades y experiencias históricas que hacen de esta una acción inevitable.

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos convencidos de la necesidad de romper con la hegemonía de la

oligarquía y para ello es imprescindible terminar con el actual diseño institucional y de manera incluyente, arribar a un nuevo Pacto Republicano.

Continuaremos analizando la eficacia de la actual política de seguridad pública y combate al crimen organizado, mediante el monitoreo de indicadores objetivos para evaluar los alcances, avances, retrocesos y limitaciones en esta materia.

Privilegiaremos en todo momento la participación ciudadana sobre la militarización de las estrategias en materia de combate al crimen organizado; los aspectos preventivos e integrales sobre los represivos y parciales, y la promoción de los derechos fundamentales, como el derecho a la vida digna y a la readaptación social, sobre el cultivo de tendencias de violencia, exterminio y genocidio selectivo que el actual deterioro de la seguridad pública y la misma crisis económica que se está fomentando en el país.

La educación, la salud, la protección del medio ambiente y la atención a los grupos socio demográficos vulnerables por la crisis deben recibir la misma prioridad que los actores económicos y políticos relevantes, con una visión transversal de género que garantice la igualdad sustantiva y efectiva.

Desplazar la actual política social asistencialista y localista, por una de rehabilitación productiva e integración económica; eliminar los usos y orientaciones electoreros de los actuales programas sociales; y transparentar las asignaciones presupuestales de tales programas, serán objetivos durante el presente período ordinario.

Un Estado Social y democrático de Derecho y un gobierno que sirva al pueblo.

A unas semanas de que se cumpla el primer año del PRI a Los Pinos, con el “triumfo” de Enrique Peña Nieto en una campaña marcada por fraudes, cooptación y compra de votos, es tiempo suficiente para resumir que este gobierno es “El mismo PRI, en un México diferente”.

El Pacto por México rescata la capacidad de operación política de los priístas. Desde que ganaron la Presidencia, se movieron y negociaron con distintos personajes, y lograron sentar en la misma mesa a los principales actores políticos (con la excepción de Andrés Manuel López Obrador) para que firmaran una serie de acuerdos que pretenden constituir la agenda política de los próximos seis años.

¿Cuáles son las señales enviadas hasta ahora por el presidente Peña Nieto? A través de sus acciones, ha querido mandar el mensaje de que se trata de una nueva etapa, radicalmente distinta a la de los dos sexenios panistas, y que su gobierno no se va a quedar con los brazos cruzados. Muy hábilmente ha eludido las referencias específicas al tema de la violencia, al mismo tiempo que daba una serie de golpes de efecto con los que trataba de resaltar la eficacia de su gestión. Para ello recurrió a lo bueno y lo malo de las viejas formas de hacer política del PRI.

Es por ello, que Movimiento Ciudadano, convencido de que la verdadera fuerza de la democracia mexicana está en los ciudadanos y no en sus gobernantes, establece una agenda política marcada por impulsar la participación de las personas en la toma de decisiones del gobierno, así como en defender y promover los derechos que aún siguen siendo mancillados por un Estado

renovado en su afán represor, impositor y egocéntrico en su visión en la forma de gobierno.

Como cada inicio de Periodo Ordinario de Sesiones y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, artículo 26, numeral cuatro, así como en el Reglamento de Cámara de Diputados en su artículo 18, las diputadas y diputados que integran el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentamos nuestra agenda legislativa para este inicio del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

DERECHOS FUNDAMENTALES

- ✓ El compromiso de Movimiento Ciudadano es lograr el sufragio efectivo, la división de poderes, el federalismo, el municipio libre, las garantías individuales y sociales, los derechos humanos, el poder ciudadano y los derechos de la nación sobre sus recursos naturales.

Humanos

- ✓ Promover las reformas legales, derivadas de los recientes cambios para organizar y regular la actuación de las instancias oficiales en materia de defensa de los derechos humanos para vincular sus recomendaciones a acciones judiciales que puedan desprenderse de acuerdo a la ley;

Sociales

- ✓ Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal nacional y local, para incorporar los derechos progresivos de

las mujeres reconocidos en convenios y tratados internacionales; dotar, de manera transversal, la perspectiva de género a las políticas, programas, proyectos y presupuestos públicos, en todas las esferas y niveles de gobierno;

- ✓ Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones;
- ✓ Concretar una reforma laboral desde la perspectiva de las mujeres trabajadoras, que considere las condiciones de trabajo en las que se desarrollan, garantice seguridad social, sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral, incentive la creación de empleos de calidad para mujeres, reconozca derechos de trabajadoras y trabajadores del hogar; y amplíe las prestaciones sociales para una paternidad responsable;
- ✓ Por otra parte, continuaremos nuestra lucha por que sean aprobadas las reformas que hemos propuesto a la Ley de INFONAVIT para incluir la producción social de vivienda y reducir el endeudamiento a cargo de la institución;
- ✓ Promover la inclusión en los presupuestos gubernamentales, tanto en el ámbito federal como estatal y municipal, un incremento substancial de las

partidas dedicadas al combate a la pobreza, que integren criterios de sustentabilidad, perspectiva de género y transparencia, para evitar que los programas oficiales se utilicen para fines político electorales.

- ✓ Redefinir las políticas dirigidas a las familias mexicanas;
- ✓ Vigorizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia, desde las que están encabezadas por madres o padres solteros, parejas no heterosexuales o bien por adultos mayores;
- ✓ Implementar mecanismos jurídicos para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad;
- ✓ Promover las reformas legales que aseguren la plena inclusión a la sociedad de las personas con discapacidad en un marco de respeto y equiparación de oportunidades;
- ✓ Impulsar las reformas necesarias que permitan la construcción, reestructuración y modernización de las instituciones que conforman el sistema nacional de salud, a fin de poder garantizar el derecho a la salud y la seguridad social.
- ✓ Fortalecer la legislación de seguridad social para garantizar que no sea minimizado y pierda su contenido humano y popular, así como para ampliar su cobertura hacia sectores de población aún no beneficiados.

- ✓ Empezar una amplia reforma educativa de los planes de estudio, programas, contenidos y métodos del sistema educativo nacional, así como incrementar los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas de la planta docente.
- ✓ Ampliar en la oferta educativa la creación de escuelas modelo, con horarios, servicios de enseñanza, atención y alimentación adecuados para los hijos de madres trabajadoras.
- ✓ Introducir en materia educativa diversos temas de trascendencia nacional y que requieren inmediata atención como el "bullying, la conservación de edificios escolares y la creación de escuelas modelo.
- ✓ Promover el Incremento de manera permanente de los presupuestos educativos y de los salarios de los maestros y fortalecer las partidas destinadas al mejoramiento de la infraestructura educativa.
- ✓ Integrar los elementos de la alta tecnología a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Fomentar el Incremento sustancial de la inversión destinada a la investigación científica, tecnológica y humanística.

- ✓ Impulsar un plan de desarrollo de ciencia y tecnología que consolide el proyecto de desarrollo nacional equitativo y democrático, que coadyuve a la integración de los mexicanos en la sociedad de la información y del conocimiento.
- ✓ Impulsaremos leyes que propongan la pensión universal para personas con discapacidad;
- ✓ Propondremos la reactivación del desarrollo comunitario de los pueblos indígenas a través de incentivos financieros destinados a prácticas económicas autogestivas, tradicionales e innovadoras.
- ✓ Se impulsarán reformas para que los jóvenes participen en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud; garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes, así como promover la salud y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo.
- ✓ Implementaremos transformaciones a la ley que permitan el respeto y apoyo de prácticas económicas autogestivas, tradicionales, innovadoras y habituales entre indígenas y campesinos;

- ✓ Impulsar una Ley y un Programa Nacional de Desarrollo Integral de las personas jóvenes, que les reconozca como sujetos de derechos y que les establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.
- ✓ Incorporar la Participación de jóvenes en el diseño, instrumentación y monitoreo de las políticas públicas en materia de juventud; garantizar los mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes, así como promover la salud y generar procesos de formación en materia de Derechos Humanos para jóvenes en situación de riesgo.
- ✓ Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, privilegiándose la educación y la asistencia en el lugar de las políticas represivas y punibles.

Laborales

- ✓ Pugnar porque el derecho de las y los trabajadores a un salario digno y remunerativo, así como a las prestaciones económicas y sociales se cumplan cabalmente. Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales;
- ✓ Fortalecer las juntas de conciliación y arbitraje acabando con las prácticas de corrupción a las que actualmente se someten e incorporarlas al Poder Judicial.

Medio Ambiente

- ✓ Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables. Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia este tipo de generación de energía;
- ✓ Proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y de Formación de Energía Alternativa y Renovable, como una institución que desarrolle proyectos para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en este campo;
- ✓ Garantizar a los pueblos originarios su dominio sobre sus tierras, parcelas, ejidos o terrenos y evitar que las ambiciones comerciales se las arrebaten y las destruyan.
- ✓ Preservar la diversidad biológica y cultural al impulsar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar la naturaleza;
- ✓ Robustecimiento de árboles maderables en el sur- sureste del país creando fuentes de empleo;

- ✓ Establecer mecanismos de respeto del medio ambiente, protegiendo los recursos naturales y evitando la contaminación.

Democracia directa y sistema electoral

- ✓ El tema de coaliciones totales y parciales así como la asignación de tiempos oficiales de radio y televisión a los partidos políticos y/o candidatos en coalición.
- ✓ La creación del Instituto Nacional de Elecciones (INE) y desaparecer los institutos locales para asegurar la equidad y la veracidad a los procesos electorales en todas las regiones del país.
- ✓ Regular el Derecho de Réplica;
- ✓ Reformas al COFIPE para ampliar y hacer expresas las causales de nulidad en las elecciones federales; así como reducir los tiempos para resolver las denuncias de irregularidades susceptibles a ser causales de nulidad.
- ✓ Implementar reformas en el COFIPE y promover el rediseño institucional del IFE para que nuestros connacionales que viven fuera del país y que no cuentan con credencial de elector, sean capaces de votar desde el extranjero mediante un programa de credencialización especial en el extranjero;

- ✓ Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo;
- ✓ Elaborar la legislación secundaria en materia de la iniciativa popular, referéndum y plebiscito para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos y que la voluntad de estos sea consultada por las autoridades;
- ✓ Legislar en materia de candidaturas independientes, para hacerlas efectivas;
- ✓ Reformar la legislación en materia de rebase de topes de gastos de campaña en el COFIPE, así como otras causales de nulidad de elecciones;
- ✓ Regular en la Ley tanto el Financiamiento como la Fiscalización previa.
- ✓ Tipificar como grave el delito donde la inclusión de funcionarios públicos afecte al proceso electoral.
- ✓ Reforma al Marco Jurídico para que sea una obligación el voto de la mujer en el tema de usos y costumbres.

Régimen de Estado y Gobierno

- ✓ Sistema político eminentemente democrático que garantice la transformación estructural del Estado;
- ✓ Reconocer y devolver al pueblo su poder original; garantizar los diferentes medios e instrumentos de participación en la toma de decisiones públicas que le afectan;
- ✓ Revisar la forma de gobierno representativa, para moderarla a través de la institucionalización de figuras de democracia directa que, como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, la revocación del mandato y otras semejantes, abren opciones a la participación política de los ciudadanos y ciudadanas;
- ✓ Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática contemplados en los artículos 25 y 26, en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes político-administrativos del Estado nacional;
- ✓ Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado;
- ✓ Poner fin al presidencialismo existente;

- ✓ Instaurar un auténtico equilibrio de poderes que establezca los contrapesos indispensables para el ejercicio del poder de manera civilizada, democrática y apegada a Derecho;
- ✓ Redistribuir las facultades, atribuciones y funciones de cada Poder de la Unión, de conformidad a los principios constitucionales que se determinan para cada uno de ellos;
- ✓ Perfeccionar nuestro sistema republicano y federal para que no se sometan a los dictados del titular del Poder Ejecutivo. Terminar con los abusos de los gobiernos estatales y locales; y promover de niveles de colaboración entre ellos;
- ✓ Reforma al Reglamento de Cámara de Diputados a efecto de reformas constitucionales donde se pueda emitir de manera libre y secreto el voto de los diputados.
- ✓ Ampliar el tiempo del Periodo Ordinario.
- ✓ Promover las acciones jurídicas y políticas necesarias para que el Congreso asuma plena y responsablemente su categoría de Poder, a través del ejercicio eficaz de las facultades exclusivas o concurrentes que a la Cámara de Diputados y a la de Senadores atribuye la Constitución, no sólo para legislar, sino para contribuir a la correcta orientación política de la Administración Pública, y para que ejerza el control de ésta por las vías

del presupuesto, de la verdadera rendición de cuentas y de la exigencia de responsabilidades en el manejo transparente de los recursos públicos;

- ✓ Impulsar las reformas que permitan el fortalecimiento del poder legislativo, tanto en el ámbito federal como en el estatal para recuperar el poder popular que dimana de su representatividad;
- ✓ Recibir para su revisión y aprobación las propuestas de nombramientos de los servidores públicos del primer nivel de la administración pública federal cuyas funciones se relacionen con la procuración e impartición de justicia, gobierno y relaciones exteriores;
- ✓ Fortalecer la representación de mujeres y hombres, sancionando la simulación de las cuotas de género y promoviendo una integración paritaria del Congreso;
- ✓ Es necesario transitar de un Estado de leyes a un auténtico Estado de Derecho. De ahí, la necesidad de actualizar, a partir de las nuevas normas e instituciones, el conjunto de leyes generales y reglamentarias, a fin de lograr el establecimiento de un orden jurídico congruente, armónico y complementario;
- ✓ Discutir una Nueva Constitución;
- ✓ Armonizar el marco legal vigente;

- ✓ Lograr la democratización de los medios de comunicación;
- ✓ Concentrar en la Constitución lo relativo a la libre expresión para que contenga el derecho a la información y se regule lo concerniente a los medios electrónicos;
- ✓ Establecer en la ley el derecho a réplica y a la información en asuntos de interés público;
- ✓ Crear organismos constitucionales, autónomos y desconcentrados que regulen el régimen de radio y televisión;
- ✓ Suprimir la figura de los medios oficiales al servicio de los gobiernos y crear la de medios públicos al servicio de la sociedad.

Federalismo y descentralización

- ✓ Promover la descentralización política y federalización racional y equitativa de los recursos públicos como instrumento para realizar la esencia del sistema federal que nos rige, mediante el respeto a la soberanía de los estados y el fortalecimiento de la autonomía municipal;
- ✓ Promover las reformas legales, particularmente la promoción de la reglamentación del Artículo 115 Constitucional, que permitan la actualización del marco jurídico en que se desenvuelve el municipio libre,

a efecto de que pueda hacer frente éste, de manera adecuada y ágil, a las demandas de una sociedad plural, más preparada y más consciente de su responsabilidad;

- ✓ Realizar una profunda reforma fiscal que permita el fortalecimiento y la diversificación de las fuentes de ingresos municipales;
- ✓ Esas reformas deberán, por lo menos, considerar los siguientes puntos:
- ✓ Establecer sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil;
- ✓ Fomentar la instauración de un gobierno digital, efectivo y eficiente, que facilite todo el entramado de relaciones fiscales y financieras entre la federación, los estados y los municipios;
- ✓ Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad;
- ✓ Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: La Federación, los estados y los municipios;

- ✓ Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno; integrante del Estado Federal, depositario de la Soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera.
- ✓ Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno;
- ✓ Impulsar la reforma política del Distrito Federal.

Política Económica

- ✓ Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica;
- ✓ Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia;
- ✓ Dotar de plena autonomía a la Comisión Federal de Telecomunicaciones;
- ✓ Reformas que regulen el endeudamiento de las entidades federativas;
- ✓ Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y vigilancia de ingresos y egresos;

- ✓ Cambiar el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos, así como la integración de su Consejo de Administración.
- ✓ Establecer un sistema tributario eficiente, progresivo y de mayor base de recaudación fiscal, que disminuya la dependencia de los ingresos públicos provenientes de los hidrocarburos;
- ✓ Modificar el actual sistema tributario altamente inequitativo, que se finca en contribuyentes cautivos a los que carga con altas tasas impositivas, al tiempo que permite que los grandes consorcios evadan su contribución fiscal;
- ✓ Diseñar un sistema fiscal que sea promotor del desarrollo económico, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo nacional;
- ✓ Impulsar las reformas legislativas para regular la banca y de los organismos financieros con el fin de evitar malos manejos en su operación y administración, que redunden en perjuicio de los usuarios y del patrimonio de la nación. Transformar al sistema financiero en verdadero agente del desarrollo económico, y no en instituciones cuyas tasas de interés, comisiones y otros recargos, mantienen en deuda permanente a millones de mexicanos, además de disminuir la capacidad de créditos a la inversión y al consumo;

- ✓ Imponer medidas de fiscalización y control del Poder Legislativo sobre la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión Nacional de Competencia, y todos los organismos similares que tengan que ver con la regulación, fiscalización y manejo de las políticas monetaria, financiera y crediticia del país;
- ✓ En este campo, impulsamos una propuesta alternativa de Estrategia Nacional de Energía;
- ✓ Detener los abusos perpetrados por la industria minera en el país a manos de unos pocos nacionales y diferentes transnacionales. La cual lleva a cabo prácticas depredadoras del ambiente y de las comunidades, y goza de beneficios fiscales espurios e injustificados.
- ✓ Impulsar reformas que establezcan como meta la capacidad de garantizar el abasto básico de alimentos para el conjunto de la población, así como el desarrollo del sector rural, en condiciones que permitan elevar su productividad y la del conjunto de la economía.
- ✓ Rescatar al campo como sector productivo de nuestra economía, además de promover las acciones que permitan a las organizaciones campesinas librarse del control vertical y corporativo; garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra en sus diferentes modalidades: ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, especialmente las mujeres.

- ✓ Apoyar los créditos y financiamientos para el campo que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral e instaurar un sistema nacional de comercialización y abasto que elimine el intermediarismo excesivo.

Justicia

- ✓ Actualizar la normatividad penal y ajustarla a los estándares internacionales en materia de tortura, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, o cualquier otra violación grave a los derechos humanos de la víctima;
- ✓ Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales, crear un tribunal constitucional, encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en materia de amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad;
- ✓ Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas;
- ✓ Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales;
Fortalecer la presunción de inocencia;

- ✓ Eliminar el Arraigo;
- ✓ Promover la responsabilidad patrimonial del Estado por detenciones indebidas y cateos;
- ✓ Ampliar la facultad del Congreso en su participación para la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la designación de Jueces y Magistrados Federales, decidiendo a partir de una terna de candidatos y candidatas propuestos por el propio poder judicial;
- ✓ Extender las facultades del Poder Legislativo para que participe en la designación y remoción de los integrantes que tengan mando y autoridad del Ministerio Público y de las corporaciones de seguridad pública; y garantizar la autonomía del Ministerio Público;
- ✓ Una reforma penitenciaria que contemple la adopción de medidas contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la conducción de delitos, y que ponga especial énfasis en los programas de readaptación para que estos operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados;
- ✓ Actualizar los tipos punibles y las sanciones que consignan la ley y el Código Penal en materia de ilícitos cometidos en el ejercicio de la función pública;

- ✓ Fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación para que sus observaciones puedan dar inicio a acciones administrativas o judiciales, según sea el caso, por el manejo indebido de los recursos públicos; además de las responsabilidades políticas que la Cámara de Diputados establezca cuando así proceda;
- ✓ Realizar un profundo saneamiento del sistema judicial nacional en todos sus niveles, para erradicar la corrupción, el nepotismo, la convivencia con mafias de litigantes inmorales y establecer un organismo que vigile y sancione a los profesionales del derecho sobre usos ilegales, prevaricaciones, privilegios por influencias políticas y contubernios de éstos con los impartidores y administradores de la justicia.
- ✓ Homologar los conceptos de “víctima” y “ofendido” conforme a la reforma constitucional de junio de 2008, estableciendo en el Código Penal Federal la diferencia entre estos dos conceptos;

Política Exterior

- ✓ Nuestra mejor política externa es la interna, por ello nuestra principal fuerza debe ser el progreso, la justicia, la seguridad, la paz social y la estabilidad de nuestro país para recuperar el lugar que merecemos en el concierto de las naciones;
- ✓ Revisar el método de designación del cuerpo diplomático.

- ✓ Nuestra relación con el exterior debe estar basada en valores históricos de independencia y libertad, en la igualdad soberana entre los estados, la no intervención, la solución pacífica de las controversias entre naciones y en la solidaridad y cooperación entre pueblos y países;
- ✓ La soberanía nacional debe estar respaldada por una política que promueva el desarrollo y la democracia para ser respetados y respetables en el mundo;
- ✓ Por razones de geopolítica, México tiene una relación especial con los Estados Unidos, no sólo nos unen tres mil kilómetros de frontera, sino que viven en ese país más de 30 millones de mexicanos;
- ✓ Por ello a partir de nuestra realidad y desde este órgano legislativo fomentaremos la construcción de una política de buena vecindad y de mutuo beneficio, basada en el respeto y en la cooperación para el desarrollo, la paz y la tranquilidad de nuestros pueblos, sin lastimar la soberanía ni la dignidad nacional.
- ✓ Es nuestro deber mantener lazos de amistad y cooperación en todas las regiones y continentes, pero de manera prioritaria nos enfocaremos a vinculación que tenemos con América Latina y el Caribe por razones históricas, culturales y de solidaridad;

- ✓ Diversificar nuestras relaciones con otros pueblos y naciones, construir acuerdos con países como China, Rusia, Sudáfrica, Brasil, India y la región Asia-Pacífico. Esta relación no solo nos permitirá la posibilidad de fortalecer los vínculos económicos y comerciales, sino auspiciar un orden internacional construido entre todos, en el que la globalización no quiere decir hegemonía;
- ✓ Como país de origen, tránsito y destino de los migrantes, fortaleceremos sus derechos humanos y laborales, implementaremos reformas para dar especial atención a la frontera sur, con miras a desterrar el maltrato y la violación de los derechos humanos de los emigrantes centroamericanos;
- ✓ Impulsaremos el círculo virtuoso para la soberanía alimentaria nacional mediante el rescate del campo con apoyos y créditos a los productores nacionales;
- ✓ Preservaremos la diversidad biológica y cultural al desarrollar prácticas agropecuarias que aumenten la productividad;
- ✓ Promoveremos reformas que contribuyan a la generación de empleos rurales que ayuden a contener la migración de territorio nacional;
- ✓ Propondremos más y mejores apoyos a los productores nacionales mediante subsidios y créditos.

Agenda Legislativa

Primer Período de Sesiones Ordinarias
del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura



grupo PARLAMENTARIO
del PARTIDO del TRABAJO
LXII LEGISLATURA

Agenda Legislativa del Partido del Trabajo

LXII Legislatura

Cámara de Diputados

Septiembre de 2013.

INDICE

PREÁMBULO	2
I. SEGURIDAD, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.	58
II. NUEVA ECONOMÍA, SOBERANÍA ENERGÉTICA, Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	60
III. REFORMA HACENDARIA.	64
IV. EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO.	66
V. ESTADO DE BIENESTAR SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO.	67
VI. NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO Y REFORMA ELECTORAL.	73

CONTENIDO DEL PREÁMBULO

PRODUCTO INTERNO BRUTO	8
CALIFICADORAS-RIESGO-PAÍS	10
SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN	10
MERCADO DOMÉSTICO	11
SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS	11
INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS	11
ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES	13
PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.	14
AUSTERIDAD	14
CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	14
FIDEICOMISOS	15
SECTOR INDUSTRIAL	16
COMPETITIVIDAD	17
PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA	18
INFLACIÓN	19
RELACIÓN PESO-DÓLAR	19
ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI	19
REMESAS DE MEXICANOS	20
INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO	20
CAPITAL ESPECULATIVO	20
SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE	21
DEUDA PÚBLICA MEXICANA	22
PENSIONES Y JUBILACIONES	24
CANASTA BÁSICA	24
SALARIOS	25
EMPLEO--DESEMPLEO	26
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	28
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL AL	
SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE.	28
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	29
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	29
POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	30
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	32
VIVIENDA	33
SOBERANÍA ALIMENTARIA	33
AZÚCAR-MAÍZ-TRIGO-	35
PROCAMPO	37
SALUD	38
TURISMO	40
CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	41
RESERVAS INTERNACIONALES	42
PEMEX	43
CFE	46
MINERÍA	47
CONCESIONES	48
REFORMA FISCAL INTEGRAL	49

SEGURIDAD NACIONAL	50
INSEGURIDAD	51
DERECHOS HUMANOS	52
CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS	53
PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS	54
LIBERTAD DE EXPRESIÓN	55
REFORMA POLÍTICA	56
COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO.	57

PREÁMBULO

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, ha elaborado el presente documento que representa su visión sobre el estado que guarda la nación.

Es menester mencionar que el diagnóstico que a continuación se presenta, por necesidad tiene que estar concatenado a los hechos acaecidos en el pasado inmediato, por ello, se anotarán los puntos coincidentes, la continuación de otros y el efecto de la pésima situación que nos han heredado.

El diagnóstico de la situación en que se encuentra el país, que a continuación se presenta, considera los datos disponibles a la fecha en que se llevó a cabo, después de nueve meses de esta administración, bajo la presidencia de Enrique Peña Nieto y considerando el lamentable desastre en que lo dejó Calderón, que no es posible obviar.

El entorno en que nuestro país se desenvuelve, es el más cercano a nuestro vecino del norte en lo físico y en las relaciones comerciales, económicas y financieras.

Lo anterior nos remite a reiterar que lo que suceda en los Estados Unidos, necesariamente repercute en nuestro país, de una endeble economía, con el componente adicional de la fragilidad económica que padecemos y que es de sobra conocido.

Antes de presentar el diagnóstico de la situación en que se encuentra el país, también tenemos que mencionar el impacto que el entorno relativo a la eurozona nos atañe.

En septiembre de 2012, al inicio del primer periodo ordinario de sesiones de esta Soberanía, alertamos que el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** veía la necesidad de advertir a los mexicanos y a sus representantes en este Recinto, del grave riesgo que corre la nación mexicana.

Por ello, el GPPT reitera a la consideración de esta Soberanía un estudio profundo, de las condiciones en que la nación mexicana se encuentra, enmarcada en un capítulo más de una historia llena de sobresaltos, inquietudes, de falta de justicia social, de un ausente Estado de Derecho, de gobiernos que han conculcado los derechos humanos de los mexicanos y sus garantías individuales.

La desaceleración global produjo una revisión a la baja en las expectativas de crecimiento económico. Los mercados financieros se significaron por la alta volatilidad que provocaron caídas en los principales índices bursátiles.

La incertidumbre ocasionada por la crisis en la eurozona por los problemas de capitalización y recortes a los presupuestos de los países del área han dejado una estela de problemas económicos y sociales, que aún no terminan.

Como consecuencia, las agencias calificadoras de deuda soberana y de bancos de los países del área, han mantenido a la baja la nota respectiva que tenían.

El riesgo país de la mayoría de los países emergentes aumentó durante el segundo trimestre de 2012, derivado de los problemas fiscales y financieros en la zona del euro.

En los EU las alarmas se han dejado escuchar, porque señalan que si la Reserva Federal retira los estímulos que cada vez se ven más cercanos, la precaución debe ser un factor a considerar. Los expertos opinan que para asegurar una transición suave, las políticas monetarias deben iniciar cuando la economía de ese país crezca con solidez y el empleo se reactive.

El retiro citado y el eventual incremento de la tasa de referencia de la FED, para México implicará una salida de inversión de cartera, porque eventualmente se cerraría la brecha entre los rendimientos que otorgan los instrumentos emitidos en pesos, frente a los denominados en dólares. Cabe señalar que este escenario ya se está dando en nuestro país.

La FED informó que el banco central moderaría las compras mensuales de bonos y el programa de estímulos podría, solo podría, finalizar a mediados de 2014.

En EU, el Secretario del Tesoro manifestó que el techo de endeudamiento se alcanzará a mediados de octubre de este año y por tanto que se requerirá que el Congreso eleve el límite, antes de esa fecha para evitar el default. En otras palabras, el problema de los pasivos continúa y el riesgo de que seamos arrastrados en una vorágine a nivel mundial está latente.

En cuanto a previsiones del crecimiento del PIB, no se tiene un panorama claro acerca de su rumbo y mientras la tasa de desempleo no decline, los guarismos estarán sujetos a vulnerabilidad.

La asunción de Obama por un nuevo periodo 2013/2017, enfrentó 5 desafíos esenciales: La reforma migratoria; el control de armas; el asunto de la deuda que todavía no se ha solucionado, el cambio climático y la generación de empleo.

Huelga decir que los 5 puntos señalados tienen impacto en la economía y finanzas de México, porque es incuestionable que nuestro futuro está atado al destino de los Estados Unidos.

En esas condiciones, es un hecho que la economía estadounidense no podrá remolcar a la mexicana, como solía hacerlo en el pasado reciente. Y en ese orden de ideas, el horizonte del crecimiento económico mexicano se torna preocupante, no solo por el impacto aludido en párrafos precedentes, sino porque nuestras fortalezas en el mercado doméstico y la construcción, no generan suficientes plazas de empleos, bien remuneradas.

Estamos viviendo en una situación inequitativa, en la que la desigualdad entre los sectores es cada vez más preocupante: No es aceptable de ninguna manera que de 118 millones de habitantes en México, 102 millones formen parte de alguna de las categorías de pobreza que se han sometido a estudio.

Un mediocre y miserable crecimiento económico en los 6 años de la pasada administración; los bajos salarios y la escasez de plazas de trabajo generadas; el desempleo galopante que agravia a los ciudadanos; la pobreza infamante que padecemos; además de que las expectativas internacionales y mexicanas para el futuro inmediato, son las de que se avecina una nueva recesión y no presagian un horizonte de bonanza.

La carestía de los productos básicos de la dieta diaria de los connacionales; la inflación que abona a esa carestía; una precaria salud y educación; la corrupción y la impunidad de que hacen gala el gobierno, pseudo líderes sindicales y otros gerifaltes; y no bastando, se incorpora la inseguridad y violencia en todo el territorio nacional, donde las Fuerzas Armadas, según dicen los voceros del gobierno, no hay día que no acaben con la vida de uno de los principales cabecillas del crimen organizado, lo cual resulta inconcebible.

Un sector agropecuario devastado y atacado por la hambruna en no pocos lugares de la geografía nacional, aderezado con inundaciones, sequías y heladas; la irresponsabilidad que tuvo el Ejecutivo federal pasado, por no apoyar a un sector de suyo marginado y precario en sus expectativas; un capitalismo salvaje que nos arrincona, tampoco es una señal de holgura económica.

Y por si fuera poco, la intención de gobiernos insensibles que hicieron aprobar modificaciones a las leyes laborales para abolir conquistas de los trabajadores mexicanos para dejarlos a expensas del capital privado, se conjugan para afirmar lo citado al principio de este apartado de nuestra Agenda Legislativa del periodo septiembre-diciembre de 2013.

El actual gobierno ha pregonado que sus principales preocupaciones se refieren al envío al Congreso de la Unión, de las iniciativa sobre energía y la hacendaria, amén del paquete económico 2014 y que con ellas, una vez aprobadas, el futuro de los mexicanos será otro, muy diferente al actual.

Sobre la laboral, las opiniones de los expertos señalan que fue una reforma fallida; que no tuvo el impacto publicitado por el gobierno; que la creación de empleos casi, casi, se daría por generación espontánea; que, como prevenían quienes impugnaban la ley, los empresarios han estado haciendo un mal uso de la subcontratación, al hacerlo sin restricciones.

El punto central es que después de varios ajustes a la baja, de 800 mil plazas previstas, el último cálculo es de 300/350 mil para 2013, que no satisface de ninguna manera la necesidad de más de un millón 200 mil empleos anuales.

A mayor abundamiento, el gobierno federal ha puesto en predicamento a los ciudadanos, porque con las reformas en materia educativa, una corriente del magisterio se ha manifestado de la única forma en que puede hacerse escuchar: la movilización de sus militantes, dada la cerrazón de las autoridades.

Las manifestaciones originaron el cierre de calles y el descontento se ha generalizado, victimizando a los maestros, sobre todo por los medios de comunicación y dentro de ellos, los televisivos, principalmente.

Sobre la financiera, aún cuando no se han dictaminado por las Comisiones de esta Soberanía, la propuesta oficial incluye reformas a 13 leyes, que en lo sustantivo, se refieren a dar mayores facilidades y facultades a las instituciones de crédito para operar.

Del análisis de las iniciativas respectivas, se concluye que aún cuando hay aspectos dignos de considerarse de manera positiva, existen muchos otros que no lo son.

En ese sentido, por ejemplo en la que corresponde a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se le hizo confluir con la Ley Orgánica del Poder Judicial, para prácticamente confiscar los bienes de los deudores en casos de insolvencia temporal y no se diga, permanente.

En otro caso, se incluyen en el grupo de reformas financieras, la reglamentación de las relaciones obrero—patronales, que en ese grupo normativo no tienen nada que hacer.

Sobre la energética, que todavía no se discute en Comisiones de la Cámara de Diputados, ha concitado en contra la opinión de la mayoría de los mexicanos; solo a quienes beneficiará, están de plácemes. Nos estamos refiriendo a las transnacionales y los barones del gran dinero en México y en el exterior.

La gran batalla está por darse en los próximos días, requiriéndose que los legisladores asuman su papel de representantes populares y desechen la propuesta oficial, que contiene desatinos graves para la ciudadanía.

Hablamos de que la iniciativa se centró en primera instancia en los artículos 27 y 28 Constitucionales y los detalles se han ocultado para llevarlos a las leyes secundarias, a la letra chiquita.

No está por demás mencionar que en tanto en las modificaciones a la Carta Magna, se requieren dos terceras partes de los legisladores presentes en las asambleas respectivas, en las que corresponden a las secundarias, con mayoría simple basta para consumir lo que consideramos un atraco a la Nación.

Se requiere indudablemente que la unidad de los mexicanos se concrete para evitar que el único patrimonio que aún queda, no se remate al mejor postor.

Las que se refieren a las reformas hacendaria y el paquete económico 2014, serán presentados en los primeros días de septiembre de 2013.

Con base en información confiable consultada y recabada de organismos oficiales mexicanos, de fuentes nacionales e internacionales, provenientes de INEGI, CONEVAL, ENIGH, OCDE, FMI, CEFP, BANXICO, SHCP, BANCO MUNDIAL, OIT, CEPAL, CIDAC, COMPITE, CAM DE LA UNAM, entre otras; el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** ha estudiado la problemática del país, a efecto de sustentar debidamente los temas a desarrollar en su Agenda Legislativa para el periodo septiembre-diciembre de 2013, cumpliendo los ordenamientos en vigor, para plantear en todo momento, con objetividad, la realidad del país.

De manera sucinta, en esta radiografía planteamos temáticamente los problemas nacionales, bajo la óptica de que toda la información aquí vertida debe concatenarse para presentar una masa que permita analizar a profundidad los grandes temas nacionales.

No hay a la vista nada positivo para el rumbo del país, de seguir en la dirección en que los capitalistas a ultranza nos llevan.

Cuantitativa y cualitativamente las más de las veces la realidad contrasta con el discurso oficial, que percibe un México ajeno a la verdad cotidiana que los ciudadanos tenemos que sortear. Esto se da en la realidad de un divorcio de las autoridades con la población.

El panorama que ofrece el país es ominoso en el crecimiento de la economía y en el desarrollo de la sociedad. Muestra de ello son los datos que a continuación se presentan en ambos lados de la ecuación: Crecimiento del PIB, inflación, pobreza y vivienda, salud y educación, de los mexicanos, amén de una inseguridad que cada día es más violenta.

Nuestro partido ha venido sosteniendo en cuanto foro asiste, en que el contexto económico es por demás crítico, ya que los números fundamentales de nuestra economía, para el pasado, el presente y los pronósticos para los próximos años, son negativos para sortear los años posteriores a la gran crisis de finales de 2008 y 2009.

La crisis financiera global ya cumplió un lustro y aquella no ha terminado, más aún, como se mencionó en párrafos precedentes, se avizora la continuación de la desaceleración global, que nos lleva a otra recesión, como la antes citada.

Los acontecimientos que se presentaron en aquellas fechas no se han superado y por tanto arrastramos situaciones que están poniendo en riesgo la viabilidad y estabilidad de la nación y lo que es peor, la economía mundial corre el grave riesgo de nuevas crisis en el corto plazo, que a no dudar nos arrastrarían por caminos indeseables.

Tenemos que decir que la presión es tan fuerte para los mexicanos, que el descontento social puede hacerse patente, por la gravedad de la situación que vivimos, a la que los gobiernos, priístas y panistas, no han querido dimensionar en toda la magnitud que tiene.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

La información disponible, proporcionada por la Secretaría de Hacienda en los pasados días presentaron un horizonte ominoso para México y los mexicanos.

En este tema, en realidad no tenemos ninguna razón para pensar que nuestro crecimiento económico despegue hacia niveles en que podamos tener mayor capacidad de generación de empleos, por la vía del mercado doméstico y la aceleración de la construcción, como detonantes.

El promedio anual de crecimiento del PIB en el sexenio anterior friso el 1.84%, que es el segundo más bajo de la historia reciente de México, después del de la Madrid de 0.34%.

Las previsiones sucesivas para 2013 y siguientes hasta 2018, presentadas en los Criterios Generales de Política Económica, por Peña Nieto, al inicio de este sexenio, fueron como sigue: 3.5%; 3.9%; 4.0%; 4.0%; 4.0% y 4%, respectivamente.

Para 2013, el Banco Merrill Lynch ajustó la tasa de crecimiento a 2.80 por ciento, dos días después de aprobada la Ley de Ingresos 2013 y el Banco Mundial lo ubicó en 3.3 por ciento.

La previsión oficial para 2013, de 3.5%, fue abruptamente disminuida a 1.8%, casi el 50% de lo previsto. Sin embargo, tenemos que mencionar que instituciones de crédito privadas, como BANAMEX, ya ajustaron una vez más, sus previsiones a la baja, ahora a 1.2% del PIB.

Esto significa el desastre económico completo, porque incluso el titular de Hacienda reconoció que en el primer año de Peña, la economía no despegó. La consecuencia será que la saga del resto del sexenio, seguirá rumbos inciertos, con todo lo que conlleva.

Expertos en el tema señalan que el sub ejercicio presupuestal frenó la infraestructura y por ende, el crecimiento. ¿Por qué entonces, las autoridades del ramo se han negado a soltar las amarras del gasto público a sabiendas del daño que están causando?

Es necesario mencionar que BANXICO en su reporte al cierre de junio de 2013, señala expresamente que la desaceleración que la economía mexicana había venido presentando desde la segunda mitad de 2012, se acentuó y que ello se originó en cuatro temas:

Un entorno de relativamente bajo crecimiento de la actividad y el comercio mundial, que condujo a una disminución en el ritmo de expansión de la demanda externa de los productos de exportación de México.

La apreciación registrada por el tipo de cambio real hasta mediados de mayo pudo haber conducido a un mayor deterioro en la producción de bienes comerciables. El esfuerzo de consolidación fiscal previsto para el año junto con el menor gasto público observado desde octubre de 2012 y hasta la fecha y la tendencia negativa del sector de vivienda que exacerbó el débil desempeño de la industria de la construcción.

Como más adelante se menciona, la OCDE desde siempre ha señalado que para generar empleos se requiere un mínimo de 6 por ciento de crecimiento del PIB, por lo que con los guarismos mencionados, la creación de plazas de trabajo se torna una tarea prácticamente imposible de lograr.

Al mismo tiempo, la tasa de desempleo se convierte en un problema difícil de abatir, porque con esos números se propicia la desocupación.

Por otra parte, especialistas de organismos internacionales, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado y la propia Secretaría de Relaciones Exteriores, coincidieron en que México podría crecer hasta tasas del 6 por ciento anual, siempre y cuando se pongan en operación las reformas estructurales, lo cual podría ocurrir al final del sexenio.

En otras palabras, en el supuesto caso de que el Congreso aprobara las llamadas reformas estructurales, su efecto se vería hasta el final de este sexenio y no de inmediato, como nos quieren hacer creer que ocurrirá.

Se puede concluir, que la población mexicana ha sido llevada al desastre nacional en materia económica, por los sucesivos gobiernos priistas y panistas, pues hasta la fecha, ofrecen a los mexicanos expectativas que no satisfacen sus mínimas necesidades para cubrir sus requerimientos económicos, de salud, de educación, de seguridad, de empleo y que por tanto, hacen patente en mayor grado el desempleo, la pobreza infamante, la violencia e inseguridad, como botones de muestra; amén de un riesgo cada vez más a la vista de una explosión ciudadana, indeseable en todos sentidos.

Las autoridades hacendarias con Calderón, Carstens, Cordero y Meade, en su momento, a la cabeza, presumieron que "íbamos por el camino correcto" en materia económica, afirmación que en el contexto actual, con Peña y Videgaray es rotundamente falsa.

El Instituto Legatum con sede en Inglaterra calificó que México ha descendido en prosperidad. La inseguridad, salud, educación, oportunidades de desarrollo y percepción sobre el gobierno, son factores que determinaron que el país cayera 10 puestos en la medición, del 43 al 53, de un universo de 110 países.

CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS.

La calificadora Standard & Poor's advirtió que la nota que corresponde a México fue establecida en 2009 con "BBB" y que podría elevarse en 2013, siempre y cuando se aprueben las reformas estructurales. Sin embargo, Moody's nos ubica en Baa1, que es un grado menor que el señalado por Standard.

Señalaron que no ha habido acciones concretas de políticas públicas que mejoren la dinámica fiscal o el crecimiento de corto, mediano y largo plazos.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Como se sabe, el sector de la construcción es uno de los detonantes de la actividad económica del país; es uno de los que debe propiciar nuestro crecimiento económico.

El sector integrado por las empresas desarrolladoras, cementeras y vivienderas principalmente, ha sufrido en mayor grado los embates de la situación económica.

Este último sub sector presenta casos de las principales empresas del ramo, en virtual quiebra técnica. Algunas muestras del deterioro de las vivienderas es que las mexicanas lideran el incumplimiento en América Latina; ello se debe a la crisis de insolvencia de tres sociedades nacionales de 7 de nuestro hemisferio. Se calcula que la crisis ha llevado a las instituciones crediticias a pérdidas por 15 mil millones de pesos.

Representantes del sector privado de la construcción señalan que el motor del desarrollo se está contagiando por la desaceleración económica que enfrenta el país.

Se concatenan otros componentes, como la falta de inversión de los empresarios mexicanos y falta de liquidez por parte de los contratantes de obra y de transparencia en el proceso de licitación y asignación de obras.

Adicionalmente, debe mencionarse que un elemento importante que incide en la construcción lo constituye el subejercicio del gobierno federal en obra pública. A este respecto, la iniciativa privada ha demandado incentivos fiscales y apurar el gasto. Es imprescindible acotar que en la situación económica del país, ellos son precisamente los mayormente beneficiados con políticas favorables a su entorno.

Básicamente en el sector de Comunicaciones y Transportes se han presentado subejercicios y en particular en el ramo carretero, según se verá más adelante en el apartado respectivo.

MERCADO DOMÉSTICO

El otro factor que debe impulsar el crecimiento económico, lo constituye el mercado doméstico.

Analistas en el tema, del INEGI y de BANXICO, dicen que el indicador de esos organismos, que miden el grado de optimismo y las expectativas de los consumidores sobre la economía y su situación financiera personal, registró incrementos mensuales en sus 5 componentes y se ubicó al término de julio en 95.7 puntos, cuando marcó un repunte con relación a meses anteriores, en los que enero, febrero, marzo mayo y junio tuvieron números a la baja. El número deseable es 100 puntos, por lo que estamos en rangos menores a la cifra citada.

SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS.

Estos son temas recurrentes en el ejercicio de los presupuestos de egresos mexicanos, que cada año se hacen presentes en diversos rubros de ese documento.

Como se sabe, la dispersión del gasto público genera que la actividad económica se expanda, provocando que, principalmente, la obra pública cree empleos.

En lo que va de este sexenio, las autoridades hacendarias han hecho caso omiso de la demanda de los empresarios, en el sentido de que suelten las amarras de dicho gasto y la respuesta ha sido la de ignorar las peticiones.

Datos de Hacienda revelan que al cierre del primer semestre de 2013, haya un sub ejercicio de 19 mil millones de pesos, focalizados básicamente en SCT, SEMARNAT, SHCP, SEDATU y PGR.

Las respuestas de los servidores públicos del área, van en el sentido de que en el segundo semestre las aplicaciones presupuestales serán mayores y por tanto, se obtendrán mejores resultados y que la falta de ejercicio se debió a que se trata del primer año del sexenio.

Es Indudable que esos subejercicios en las condiciones en las que se encuentra el país y en temas prioritarios, no deben ser tolerados, porque habiendo tantas necesidades, no existe razón alguna para no aplicar los recursos que la Cámara de Diputados ha aprobado se destinen a cubrirlas.

INGRESOS TRIBUTARIOS NO PETROLEROS.

En este tema el país obtiene datos disímboles porque la carga fiscal más pesada la llevan sobre sus hombros quienes menos ganan, lo que resulta inequitativo, ya que acrecienta la desigualdad entre los mexicanos

En este contexto, se presentan severas injusticias, porque a pesar de que el número de contribuyentes activos ha aumentado a 38 millones 948 mil 243 mexicanos, los ingresos tributarios no petroleros al cierre de junio de 2013 fueron de 842 mil 83 millones de pesos, un aumento marginal del 5.1%, con respecto a igual periodo de 2012.

Por otra parte, existen datos contradictorios y opacos en el manejo de las finanzas públicas.

En 2012, las autoridades hacendarias condonaron créditos fiscales por más de 73 mil millones de pesos, acerca de los que el IFAI ordenó se hicieran públicos los nombres de los contribuyentes que fueron beneficiados con esa medida y sobre los que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha hecho caso omiso, argumentando una falacia: el secreto que les asiste.

La decisión del IFAI tiene más de un año y el SAT no ha dado la información que se ordenó entregara.

Al principio de 2013, se puso en operación un programa denominado Ponte al Corriente, para tratar de recaudar cifras importantes de créditos fiscales que estaban en rumbo de perderse y otros sobre los que los contribuyentes habían interpuesto demandas judiciales.

El resultado del plan que tuvo como fecha de expiración, el 31 de mayo de este año, arrojó los siguientes datos: De un universo de 410 mil millones de pesos, se condonaron 160 mil millones de pesos y se recaudaron 39 mil 572 millones de pesos. Como ejemplo de programa de regularización, los números mencionados, no son precisamente un gran éxito.

En el colmo de la sin razón, las autoridades en su afán mediático sostienen, como un logro de la administración, que el tiempo de devolución de impuestos por las razones que se quiera ha disminuido, lo que por otra parte, es totalmente falso, haciendo uso de cuanta argucia legaloide se les ocurre para no devolver los impuestos pagados de más.

ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES.

Este tema es una asignación pendiente en la agenda nacional. Es recurrente el comentario de que los barones del dinero, invierten mucho dinero en departamentos de abogados dedicados a buscar la manera de evadir o eludir el pago de los impuestos que deben liquidar y enterar de acuerdo con las leyes en vigor.

Estas dos formas de la corrupción y la impunidad, cuya eliminación correspondería incluirlas en la Reforma Fiscal Integral, que se presentará en breve ante esta Soberanía, debe esperarse se integren.

En ese entorno, la firma McKinsey & Co. elaboró un reporte que concluyó en agosto de 2012, en el que señala que hay mexicanos que detentan 417 mil millones de dólares en paraísos fiscales, que significan el 40% del PIB. La actualización de los datos anteriores, no se ha dado a conocer.

Lo contradictorio está en que desde enero de este año, el SAT estaba buscando evasores en esos paraísos fiscales, concretamente en Islas Caimán y que se sepa no ha habido ningún resultado o no lo han dado a conocer.

El SAT estimó en el pasado reciente que la cifra relativa al tema, llega a 673 mil millones de pesos.

El organismo además, menciona que el sector de la construcción, es el más fuerte evasor, ya que omiten pagar más del 50% de sus obligaciones fiscales.

El SAT por otra parte se ufana de que lanzó una batida para ubicar a 600 mil evasores fiscales, para recaudar alrededor de 5 mil millones de pesos. Esto cae en el campo de la burla al pueblo mexicano, porque entre otras cosas, nunca se reportó ningún dato al respecto.

Queda claro que estos ilícitos no han sido atacados de raíz y por ende, permanecen como un asunto sin eliminar.

A mayor abundamiento, debe mencionarse que dentro del Presupuesto de Gastos Fiscales, para este año se han calculado 643 mil 419 millones de pesos, equivalente al 3.87% del PIB, que representan cifras no recaudadas por el gobierno federal.

En último caso, las cantidades citadas significan una fuga en los ingresos tributarios que el gobierno federal debiera captar, pero que debido a la flexibilidad de los organismos de control, a los privilegios que se otorgan a los grandes empresarios, no se reflejan en las arcas de la Tesorería de la Federación.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.

En el capítulo del Presupuesto de Gastos Fiscales, la cifra estimada para el 2013, asciende a 643 mil 419 millones de pesos, por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados. Dicha cifra representa el 3.87% del PIB.

Este concepto, como se le quiera ver, representa una serie de exenciones y privilegios fiscales de todo tipo, principalmente a 442 grupos empresariales, que son propiedad de los barones del gran dinero; en otras palabras que dominan la economía nacional.

AUSTERIDAD.

El problema de la austeridad sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda de Hacienda.

Adicionalmente debemos citar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó en 2009 una iniciativa de austeridad republicana, consistente en llevar a cabo recortes en el gasto corriente, principalmente, para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales dicho gasto. Mediante esa iniciativa, se lograría abatir el gasto en más de 300 mil millones de pesos.

En sentido contrario, las administraciones panistas crearon puestos de primer nivel con percepciones del mismo tipo, como el incremento de 284 subsecretarías en el gobierno federal. En otras palabras en 12 años, el gobierno se volvió obeso.

Adicionalmente, Peña Nieto decretó el 7 de diciembre de 2012, el establecimiento de normas dirigidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal, en el que este 30 de enero Hacienda debió publicar los lineamientos respectivos, con el fin de que el 30 de abril próximo las dependencias entreguen el diagnóstico a Hacienda.

El dictamen respectivo se emitirá el 31 de agosto. Dicho de otra manera, en todo caso, esta herramienta tendrá aplicación en el mejor de los casos a partir de 2014.

Sin embargo, de ninguna de las acciones previstas y señaladas, se tiene ninguna información, con lo que este otro intento de gobernar, se ha quedado en letra muerta.

CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

El desempeño de la Auditoría Superior de la Federación, que depende de esta Soberanía, tiene rezagos. Todas las cuentas públicas relativas a los sexenios de Fox y Calderón fueron presentadas en los términos que la ley mandata.

Las que corresponden a 2008, 2009 y 2010 fueron rechazadas por esta Soberanía, existiendo el problema de que al no haber sanciones previstas en nuestras leyes, el Ejecutivo federal se queda únicamente con el reclamo de los legisladores y la reprobación de la ciudadanía informada.

Las de 2002 y 2007 fueron aprobadas en sus términos y las de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2011 no se han elevado al Pleno de esta Soberanía.

Reveló la ASF que reprobó a los gobiernos federales panistas en su deber de mejorar la economía. En este asunto, primordial para el país, el Poder Ejecutivo nos sale debiendo.

Los dictámenes que esta Soberanía tiene pendientes, son 2001, 2003, 2004, 2005 y 2006 de Fox. En todos los casos se han presentado problemas observados por la ASF, que no han podido ser procesados como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta es una asignatura que los diputados federales tenemos con el pueblo que nos eligió para hacer cumplir las leyes.

Es un denominador común que las deficiencias en las cuentas públicas presentadas por el Gobierno Federal, según lo mandata nuestra Carta Magna, sean observadas por la Auditoría Superior de la Federación, no solo cuantitativamente, sino también cualitativamente.

En ese orden de cosas, nos encontramos con todo tipo de irregularidades en que la comprobación de los gastos efectuados no se efectúa como lo ordena la normatividad, sino además se presentan casos de faltas observadas a las metas prefijadas para la aplicación de las partidas presupuestales. La gama de errores, irregularidades, faltas totales o insuficientes de comprobación, son asunto recurrente.

Para los efectos de hablar en concreto sobre el tema, lo cierto es que nuestras leyes son perfectibles y falta legislar sobre el particular, para que estos documentos no sigan en el limbo.

Esta Soberanía ha incumplido con su mandato constitucional de revisar las cuentas públicas que el Ejecutivo les presente, principalmente por falta de decisión y voluntad política

FIDEICOMISOS.

Tema de importancia capital es el correspondiente a los 360 fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura reportados por Hacienda al 30 de junio de 2012, que están integrados por 412 mil 243 millones de pesos, que gravitan sobre las finanzas públicas mexicanas; con un destino incierto; con total opacidad, como la falta de información respectiva; con reglas de operación que son un misterio y de los que los mexicanos, en el mejor de los casos, solo sabemos que los fondos patrimoniales están congelados.

De los 360 actos citados, 328 se encontraban supuestamente en operación y 32 en proceso de extinción.

Esto último es debido entre otras cosas, como quedó asentado con anterioridad, a que las reglas de operación se tratan como si fueran secretos de Estado.

Lo que sí se puede afirmar es que hay total opacidad en el manejo discrecional de esos cuantiosos fondos. La opacidad y falta de transparencia llegan al extremo de que el estado actual de esos actos jurídicos, sea desconocido, porque Hacienda que es el fideicomisario de todas esas acciones, no informa sobre el particular.

Esa opacidad debe combatirse con reglas de fiscalización que sean precisas dentro de un marco legal inobjetable, para evitar la discrecionalidad señalada.

Tan hay fugas, hasta de información, que una investigación realizada por la Revista Fortuna en julio de 2009, reveló que se trataba de 356 operaciones del tipo comentado por un importe de más de 500 mil millones de pesos, esto es, 100 mil millones de pesos más que la reportada por Hacienda.

SECTOR INDUSTRIAL.

En general, la industria carece de políticas que apuntalen el mercado doméstico como principal motor de crecimiento. Es cierto que se ha logrado una mejor competitividad gracias al tipo de cambio; los bajos costos de transporte y el bajo costo de la mano de obra.

De ello deriva que haya un pobre desempeño en los últimos 4 sexenios: Según el Inegi, las variaciones en la producción han ido a la baja como sigue: Con Salinas aumentó el 4.3%; con Zedillo el 4.3%; con Fox el 1.7% y con Calderón el 1.4%

Este sector reflejó números rojos al 30 de junio de 2013, al obtener una tasa del menos 2.4% de variación con respecto a 2012, derivado de que durante 11 meses consecutivos, esas tasas fueron negativas.

Las autoridades del ramo, para explicar esta situación, la minimizó, diciendo que la disminución referida, es reflejo de la situación complicada que atraviesa el mundo, no nada más el país.

Como solución la Secretaría de Economía citó que las expectativas para el segundo semestre son mejores, asegurando que las compras de gobierno pueden servir para desligar la economía mexicana de la situación mundial

En otras palabras, el sector reflejó su menor dinamismo de 1983 a la fecha, pero Economía afirma que el país no vive una desindustrialización.

Lo anterior se debe a la liga que existe con el sector industrial de los Estados Unidos, que además contagia al sector de los servicios.

El sub sector de la construcción fue el más afectado con un menos 6% y el minero con menos 2.4%. En el primer caso por las vivienderas y en el segundo por la baja en los precios internacionales de los minerales.

Según el gobierno, a lo anterior se deben los números desastrosos de la economía mexicana y por ello los ajustes traumáticos a la baja.

COMPETITIVIDAD.

Ha sido un tema recurrente en el discurso de sucesivos presidentes, que la competitividad debe ser un factor para el desarrollo económico del país y en ello no les falta razón.

El crecimiento de la productividad es el indicador individual más importante sobre la salud de la economía; impacta a los ingresos reales, la competitividad, la inflación, las tasas de interés, las utilidades de las empresas y los precios de las acciones en la bolsa.

En ese contexto, el COMPITE advirtió que la productividad en México se ha reducido en promedio anual en 0.7% en los últimos 20 años.

En otras palabras, en el país la competitividad se ha estancado a pesar de los discursos.

Las limitaciones para agilizar la competitividad del país, se ubica según el Banco Mundial en que hay que facilitar la creación de empresas, mediante la mejoría en las regulaciones. Afirma el organismo que en ese caso, en la tabla que marca los índices de competitividad, México está en el lugar 53 y que si llevara a cabo mejoras regulatorias podremos pasar al lugar 20, avanzando 33 lugares.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA.

El producto interno bruto por persona es el resultado de dividir el valor de la economía entre el número de habitantes del país y es considerado una medición amplia de la distribución del ingreso.

Cada vez que se realiza algún foro de información, los servidores públicos del gobierno federal presumen un Producto Interno Bruto Per Cápita más elevado incluso, que el de algunos países de BRICS, concretamente India y Brasil.

Las autoridades mexicanas al hacer aquella afirmación, están mintiendo flagrantemente, porque no señalan que en el promedio por persona, incide el crecimiento que generan los barones del dinero, que equivalen al 10% de la población total y representan más del 50% del PIB.

Standard & Poor's señaló que la variación del PIB per cápita en México, ha tenido variaciones al alza muy mediocres; pasó de 9 mil 893 dólares anuales por persona en 2002 a 10 mil 47 dólares en 2012; es decir, un incremento de 154 dólares que representa el 1.56 por ciento en 10 años. Esto es reflejo del crecimiento general de la economía expresado a través del PIB.

Se insiste en que en el promedio de producto por habitante, incide el que corresponde a los 21.8 millones de personas que viven muy por encima de la media nacional, que se trata de una población no pobre y no vulnerable, según se expresa en el apartado de Pobreza de este documento, con base en datos de CONEVAL de 2012, sin considerar el ajuste de CONAPO al censo poblacional de 2010.

La CEPAL aseveró que se desplomó el avance del ingreso por habitante en 30 años. Ha subido solo el 0.6% en promedio por año en ese lapso, cuando en la década de los 80 crecía 3%.

INFLACIÓN.

La inflación es un impuesto adicional que los mexicanos pagamos cotidianamente y que resulta muy oneroso. El discurso oficial, siempre optimista, señala año con año, que los aumentos en los precios serán del orden del 3 por ciento. Tal parece que su bola de cristal no conoce otra cifra.

El cierre de 2012, fue con el 3.57 por ciento, número más elevado que la proyección del 3 por ciento, que era el número del piso del concepto.

El disparo de los precios al consumidor fue evidente, porque la inflación se mantuvo durante casi todo el año por encima del 4 por ciento y casualmente en el último bimestre, el guarismo disminuyó.

La determinación del gobierno federal de seguir aumentando mensualmente, de manera torpe y tozuda, los precios de las gasolinas, diesel, gas L.P. y energía eléctrica, despropósito que continuará si no se reconsidera la posición en el actual sexenio, ya que la LXI Legislatura aprobó un decreto para que hasta 2014 se siga aplicando ese criterio, ocasionará que el índice de los precios al consumidor no disminuya, más al contrario, se mantendrá al alza.

El argumento oficial es el de que debemos igualar los precios estadounidenses de esos insumos, pretendiendo olvidar que los ingresos de los vecinos del norte son infinitamente superiores a los de los mexicanos, por lo que se presenta una injusticia por la determinación apuntada. La insensibilidad de las autoridades es más que manifiesta.

Los incrementos de 2011 en la Magna, el Diesel y el Gas LP significaron incrementos mensuales de 8 y 4 centavos por litro de las gasolinas, en 2012 se elevaron a 9 centavos y para 2013, el nuevo gobierno aplicó incrementos de 11 centavos por litro.

Según la OCDE, con datos de junio, la inflación anual en México de 4.1% se ubicó como la segunda más alta del organismo, únicamente después de Turquía con 8.3%. La situación se debió a la presión ejercida por los costos de la energía, que avanzaron un 7.4%.

En los 34 países que conforman el organismo, el guarismo fue de 1.8% en el mes comentado y nuestros precios de los alimentos subieron 5.8% contra 2.2% de otros países.

En los hechos, los precios son superiores en 72 de los 124 productos medidos y la inflación en alimentos está por encima de la nacional. El índice al 15 de agosto reportado por INEGI, fue 3.54%, aunque BANXICO reportó en su informe al término del primer semestre que el promedio fue del 4.46%.

RELACIÓN PESO-DÓLAR

Este es otro concepto que desde siempre preocupa y ocupa a los mexicanos, porque no olvidan que en fechas claves, Semana Santa en 1954 y otras más, se dieron depreciaciones de nuestra moneda que afectaron de manera severa a los bolsillos de los ciudadanos.

En el caso, el tipo de cambio peso-dólar ha tenido en el pasado reciente, altas y bajas de consideración, referidas a la situación imperante en los Estados Unidos y en la eurozona, principalmente en Grecia y España.

Al cierre de las últimas semanas el mercado cambiario ubicó a nuestra moneda en una paridad cercana o un poco mayor de 13 pesos por unidad verde. Al 27 de agosto, la paridad fue de 13.1725 pesos por unidad verde.

ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI.

Ha existido anarquía en la elaboración de estadísticas de los diversos géneros y especies que deben ser fundamentales para la toma de decisiones al más alto nivel.

Estamos hablando de los censos de población, de la medición de la pobreza y de la que corresponde a la inflación.

Como se anotó en el apartado de Población Total de México, la población total mexicana ha crecido de 97.5 millones de habitantes en 2000 a 118 millones 395 mil 054 personas en 2012, después del ajuste realizado por el Consejo Nacional de Población-CONAPO-, al censo de 2010, que representa un incremento de 20 millones 895 mil personas, es decir, un 21.43%.

Recordemos que el dato de la población sirve entre otras cosas para determinar participaciones a entidades en impuestos federales; determinación de distritos electorales, entre otros.

En el segundo caso, la medición de la pobreza se llevaba a cabo con tres ejes rectores de pobreza: Alimentaria, de Capacidades y Patrimonial. Ahora se utiliza una clasificación multidimensional, que aglutina los conceptos antes señalados pero con otros componentes que ayudan a la mejor comprensión del tema.

Por último, con respecto a la inflación, este tema siempre había sido manejado por Banxico, con reservas de la opinión pública acerca de su certidumbre, pero ahora lo maneja el INEGI, causando más dudas sobre la certeza de los datos, principalmente, porque el número de productos con el que se maneja el Índice de Precios al Consumidor, se ha modificado en varias ocasiones causando también distorsiones en los resultados obtenidos.

En ese contexto, la información oficial del INEGI genera dudas acerca de la veracidad de la información del organismo, como la ocurrida el año pasado de que hasta octubre el dato llegó a 4.42 por ciento y de pronto, en los meses más críticos bajó a 3.57 por ciento.

REMESAS DE MEXICANOS.

Uno de los rubros que antaño era fuente importante de ingresos del país, las remesas de mexicanos, hoy se han visto reducidos, porque existen miles de familias que no reciben dinero de sus familiares en el extranjero y que por el contrario, se está dando el fenómeno contrario, que de México se les remita dinero para que puedan sobrevivir, ante el desempleo imperante en aquel país.

Los picos más elevados en la remesas fueron en 2007 con casi 27 mil millones dólares y en 2006, con 26 mil 59 millones de dólares, en tanto las de 2012, solo sumaron 19 mil 44 millones de dólares. Cada vez más trabajadores ya no tienen que enviar a sus familias en México.

Reportó la SHCP que la cuenta financiera de la balanza de pagos durante el primer trimestre de 2013, registró un superávit de 13 424 millones de dólares, cifra inferior en 5 278 millones de dólares a la del periodo igual de 2012.

INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO.

La inversión directa del extranjero ha sufrido variaciones en su monto y en la interpretación de sus componentes, porque esa inversión no fue homogénea.

Al respecto, el banco central informó que la inversión extranjera de cartera tuvo una entrada neta de 11 509 mdd, inferior en 10 788 mdd al ingreso neto del mismo periodo de 2012.

Al respecto, no debe omitirse decir que el 66.8% de esas cifras provienen de la reinversión de utilidades y solo el 28.2% corresponden a inversiones de capital fresco.

CAPITAL ESPECULATIVO.

Por lo que hace al capital especulativo, el capital golondrino que solo está a la caza de oportunidades para comprar barato y vender caro, sean acciones y valores o moneda; para obtener tasas de interés que sean muy redituables, tiene presencia principalmente en los mercados de dinero, bursátil y de cambios, cuyos movimientos hacen temblar al peso.

BANXICO sobre este tema no se pronuncia en ningún sentido, pues no reportó las cifras que debiera tener registradas.

Se trata de capitales que entran y salen del país, a conveniencia de los inversores en montos y fechas determinadas, siempre pensando en las cuantiosas ganancias que les significa.

México recibió flujos de capital récord en 2012. En instrumentos de renta variable y en deuda gubernamental, su saldo rebasó los 290 mil millones de dólares, con 92 mil millones de dólares más que en 2011.

La entrada de recursos extranjeros ha apuntalado al peso y al mercado accionario, a pesar de que en los últimos meses se experimentó una elevada volatilidad e incertidumbre.

En este capítulo debe mencionarse el papel que juegan los recursos provenientes de actos ilícitos, que tienen impacto en la liquidez del país.

A pesar de que existe en el aparato administrativo una Unidad de Inteligencia Financiera y un Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, que dependen de Hacienda y que supuestamente cuentan con las herramientas necesarias para detectar el lavado de dinero, nunca han proporcionado la cifra que corresponde a esas operaciones.

Así, hay datos diversos sobre la magnitud del problema, que fluctúan entre 25 y 45 mil millones de dólares anuales. Sin embargo, el riesgo en México de una

salida sustancial de capitales está presente, al decir de Bank of América Merrill Lynch.

SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE.

El sobreendeudamiento de los Estados Unidos puso en alerta a los principales organismos multilaterales financieros mundiales, al grado de que el FMI advirtió que si no se pagaban las obligaciones adquiridas por el gobierno estadounidense, se podría dar una catástrofe económica que arrastraría a todos los países del planeta.

México, no es ajeno a esa posibilidad y por tanto las autoridades hacendarias tienen la obligación de considerar decisiones basadas en la realidad y no en el exacerbado optimismo con que habitualmente nos quieren engañar.

Como se planteó al inicio de este documento, la situación estadounidense, con todo y reelección de Obama, aún no ha quedado clara, porque el problema continúa, ya que el actual techo financiero de su deuda, esta a punto de topar, lo que ocurrirá a mediados de octubre.

En esas condiciones, el Congreso estadounidense tendrá que elevar el techo aludido, so pena de crear una catástrofe económica mundial.

En México la posición del gobierno federal va exactamente en sentido contrario, se gasta en demasía en el gasto corriente, a ese renglón van los precios excedentes de la venta del petróleo y cada año se inventa un nuevo impuesto para esquilmar más aún a las clases desprotegidas, confiscándoles sus cada día más precarios ingresos.

Los problemas estadounidenses no se refieren solo al sobreendeudamiento, sino que abarca otros puntos: El desempleo ha crecido, opacando la pequeña creación de empleos; los expertos señalan que deben mejorar sus políticas fiscal y de gasto y que podrían caer en un precipicio fiscal, que aún no se ha desactivado.

La causa de las desavenencias en los Estados Unidos, es el sobreendeudamiento; en nuestro país, el gobierno federal sigue la senda de pedir prestado.

DEUDA PÚBLICA MEXICANA.

Este concepto es el principal factor que ha arrastrado a los países del mundo a la crisis que se incubó desde hace unos cuantos años, pero que se materializó en el pasado reciente, concretamente a fines de 2008 y 2009.

El grupo de países denominado PIIGS-Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España son los que han impulsado la gravedad del problema. El punto toral estriba en que a la fecha aún no se tiene la receta mágica que resuelva los problemas financieros de los países del área.

En México, sabedores de los orígenes de los problemas, se vanaglorian de la deuda nacional y se llenan la boca de gusto cuando algún organismo multilateral abre las posibilidades de nuevos empréstitos.

Las autoridades hacendarias mexicanas desdeñan la gravedad del problema, diciendo que no estamos en rango de preocuparnos por el indicador respecto del PIB, que representa la deuda nacional.

Según datos de hacienda, los saldos históricos de los requerimientos financieros del sector público de nuestro país, al 30 de junio de 2013, ascendieron 6 billones 62 mil 3 millones de pesos que equivalen al 38.1% del PIB, contra 5 billones 890 mil 846 millones de pesos que significaban el 36.8% del PIB al 31 de diciembre de 2012.

El incremento fue de 171 mil 157 millones de dólares, cuyo destino, bien a bien no se conoce, porque las autoridades hacendarias no lo dan a saber a la población. En términos del PIB, el incremento fue de 1.3%.

En los últimos meses se ha desató una guerra de papel contra entidades y municipios para desviar la atención del problema principal, que es la deuda nacional.

Sin embargo, la presión de los mexicanos avecindados en las entidades de la república, en el sentido de demandar mayor obra pública a los gobernadores, dio como resultado que el Congreso de la Unión emitiera una modificación constitucional a la fracción VIII del artículo 73, para regular dichos pasivos. A la fecha, el proceso legislativo constitucional está en proceso de terminarse

La cifra antes citada, es falsa, porque no se incluyen tres conceptos significativos.

Uno de ellos, el sustancial, se refiere a las pensiones y jubilaciones relativas al personal de las instituciones federales, el IMSS, el ISSSTE, PEMEX, CFE, Universidades del país y entidades federativas y municipios, que más tarde que temprano tendrán que pagarse a sus beneficiarios.

Estamos hablando de un universo que equivale al 120% del PIB, es decir, de 18 billones 723 mil millones de pesos. Debe mencionarse que los pensionados están aumentando a un ritmo creciente: en 2006 había 3 millones de mexicanos en esa condición; en 2010 eran 4.1 millones y se espera para 2015 que sean 6 millones.

Las responsabilidades son del Estado, los trabajadores y los empresarios y no de los contribuyentes a quienes se les endosa la carga fiscal. Se trata de una bomba de tiempo para la que no se ha pensado en ningún instrumento que prevenga el desastre que ocasionaría.

Equivocadamente el gobierno aduce que el pasivo contingente debe registrarse bajo el principio de contabilidad de realización. Lo correcto es aplicar el principio conservador que señala que los gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan.

El segundo concepto, es el relativo a las deudas de las entidades federativas que en 6 años del calderonato, crecieron el 148%, lo que habla del poco aseo financiero de las autoridades federales para avalar los empréstitos y de las entidades y municipios por asumir pasivos que se tornarán impagables.

Se trata de irresponsabilidad en el manejo de las haciendas públicas, que se acercan peligrosamente a ser inmanejables y en todo caso a que la Federación absorba esos pasivos.

Debe mencionarse que los pasivos asumidos de esa manera deben tener la característica de que su destino sea para impulsar proyectos productivos que garantice su viabilidad de pago y no para gasto corriente. Así lo mandata nuestra Constitución. Al respecto, tenemos que mencionar que el crecimiento económico de las entidades ronda el 1.87% como máximo.

Según reportes de la SHCP, dichos pasivos registrados a la fecha significan 443 mil millones de pesos, más 100 mil millones de pesos de adeudos en cuenta abierta, que las entidades deben a proveedores, para un total de 553 mil millones de pesos. Las cifras mencionadas incluyen las correspondientes a los municipios, que ascienden aproximadamente a 45 mil millones de pesos.

En esas circunstancias, conjuntando los conceptos de pasivos señalados, llegamos a un gran total de 25 billones 338 mil millones de pesos, igual al 160% del PIB.

Recordemos que las crisis financieras en Estados Unidos y Europa se gestaron principalmente por el sobreendeudamiento.

En consecuencia, cada uno de los 118 millones 395 mil 54 personas que vivimos en el país, a esta fecha tendríamos que pagar 214 mil 12 pesos, sin haber intervenido en ningún acto tendente a concertar pasivos ni mucho menos a decidir el destino de esos recursos.

PENSIONES Y JUBILACIONES.

El problema de las pensiones y jubilaciones, como quedó asentado en párrafos anteriores, abarca a PEMEX, a las entidades federativas, a la CFE, al IMSS, universidades públicas del país e ISSSTE. Es injusto que haya 4.8 millones de ancianos que no tienen acceso a servicios médicos y no cuentan con pensión alguna y que 31 millones de trabajadores en activo carecen de los beneficios de un seguro de retiro.

Este concepto de pasivo contingente debe incorporarse como se estableció en el punto precedente a la deuda pública nacional, para alcanzar niveles de preocupación en un gobierno que debiera ser responsable de sus finanzas.

Sin embargo, este tema en las administraciones que nos han gobernado, apenas se soslaya, con criterios equivocados como se advirtió en el apartado precedente, restando importancia al concepto y haciendo caso omiso a que el

sobreendeudamiento es precisamente una de las causas de las crisis que hoy se padecen en el mundo.

CANASTA BÁSICA.

La pobreza se refleja principalmente en la adquisición de la canasta básica, integrada por los productos de primera necesidad que más consumen los mexicanos; se trata de los alimentos que llevan a la mesa los más desprotegidos.

Datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, CONEVAL, la Facultad de Economía de la UNAM, el CAM y el INEGI coinciden en que la adquisición de la canasta básica esta convertida en un problema de capital importancia y de Soberanía, apuntamos nosotros.

CONEVAL ha señalado que desde enero de este año, el precio de los alimentos incluidos en la canasta básica, trae una trayectoria al alza que duplica incluso la de la inflación general.

El ingreso real de las familias prácticamente no ha crecido en 20 años y la volatilidad de los precios de alimentos y la enorme desigualdad de oportunidades están generando una presión adicional en los hogares, sobre todo entre la población de menores ingresos.

La carestía de la canasta básica lleva como componentes, escasez y alzas en el frijol; en el tomate verde; el precio de la tortilla, alimento primordial en la dieta del mexicano; se prevén aumentos en el trigo; la producción de maíz y frijol.

En otros detalles, el obrero se ha empobrecido por dos vías: La contención salarial y los aumentos de precios.

Adicionalmente debe mencionarse que la creciente inflación restringe el crecimiento económico, porque son estériles los esfuerzos de las autoridades para controlar precios por una oferta de alimentos insuficiente para satisfacer la demanda, según el estudio que al respecto realizó la Coordinación de Análisis Macroeconómico Prospectivo de la UNAM.

A mayor abundamiento, el propio gobierno genera inflación cada mes, porque los incrementos en los precios de los combustibles son fuente inagotable de incrementos en los precios de los alimentos, que integran la canasta básica.

En nuestra Constitución Política, el Artículo 123, Apartado A, Fracción VI, Párrafo 2º, se establece con claridad meridiana que los salarios mínimos generales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

En otras palabras los salarios generales deben ser remuneradores del trabajo de los mexicanos y eso no sucede.

SALARIOS.

Este apartado por necesidad está ligado al capítulo anterior ya que el salario se refiere a la canasta básica, que como se expuso tiene connotaciones que llevan a concluir que el poder adquisitivo de los mexicanos es endeble.

La referencia que se presenta en el apartado anterior relativa a los términos que mandata la Carta Magna, son aplicables en este tema.

La última revisión de los salarios mínimos, al margen de que se decidieron en tiempo récord, se significó por un, como siempre, magro incremento a los sueldos de los trabajadores y a que en vez de haber tres zonas geográficas, a partir de 2013, serán solo dos.

En la zona "A" se devengará un salario mínimo general de 64 pesos 76 centavos y en la "B" será de 61 pesos 38 centavos. Es decir, hubo un incremento de 2 pesos 43 centavos, que equivale al 3.9 por ciento. Referidos a un mes de labor, los salarios significan mil 942 pesos y mil 841 pesos, respectivamente. En términos reales, el incremento representa un 1.5%.

Aún cuando el salario mínimo solo sirve de referencia para calcular multas y otros propósitos diferentes de su objetivo, el aumento fue menor al de 2012, que fue de 4.2 por ciento, e incluso menor a lo que pedían las organizaciones empresariales de 4 por ciento.

Según registros de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos-Conasami-, el incremento determinado para 2013, es inferior a los establecidos en los últimos 3 años de gobiernos panistas, continuado por el actual priísta.

La situación es tal, que hasta el titular de la Secretaría del Trabajo declaró que el aumento del 3.9 por ciento, solo permitirá recuperar nueve décimas del salario. Advirtió que el salario se devaluó en 30 años el 80 por ciento.

Esto es lo que el neoliberalismo nos ha dejado desde que en 1982 se empezó a aplicar ese modelo económico.

Somos el país con el segundo salario mínimo más bajo de América Latina, siendo el de Uruguay el más bajo.

Como puede observarse, la brecha entre el poder adquisitivo del salario y el precio de una canasta básica, ha crecido de forma descomunal.

El gobierno federal se ha preocupado por controlar la inflación, sin conseguirlo y ha descuidado el crecimiento de 118 millones de mexicanos.

EMPLEO--DESEMPLEO

La PEA reportada por INEGI al segundo trimestre de 2013, fue de 52 millones 156 mil 700 personas, de las que 49 millones 549 mil 331 están ocupadas y 2 millones 607 mil 369 está desocupada.

Lo anterior nos obliga a mencionar que casi 42 por ciento no tiene cubierta su protección social.

Al 30 de junio de 2013, según datos de Hacienda, el número de trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS ascendió a 16 millones 357 mil 421 personas.

Comparando las cifras de la PEA de 52 millones 156 mil 700 personas con los 16 millones 357 mil 421 registrados en el IMSS, resulta una diferencia de 35 millones 799 mil 279 personas que carecen de mínimos de protección social. Ese deficiente es sencillamente descomunal.

La necesidad de creación de empleos ronda el millón 250 plazas anuales, que es la cantidad de alumnos que salen anualmente de las aulas y se incorporan al mercado laboral.

En lo que va del primer semestre de 2013, hubo un descenso en la generación de empleos del 35.3% con respecto al mismo periodo de 2012. La creación actual fue de 295 378 nuevos trabajadores y la de 2012 fue de 456 495, es decir, un decremento de 161 117 empleos menos.

Ponderando las plazas generadas nos lleva a concluir que la meta anual, no se alcanzará.

A lo anterior hay que considerar otros conceptos de falta de empleos, con base en estudios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:

En primer lugar, un rezago acumulado de empleos formales, que podría elevarse porque el empleo, principal detonante del mercado doméstico y por ende, del crecimiento económico del país, no se ha recuperado y se encuentra limitado por su baja calidad.

En segundo lugar, hay que añadir un sector de personas que trabajan en la precariedad, porque su salario no concuerda con su jornada laboral.

Y en tercer lugar, porque las plazas que se han generado caen en el campo del empleo eventual.

El INEGI recién reportó que el desempleo se ubicó en 5% de la PEA, representando 2 millones 600 mil personas, al cierre de junio de este año, cuando en igual periodo de 2012 era de 4.8%.

Cuando Calderón usurpó la presidencia, la tasa oficial de desocupación era del 3.5% de la PEA y ahora es del 5%.

Pero además, actualmente hay una generación de jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, "los ninis", que la OCDE calcula en 7.6 millones de mexicanos, sin oportunidades para estudiar y menos para trabajar. A ellos, los tan publicitados beneficios de la economía neo liberal no los ha alcanzado.

Panorama más sombrío no puede haber para los mexicanos.

En el último año más mexicanos ingresaron al ejército de la informalidad. La población subocupada, entendida como la que tiene que trabajar más tiempo diariamente para buscar más ingresos, también incrementó su número.

El propio INEGI reporta que hay 1 millón 750 egresados de educación superior en la desocupación abierta y 1 millón 900 mil en la subocupación. Es decir, hablamos de 3 millones 650 mil personas en condiciones de no percibir ingresos o percibirlos de manera limitada

La falta de empleos y el desempleo necesariamente ocasionan que un sector importante de los mexicanos no perciba ingresos, por lo que el mercado doméstico, uno de los detonantes indispensables para impulsar el crecimiento económico, no se hace presente. Esta es otra razón para que el PIB no reaccione como los ciudadanos deseáramos.

Las cifras anteriores deben ser adicionadas con los casi 13.4 millones de personas que ocupan los llamados empleos informales, es decir, los ambulantes. Tampoco se incluyen las personas que tuvieron que emigrar a otros países en busca de trabajo, principalmente a Estados Unidos, que representan un total aproximado de otros 12 millones de mexicanos. Hablamos de 24.5 millones de personas que se insertan en los campos señalados.

Adicionalmente, la ONU hizo declaraciones en el sentido de que en 6 años no se resolverá el desempleo. Es un riesgo que los jóvenes tengan más de un año sin trabajo, pierden calificación y experiencia,

En contraste, se estima que el narcotráfico ha creado unos 600 mil empleos, convirtiéndose en el mayor generador de puestos de trabajo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-IMSS

El IMSS, instituto que debiera ser uno de los emblemas de la seguridad social de los mexicanos, en los hechos es una cloaca en que la corrupción y la impunidad campean en demasiadas áreas de su vida institucional.

La OCDE acaba de terminar un estudio en que señala que la corrupción disminuye, pero aún persiste básicamente en lo que a compras se refiere.

El problema del pago a pensionistas subsiste a pesar de las declaraciones de la dirección del organismo y ello ahoga las finanzas del mismo.

Al 30 de junio según datos de Hacienda, el número de trabajadores permanentes y eventuales afiliados al IMSS ascendió a 16 millones 357 mil 421 personas.

Los problemas del instituto no terminan con la afiliación de los trabajadores, porque están además los que se refieren a las pensiones y jubilaciones que en el apartado de la deuda pública sometemos a la consideración de esta Soberanía y que pone en serios aprietos la viabilidad del organismo.

Esta cuestión tiene que ver con la desaparición mágica de las reservas matemáticas actuariales que se constituyeron a lo largo de la vida del instituto y que de pronto no se sabe a ciencia cierta, cuál fue su destino.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO-ISSSTE.

Este instituto que nació como respuesta al IMSS para atender los reclamos sociales de la clase trabajadora al servicio del Estado, ha visto que sus objetivos han sido traicionados, porque se convirtió en un coto de poder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, concretamente del magisterio y en particular de su liderazgo.

Afortunadamente en febrero de este año, la otrora poderosa dueña de la central sindical, fue relevada de su envidiable posición.

Las anteriores administraciones generaron problemas muy serios y graves de corrupción y consecuentemente de impunidad, desde la determinación de los directores de la institución, pasando por la asignación de contratos de abastecimiento de medicamentos, transitando por la adquisición de activos fijos, determinación de plazas activas y de comisionados que cobran por no trabajar.

El Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo apoya y está a favor del sindicalismo honesto y leal a su militancia y a sus objetivos. Decimos no al sindicalismo corrupto, que transita en la impunidad.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Ha quedado probado que a las administraciones panistas el tema educativo les causa escozor, puesto que las asignaciones presupuestales que cada año proponen, siempre son raquíticas y no obedecen a las necesidades de una población ávida de conocimientos.

El problema de la educación arrastra no solo al tema en sí mismo, sino que además involucra a la ciencia, la tecnología y la innovación.

Si con la cantidad de discursos que sobre el tema se pronuncian a diario, se lograra algo, la ciencia, tecnología e innovación, habrían estado salvados desde hace mucho tiempo.

En el PEF 2012, se asignó al rubro comentado el 0.34 por ciento del PIB y para el ejercicio fiscal de 2013, se etiquetaron recursos que representan el 0.42 por ciento del PIB.

¿Esta es una prioridad presupuestaria a un tema que reclama la más urgente atención?

El ofrecimiento de Peña Nieto en cuanto a este tema, es que al final de su sexenio, se alcance el 1% del PIB en asignaciones dentro del PEF. Para ello,

dice, paulatinamente, año con año, se irán elevando las cantidades etiquetadas al efecto.

Información reciente señala que la innovación cayó en este año, al pasar del lugar 76 al 79 de un universo de 141 países, derivado de la falta de patentes, según reportaron organismos internacionales.

La ciencia, tecnología e innovación, como quedó aclarado en este apartado, son temas prohibidos y olvidados por los gobiernos de la República.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

Comparando la PEA de 52 millones 156 mil 700 personas con las 118 millones 395 mil 54 reportadas por CONAPO, resulta una diferencia de 66 millones 238 mil 354 personas que carecen de trabajo, es decir, son dependientes de otras personas.

Esa descomunal diferencia pudiera considerarse ilusoria, pero si se considera que existen 35 millones 799 mil 279 personas que carecen de protección social, la cifra ya no es tan engañosa, principalmente por que en los 66 millones se incluyen menores, ancianos, enfermos y otros mexicanos más.

A continuación son tratados dos temas torales en ese entorno: Pobreza y Vivienda.

POBREZA—CRUZADA CONTRA EL HAMBRE.

Uno de los temas centrales de la problemática nacional, a no dudarlo es el de la pobreza. De ello se ha valido el gobierno de Peña para lanzar un programa que mediáticamente goza de la simpatía de la población, pero que en los hechos tiene toda una intención electoral, que se hizo patente en las elecciones de julio de 2012.

Los datos referidos con anterioridad, desembocan irremediablemente en el tema de la pobreza. No se requiere hurgar mucho en la numeralia para afirmar que esto es lo que llamamos el injusto reparto de la riqueza nacional.

La situación es tan seria que el propio titular de Hacienda declaró que con el mediocre crecimiento del PIB para 2013, la pobreza no se abatirá.

Estudios recientes sobre los diferentes estratos de la pobreza llevados a cabo por CONEVAL-INEGI y por expertos en la materia, llegan a resultados similares acerca del número de pobres que existen en el país y su clasificación.

Con datos del Censo de Población 2010, no actualizados por el CONAPO, la población se clasifica como sigue en millones de personas:

Inseguridad alimentaria leve 24.2 millones; inseguridad alimentaria moderada 16 millones; inseguridad severa 11.3 millones. Total inseguridad alimentaria: 51.5 millones.

En seguridad alimentaria hay 65.8 millones más inseguridad de 51.5 millones, obtenemos un total de 117.3 millones.

Otras mediciones con base en CONEVAL nos dicen que en la indigencia hay 32.0 millones mexicanos; pobres no indigentes 51.1 millones y no pobres 16.9 millones.

En otra clasificación de CONEVAL, el 45.5% de la población menor de 18 años, es pobre; el 41.7% está en pobreza moderada y hay 21.2 millones de menores de edad en pobreza.

También menciona el organismo que hay 11.3 millones de indígenas en el país, de los que el 72%, es decir, 8.136 millones enfrentan más carencias que el resto de los mexicanos pobres.

Analistas del CAM de la UNAM señalan que hay 3.5 millones de personas que perciben solo propinas; que hay más de 6 millones de trabajadores que sobreviven con un salario de 65 pesos al día.

Finalmente, el reporte de CONEVAL, concluye que hay 52.0 millones de pobres, de los que 40.3 son pobres moderados y 11.7 millones están en pobreza extrema.

Vulnerables por carencias sociales 32.3 millones y 6.5 millones vulnerables por ingresos. Total, 38.8 millones que sumados a los 52.0 millones de pobres, tenemos un universo de 90.8 millones con algún grado de pobreza, es decir, el 80.64% de los habitantes.

Aparte hay que contabilizar 21.8 millones de mexicanos que no son pobres ni vulnerables, para hacer un total de 112.6 millones de la población mexicana antes de los ajustes del CONAPO.

Hay 53 multimillonarios según Forbes y 53 millones de pobres según CONEVAL, es decir un súper rico por cada millón de pobres en nuestro país.

En los últimos 42 años, México ha invertido 366 mil 541 pesos por cada persona en situación de pobreza y aún así ese flagelo aumentó en un 58.1%.

Esta asignación parte de la falacia de que con limosnas se puede superar la pobreza. Esta premisa es rotundamente falsa, porque lo que es prioritario es la generación de empleos bien remunerados. Las cifras asignadas solo permiten paliar el problema en el corto plazo y en un porcentaje muy bajo de las necesidades de la población. Se trata de asignaciones asistenciales, que no van al fondo del problema.

Después de leer estos datos la conclusión es que México es un país pobre, no valen las frases compasivas ni nada por el estilo y a este grado nos ha llevado el capitalismo salvaje que padecemos por la vía de los gobiernos priístas y panistas.

El mayor problema radica en que de seguir operando con el modelo económico neoliberal que nos han impuesto, la pobreza se agudizará más con el consiguiente aumento en el número de mexicanos en pobreza que ya tenemos.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sentenció que para 2015 México tiene grandes pendientes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU, porque la pobreza y la desigualdad lacerantes prevalecen en el país.

Tenemos que considerar que la miseria es la principal causa de la desintegración familiar y que prevalecen en nuestro país la desigualdad salarial y el bajo poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

Hay poca generación de empleos y los que hay están mal pagados, como lo aseguran expertos en el tema y las cifras respectivas. Más de la mitad de la población mexicana se encuentra sin seguridad social.

En concordancia, el desarrollo humano de México va dando tumbos. Después de 2008, año de la crisis, la desigualdad aumentó. Indudablemente la pobreza es un fiel reflejo del desastre económico.

La situación solo podrá cambiar con una mejor distribución del ingreso mediante la generación de empleos y de la mejor calidad de la educación.

En ese entorno, Peña Nieto decretó una Cruzada contra el Hambre, a la que dio inicio al principio de este año, mediante la que se pretende paliar el hambre y consecuentemente la pobreza, en los 400 municipios en que el fenómeno se presenta con mayor intensidad, con 7.4 millones de mexicanos.

Diversos expertos en el tema han manifestado su inconformidad con el programa, porque no se ataca el fondo del problema, sigue siendo asistencial, porque no fomentan cambios productivos ni estructurales en el tema; y que no se acomete la falta de empleos bien remunerados, en abatir el desempleo, en proporcionar salud, educación mínimas, que permitan erradicar la pobreza en primer lugar y el hambre en secuencia.

También el programa es sesgado, porque únicamente se incluyen municipios en que la pobreza no es tan aguda y no se integra a municipios que verdaderamente lo requieren.

El arranque del programa es muy cuestionable porque no se dieron las cifras que las diversas dependencias deberán aportar en esta Cruzada. Es elemental conocerlas con el fin de saber el dimensionamiento que se le pretende otorgar.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen, por un lado, derecho a no padecer hambre y por otro, tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, de acuerdo a su cultura.

La Cruzada contra el Hambre comentada en el apartado anterior, supuestamente está anclada a este concepto.

La erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

En febrero de 2011, esta Soberanía aprobó una iniciativa para incorporar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho a la alimentación, que consiste en que el Estado asegure que sea adecuada y que el abastecimiento de ella a la población sea sostenida.

Existen datos escalofriantes sobre este tema que muchos estudiosos califican como sin precedentes en la vida de México. Al mismo tiempo que hay hambre, hay despilfarro de comida, conceptos contradictorios indudablemente.

Se desperdician hasta 40% de los comestibles, en tanto que escasea el pan para miles de connacionales. La falta de educación para adquirir los insumos para la mesa de los mexicanos es evidente, lo que ocasiona tirar a la basura el escaso dinero que se percibe.

CONEVAL reporta que el fenómeno arrastra a los indígenas del país, ya que casi la mitad de esa población padece hambre, porque son los que más sufren por la falta de acceso a la alimentación.

Se calcula que 28 millones de mexicanos tienen hambre, por lo que el programa en comento, que atenderá a 7.4 millones de mexicanos apenas se referirá al 25 por ciento de ellos.

La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Sub Secretaría de Prospección, Planeación y Evaluación, presentó un Diagnóstico Integral de la Problemática Alimentaria en México, en el que asevera que los 28 millones citados son personas sin acceso a la alimentación y que 21.8 millones de mexicanos no cuenta con ingresos suficientes para satisfacer necesidades alimentarias.

Secuela de la falta de alimentación adecuada son la desnutrición y la obesidad. Diversos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud y la OCDE señalan que las mexicanas tienen el primer lugar en obesidad; que México tiene un 5% de su población desnutrida; que 9 millones son pobres y obesos; que México ocupa el cuarto lugar en obesidad infantil y que los mexicanos tienen predisposición genética a la obesidad. Peor escenario, no puede haber.

VIVIENDA

El Estado tiene otra asignatura pendiente con la ciudadanía, relativa a la vivienda digna y decorosa, a que tienen los mexicanos, como lo mandata el párrafo sexto del artículo 4º de nuestra Constitución.

Sin embargo, el INFONAVIT llevó a cabo un estudio de la vivienda en el país y determinó que hacen falta 14 millones de viviendas para cubrir la demanda en la nación y que de ellos, existe un rezago de 5 millones que no se ha podido abatir.

En dicho estudio se asevera que en los próximos 5 años se podrá recuperar el tiempo perdido, lo que se antoja poco viable en vista de que a 40 años de la fundación de ese instituto, el rezago es fenomenal.

Adicionalmente, debemos mencionar que las constructoras de vivienda privadas enfrentan desde hace algún tiempo, una crisis severa que ha puesto a las 3 principales empresas del ramo, en serios apuros financieros, al grado de que la quiebra técnica asoma en un futuro inmediato.

SOBERANÍA ALIMENTARIA.

En nuestro país, la soberanía alimentaria no es más que una parte de la retórica del gobierno federal, que no tiene sustento, ni bases en que apoyarse. Es sólo una utopía que, como tal, a lo largo de los años no ha cristalizado.

La información disponible sobre la producción del sector agropecuario nos dice que cada vez dependemos más de la importación de productos del exterior.

El problema de la soberanía alimentaria se crea en dos vertientes: Por un lado, la caída en la producción de los insumos y por otro el irrefrenable aumento de los precios de los alimentos, impulsado por los incrementos en los costos de los combustibles que a su vez empujan la inflación.

El incremento de los precios de los alimentos a su vez también se origina en que los especuladores tanto del exterior, como del interior, han sentado sus reales y de por ello, no se ha podido controlar el costo de los insumos al consumidor.

Diversas instituciones multilaterales, como la FAO, la OCDE, el FMI, han alertado en los últimos meses que seguirán altos los precios de alimentos en el mundo, a lo que México no puede sustraerse.

Por su parte, la Asociación Latinoamericana de Integración-Aladi-, afirma que México, junto con Venezuela y Panamá, son países importadores netos de alimentos básicos y que presentan déficit en la balanza comercial de productos agropecuarios.

Las carencias son de cereales y carnes frente a superávit en hortalizas, plantas, raíces y tubérculos.

Si bien es cierto que el cambio climático afectó los cultivos de maíz, frijol, café y aguacate, principalmente, siendo una de las causas de la reducción en la producción de los granos la derivada de la sequía, las heladas y las inundaciones que ocasionaron graves pérdidas a los agricultores en 2011 y 2012; también lo es que el gobierno prometió apoyos que nunca llegaron a los

productores de los insumos señalados. Solo se hicieron promesas que a la postre no se cumplieron.

Los elevados costos de los insumos golpean a la industria láctea, ya que los incrementos en el precio de los granos equivalen al 30%, situando a los productores e industriales de la leche en condiciones críticas. Los insumos referidos son el maíz, la gasolina, sumándose el estancamiento en el consumo de productos lácteos. El aumento en los costos de producción ha sido del 10%.

La opinión de SAGARPA es que México es vulnerable ante la importación de alimentos, ya que el 58% de los alimentos que consumimos son del exterior.

El índice de seguridad alimentaria global el año pasado nos ubica en el lugar 30, con 67.5 puntos de un total de 100.

En esas circunstancias, advierten la OCDE y la FAO que la seguridad alimentaria está amenazada y que México está condenado a ser importador neto de alimentos básicos; además de que el alza en el precio de los alimentos en el mundo afecta la inflación, según un estudio de esos organismos denominado Perspectivas Agrícolas 2013-2022.

AZÚCAR.

Nuevamente la atención pública se centra en el sector, porque después de que en el sexenio de Fox se estatizaron ingenios productores del dulce; de que se invirtieron grandes sumas para sanear sus finanzas; de que las autoridades agropecuarias manejaron dichos ingenios, con pérdidas, por cierto; ahora el gobierno se ha dedicado a intentar vender las centrales azucareras, en otra venta de garaje.

Desde hace años se ha manifestado la necesidad de establecer una verdadera política agraria, laboral e industrial en el sector que no pase invariablemente por refinanciar a la industria.

Al respecto debe recordarse que desde hace varios años se creó el Fideicomiso del Azúcar, otro a la cuenta, que costó miles de millones de pesos que no sirvieron para nada, porque nunca se arregló nada.

La zafra 2012-2013 fue la más alta en la historia reciente de la industria del dulce; sin embargo, los precios internacionales del insumo ha arrastrado a productores de la caña de azúcar y a industriales a plantear al gobierno federal, se otorguen apoyos para paliar la situación que podría poner en ruta de colisión al sector. Concretamente los cañeros han solicitado subsidios por el bajo precio del dulce que incide en el precio de liquidación de la caña.

Los sectores que integran la industria azucarera, liderados por los agricultores han tomado algunas centrales en señal de protesta e inconformidad con el estado de cosas que subsiste.

En los últimos días en el Pleno de la Comisión Permanente de esta Soberanía se presentaron Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución para instalar de inmediato mesas de trabajo que atiendan los problemas del dulce, sin que se haya logrado que SAGARPA y la Secretaría de Economía pongan atención al problema.

MAÍZ.

Ante la disminución de la producción de maíz, los productores están buscando alianzas con industriales, de tal manera que se vuelva al concepto de la agricultura por contrato, que en la pasada administración se trató de poner en operación.

Lo anterior con la intención de paliar las bajas de producción del grano en diversas entidades del país, derivado de heladas, inundaciones y sequías que se han presentado.

La FAO aseveró que los precios internacionales de los alimentos llegaron al límite, por el momento, pero una nueva caída complicará la actividad de millones productores agrícolas del país. También señaló que la demanda va a crecer, pero la oferta va a tener un impulso mayor y de momento los precios tienden a caer, lo que genera problemas porque los costos siguen subiendo y eso adelgaza los márgenes de los productores.

Datos del Departamento de Agricultura de los EU indican que desde julio de 2012 los precios internacionales del maíz han mostrado una tendencia a la baja. En julio el precio promedio por tonelada era de 332.95 dólares y en junio de este año fue de 297.06 dólares.

Sin embargo, los productores prevén una caída hasta 185 dólares por tonelada, es decir, un 36% menos de la oferta citada.

Los problemas de los productores de maíz no terminan ahí, porque empresas transnacionales con Monsanto a la cabeza siguen presionando al gobierno federal a que autoricen la producción y comercialización de maíz transgénico.

Este insumo tiene seguidores que argumentan que se trata de un grano resistente a plagas y climas variables, muy rendidor en términos de toneladas por hectárea, que absorbe costos reducidos de cultivo, principalmente.

Por contra, se arguye que los efectos de cultivar esta variedad, es dañina para los cultivos que se llevan a cabo en zonas cercanas a donde el maíz transgénico se siembra. Quienes están en contra del procedimiento de modificar genéticamente la semilla, centran su negativa precisamente en lo antes mencionado.

Sin embargo, SAGARPA, a pesar de que el problema está latente desde hace varios años; aún no se pronuncia en ningún sentido, quizá porque los intereses de las transnacionales son tan poderosos que la inhiben a proteger la agricultura nacional. Ello lleva a que parcialmente hacen oídos sordos a reclamos, porque en algunas regiones de la república ilegalmente se siembra, cultiva y comercializa el insumo.

TRIGO--ARROZ

Por lo que se refiere al trigo, los productores nacionales del cereal, estiman que por el mal tiempo, la producción disminuirá

Esa situación obligará a importar al menos 3 millones 506 mil toneladas para cubrir la demanda de las industrias panificadora y harinera, por encima de las 3 millones 132 mil toneladas de 2010.

Respecto al arroz se presentan varios problemas que a la fecha no se han resuelto: México importa miles de toneladas de arroz contaminado con gorgojo khapra, por ello, se suspendió la importación del grano procedente de Pakistán, Tailandia y Vietnam.

En Morelos, antiguo bastión del cultivo del arroz y caña de azúcar, está siendo sepultado por el avance de la mancha urbana y por ende, el primer cultivo señalado, está en riesgo de extinguirse.

De la información anterior se concluye que la situación del campo mexicano es desastrosa y los recursos presupuestales asignados no son suficientes para empujar el crecimiento de esta actividad primaria.

En otros cultivos como el sorgo y el frijol, las importaciones serán sustanciales.

En el caso del sorgo, de 905 mil toneladas pasaron a 2 millones 40 mil toneladas, esperándose que en 2012 aumente esa cifra.

En el caso del frijol, el problema es mayor porque la producción del ciclo 2011/2012 será cuando mucho de 400 mil toneladas.

PROCAMPO.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha planteado reiteradamente que el PROCAMPO debe reformarse porque en la actualidad su diseño no ofrece soluciones a los problemas del mismo.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación hizo un llamado para que el gobierno mexicano haga modificaciones a ese programa y este no ha cumplido con la recomendación de ese organismo.

El G-20 de las Naciones Unidas en un estudio realizado al efecto, señaló que el crecimiento demográfico, los biocombustibles y la especulación son factores que impelen el incremento en los precios de los alimentos.

El sector agropecuario a no dudarlo es estratégico y fundamental para el bienestar de la población, pero en nuestro país ha sido descuidado y disminuido desde 2000, por una deficiente programación de las actividades.

La pobreza rural, la desintegración de las familias por la migración han sido causa entre otras, de que la soberanía alimentaria no se haya logrado.

Un dato que revela el abandono de los mexicanos de una actividad primaria a la que los ha obligado un serie de políticas equivocadas, se da en el hecho de que en 2000 la población ocupada en el sector agropecuario era de casi 7 millones y en 2010 el dato preliminar fue de casi 6 millones connacionales, es decir, un millón de campesinos abandonaron sus tierras, migraron, con la consecuente falta de producción, de ingresos y depauperación de los mexicanos.

Los recursos federales al campo no se han enfocado a incrementar la producción agropecuaria, sino a programas electoreros y asistenciales con el mismo propósito.

Supuestamente es obligación del Estado garantizar el abasto y la alimentación de los mexicanos, mediante la obtención de insumos producidos en las mejores condiciones posibles.

En verdad, el problema no solo es cuantitativo, sino también cualitativo, porque reside en el diseño de las políticas públicas para garantizar el abasto de insumos para la alimentación.

Actualmente las autoridades del ramo han considerado que una solución a los problemas de la producción de granos, debe basarse en la creación de la bolsa agropecuaria, que no es más que la agricultura por contrato, que supuestamente daría apoyos a agricultores para la adquisición de coberturas en la obtención de seguros, según se anotó en párrafos precedentes.

La asignación presupuestal que en 2013 se etiquetó al Programa Especial Concurrente, del que depende PROCAMPO, fue apenas marginal, porque en 2012 ascendió a 306 mil millones de pesos y en el actual fue de 320 mil millones de pesos en número redondos.

SALUD.

La salud de los mexicanos representa una asignación pendiente de resolver que indudablemente pone a la población en general, en riesgo de perder la vida.

A pesar de los optimistas anuncios sobre los avances del gobierno federal en materia de salud y de que el gasto en el sector ha aumentado en los últimos años, el sistema de salubridad mexicano sigue siendo caracterizado por la desigualdad, la exclusión, la duplicidad de esfuerzos, la opacidad en el manejo de los recursos, las graves deficiencias en todas las áreas y los contrasentidos en las asignaciones presupuestales.

El país es un catálogo de enfermedades que los mexicanos padecen, en todos los niveles del estrato socio-económico.

Así tenemos que cada año mueren 5 500 mexicanos por cáncer; que el cáncer de próstata es la primera causa de decesos entre varones; que el cáncer de piel por radiación solar es el más frecuente en hombres; FUNSALUD urgió al Pacto por México, incluir la salud, porque el modelo actual está agotado; la diabetes afecta a 7 de cada 10 mexicanos; el 78% de la población se auto medica; la cirrosis es la cuarta causa de muerte en el país, siendo el alcoholismo y el virus VHC los orígenes; y así hasta el infinito.

Otros padecimientos están representados por el hecho de que los hospitales son un foco de infección; que saltarse el desayuno, costumbre inveterada de los mexicanos, eleva el riesgo de males cardíacos; que en México hay 18 millones de hipertensos y van aumentando aunque la mitad no sabe su padecimiento; en el INCAN, uno de los institutos de especialidades de mayor renombre, aumentan las urgencias, pero no los médicos tratantes.

Ante un panorama ominoso, se detecta que el gasto social ha fallado y por tanto Peña ofreció elevar la asignación en 10 mil millones de pesos, que a la fecha no se han concretado.

La universalización de la salud no deja de ser una buena intención, Estudios recientes advierten que la diferencia entre el costo de los servicios que otorgan IMSS, ISSSTE y Seguro Popular, es uno de los obstáculos para llegar al objetivo señalado.

El tema de los recursos disponibles para atender al sector, ha llevado a que en no pocas ocasiones autoridades del IMSS y del ISSSTE, se hayan quejado de la necesidad de mayores asignaciones para evitar el colapso del sistema financiero de esos organismos, habida cuenta de que las reservas matemáticas que dan sustento a las pensiones, no son suficientes para hacer frente a las obligaciones que por ley están obligados a proporcionar.

Esto que aparentemente no tendría que ver con la atención a la salud, origina problemas porque los organismos se ven obligados a tomar recursos de su operación cotidiana para cumplir con las pensiones y jubilaciones.

En otras palabras, las finanzas de los dos organismos acusan quebrantos que ponen en peligro no solo sus reservas matemáticas, sino también la viabilidad de su existencia, debido a malos manejos presupuestarios, considerados en no pocas ocasiones como efecto de la corrupción.

En ese contexto, la anhelada cobertura universal, propalada por las autoridades es toda una falacia, ya que se percibe como un objetivo imposible de alcanzar en el corto y mediano plazos.

Los especialistas en la materia refieren que esa cobertura es un mito y para sostener esa afirmación basta decir que el Seguro Popular no cubre la totalidad de las enfermedades, como lo hacen aunque deficientemente el IMSS y el ISSSTE.

En el caso, las transferencias debieran aplicarse a la atención de padecimientos de alto costo, que actualmente son excluidos del Seguro Popular, como la mayoría de los cánceres de adultos y jóvenes; el infarto al corazón; la insuficiencia renal crónica o los accidentes graves. Tampoco se aplican a infraestructura de salud que hace mucha falta.

Según datos de la Secretaría de Salud, existe un alto número de fideicomisos constituidos, sin que la transparencia sea un principio de la administración y nos informe como, cuando y cuanto se aplican los recursos destinados a ellos.

La opacidad en este tema es denominador común del sector. Es muy preocupante el uso discrecional de los recursos públicos destinados al segmento, como en el caso de los fideicomisos, fuente inagotable de corrupción e impunidad.

La corrupción e impunidad es otro factor que juega en contra del sector, ya que se da el caso de contratos millonarios como los que se asignaron a 7 empresas que licitaron en adquisiciones de equipo. Es conocido que las compras en general adolecen de ese punto vulnerable.

La edad media de los mexicanos que en 2000 era de 27 años, pasará a 43 años en 2050. Con ello la población está envejeciendo.

Actualmente, los servicios de salud atienden a la población de la siguiente manera; el IMSS al 45%, el 29% por el Seguro Popular, el 11% por el ISSSTE, el 2% por otras instituciones públicas y el 1% por la Defensa Nacional y la Marina.

Los hospitales públicos de nuestro país cuentan con un promedio de 0.74 camas, menos de una cama, por cada mil habitantes, menor a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de una cama por mil habitantes.

En cuanto al personal asignado al sector salud, México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes y la recomendación de la OMS es de al menos 3 médicos.

Se asegura que el abasto de medicamentos a los derechohabientes ha mejorado en las unidades de atención ambulatoria, pero la realidad señala que existe desabasto, pues solo se logra surtir el 0.61 por ciento de las recetas expedidas por las mismas dependencias oficiales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que anualmente se reciben un promedio de tres mil 500 quejas en contra de instituciones públicas de salud por falta de médicos, especialistas y personal de enfermería, capacitación para elaborar diagnósticos y estudios clínicos y una insuficiente supervisión de residentes o pasantes.

Los indicadores de la OCDE muestran que México es el país con menor número de equipos de resonancia magnética con solo 1.5 por cada millón de habitantes, frente a los 12.8 aparatos que tienen en promedio las naciones afiliadas a esa organización.

Una falsa y mal entendida política de austeridad la constituye el hecho de que en México en 2013, solo se asignó el 0.73 por ciento del PIB al rubro de salud, cuando el promedio de la OCDE es del 9% y los Estados Unidos destinan el 15.3%.

Esta es una de las mayores desigualdades que padecemos los mexicanos y que se inserta en las carencias sociales de los de los ciudadanos.

TURISMO.

El turismo, antaño fuente promisoría de ingresos del Estado mexicano, dejó de serlo por entre otras cosas, por la falta de atención y la inseguridad que se vive en los destinos turísticos y el impacto de la influenza AH1N1 de 2009.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006/2012 y los buenos deseos del gobierno no bastaron para arribar a la meta de elevar en un 35% el número de visitantes a nuestro país, ni mucho menos posicionarnos en el lugar 5 de las potencias turísticas del mundo.

Como en otros temas, la información oficial adolece del defecto de la ineficiencia e ineficacia y como prueba de ello, tenemos que la titular de la dependencia acaba de declarar que el plan de reestructuración del sector se concluirá en abril de este año.

Previamente se había dicho que este sector tenía que ser atendido de manera prioritaria, por la situación en que se encuentra y por ser un rubro capaz de captar divisas en bien del país.

En el documento de 2013-2018 se escribió que el turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países.

Sigue señalando que en los últimos 30 años los turistas internacionales han observado una Tasa Media de Crecimiento Anual de 2%, por lo que nos ubicamos en el lugar décimo en 2011.

Desde 2008 en que los ingresos derivados del turismo alcanzaron la cifra de 7 328 millones de dólares en el primer semestre de ese año, los subsiguientes reportaron números por debajo de esa cifra, llegando a 6 246 en 2011. Para el mismo periodo de 2013, la cifra fue de 7 119 millones dólares, cantidad que sigue siendo paupérrima para el potencial, se dice, que tiene el país.

En ese sentido, presupuestalmente se destinaron al sector, en 2007, mil 227 millones de pesos y para 2013, la asignación fue de 5 mil 211 millones de pesos, lo que representa un incremento de 3 mil 984 millones de pesos y un avance nimio en el rubro.

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

Transparencia Internacional llevó a cabo un estudio sobre la corrupción en 200 países del orbe y el resultado fue fatal para México: Resultamos ser una de las naciones más corruptas, al grado de que la calificación actual con relación a hace 10 años es peor.

En un universo de 182 países, la calificación de 10 es transparente y 0 es lo más corrupto, México ocupa el lugar 100.

El organismo empezó a estudiarnos desde 1999, en que gobernaba Zedillo y la menos mala calificación fue de 3.3 en 2000 y la mala en 1999 con 3.2.

En la administración de Calderón la peor ha sido la 2011 con 3.0 y la menos mala en 2008 con 3.6. La de 2012 aún no se conoce y tampoco conocemos cual sea el destino en 2013 y siguientes, de Peña Nieto.

La corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial. Es un monstruo que adopta un sinnúmero de formas y expresiones y genera efectos desastrosos donde sea que se presente; en todos los casos, la corrupción sacrifica el interés público en aras del interés privado.

En materia económica es un disuasivo a la inversión o en el mejor de los casos, un desvío ocioso de recursos que afecta la productividad. Diversos cálculos señalan que la pérdida del PIB derivado de ese origen, sumaría entre un uno por ciento y uno y medio por ciento de ese indicador.

La corrupción debilita la democracia, la cohesión social y la estabilidad y capacidad de las instituciones públicas.

Por otra parte, la impunidad sigue los pasos de la corrupción, porque las personas físicas que acuden a gestionar algún trámite, ante la imposibilidad de hacerlo con apego a la ley, se van por el lado menos complicado, aunque más caro.

Una verdad de Perogrullo: Para todo acto de corrupción se requieren dos o más personas, los que ofrecen y los que reciben y ninguna de las dos partes tienen interés en denunciar los ilícitos, a menos que alguna incumpla su parte en el trato.

La realidad nacional es que la corrupción es un componente del acontecer cotidiano que los mexicanos cargan a costas a regañadientes, soportando un elevado costo que se refleja en su diario devenir y no hay nadie que haga algo para erradicar ese mal que nos lacera.

A la fecha, la OCDE opina que el órgano anti corrupción es insuficiente, porque la ley creada al efecto se quedó corta respecto de otros organismos anticorrupción en el mundo.

Reciente encuesta efectuada por Grupo Reforma, arrojó los siguientes resultados: Los opinantes señalaron que el gobierno federal encabeza la corrupción con 77% de un máximo de 100%. Los gobiernos municipales y delegacionales se ubican en 74% y el gobierno del Distrito federal en 73%.

En fechas recientes se emitió el Reglamento de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, que detalla la forma como los agentes que intervienen en operaciones de diverso tipo, pudieran reportar actividades vulnerables.

RESERVAS INTERNACIONALES.

Tema asaz importante es el relativo a las reservas internacionales del país.

El monto de las reservas asciende a 169 mil 162 millones de dólares, al cierre del 16 de agosto de 2013.

Los artículos de la Ley del Banco de México referentes a este tema señalan que dichas reservas tienen por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. En el mismo sentido la Carta Magna en su artículo 28, así lo mandata.

En ningún lado se menciona que servirán para pagar la deuda del gobierno federal, a menos de que este adquiera dichas reservas.

De ahí que es erróneo pensar y decir que tienen ese destino en caso de un imponderable.

Por otra parte y dada la gran volatilidad del dólar en el mundo, Banxico adquirió desde 2011, importantes volúmenes de oro para diversificar su abanico de inversión de las reservas internacionales mexicanas.

También se ha dicho que la inversión en oro pone a salvo las reservas de posibles variaciones en el dólar, divisa en la que mayoritariamente están denominadas dichas reservas.

Ninguna de las dos cosas son ciertas, porque es mínima la cantidad de oro adquirido; porque se tardaron demasiado tiempo en tomar la decisión; porque Banxico no tiene como objeto social hacer negocios con divisas, sino atender lo que mandata la Carta Magna, que es preservar la estabilidad monetaria, entre otras, porque la principal es manejar la inflación, cosa que el gobernador del banco central no ha cumplido a cabalidad.

Por otra parte, es pertinente señalar que tal y como están invertidas nuestras reservas internacionales, a quienes se apoya es a la economía de los EU.

PEMEX

La privatización de PEMEX emprendida desde hace años por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid a la fecha, cada vez es una realidad que

afecta en mayor medida a los mexicanos, arrebatándoles el escaso patrimonio que nos queda.

Con la iniciativa que al respecto Peña Nieto, envió al Congreso se ratificó la posición de esta administración para despojar a los mexicanos de lo único que les queda.

Es indispensable que las fuerzas progresistas opositoras al saqueo de los neoliberales, se unan para frenar la confiscación que están poniendo en acción.

En este capítulo debe mencionarse la necesidad de que la reforma energética fuera planteada en términos que los mexicanos podamos aceptar, que pasan por el respeto irrestricto a los señalamientos de la Carta Magna en sus artículos 27 y 28.

La batalla deberá darse en el proceso de escrutinio del Congreso de la Unión, las leyes complementarias que serán discutidas en fechas próximas, con las que se pretende redondear el planteamiento de despojar a la nación del único patrimonio que le queda, junto con el eléctrico.

Desde ahora, anticipamos que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se opondrá con toda firmeza en contra del propósito de privatizar la energía petrolera y eléctrica del país.

Para el caso de sustentar la venta de garaje que los gobiernos federales panistas y priistas, pretenden hacer de PEMEX y CFE, la principal paraestatal representa un cúmulo de contradicciones y malos manejos: La convirtieron en un costal en que caben la corrupción directa; la sindical; la pésima dirección administrativa, las malas decisiones en la planeación de la institución, como la inversión en Repsol, entre otras y la ordeña de productos petroleros cada vez más a la luz del día.

Aquí cabe mencionar que un caso de opacidad, de falta de transparencia en el manejo de PEMEX, lo representa el manejo de las utilidades de 39 filiales en el extranjero, que se operaron mediante una compañía creada en Amsterdam, Holanda, de la que la Auditoría Superior de la Federación detectó utilidades por 434 mil millones de pesos, que no fueron reportadas en los estados financieros de la empresa mexicana. Con esa cifra, se pudieron erigir cuando menos 3 refinerías de tecnología de punta.

A pesar de que México ha perdido presencia como proveedor de petróleo a los Estados Unidos, disminuyendo su exportación desde hace 5 años, cediéndole mercado a Canadá y Arabia Saudita, sigue siendo el tercer proveedor más importante de aquella nación.

La operación con Repsol y Sacyr, resultó un total fracaso, al grado de que ahora se está replanteando la participación en la empresa ibérica. Sobre el capital invertido en la aventura, no han explicado nada. Cabe mencionar que con oportunidad se dio a conocer que la negociación con Sacyr era ilegal y esta acabó vendiendo sus acciones a sus rivales. No hubo adecuada planeación del supuesto negocio.

Por un lado, presupuestalmente, cada año se han aprobado por el Congreso, sumas cada vez más crecientes.

Por otro, las aportaciones de PEMEX al erario federal, vía impuestos, derechos, aprovechamientos, son también crecientes. En 2012, la cantidad ascendió a 906 mil millones de pesos, que tuvieron como destino el sufragar el gasto corriente y dentro de él, los estratosféricos sueldos de los servidores públicos de primer nivel y no para impulsar las inversiones de capital, entre ellas para las refinerías.

Lo anterior origina que los estados financieros arrojen millonarias cifras como pérdidas, cuando la realidad nos dice que PEMEX es una empresa que opera positivamente.

En la parte medular de las propuestas de Peña, se ubica signar contratos de utilidad compartida con la iniciativa privada, que representa en los hechos compartir la renta petrolera, que debe ser propiedad de los mexicanos.

Reiteramos, el Partido del Trabajo se posicionará y votará de manera enfática en contra de la pretensión del gobierno federal.

No sabemos a ciencia cierta cuál es la situación de las exploraciones en aguas profundas, por lo que se hace necesario que se transparente la información al respecto. La única información disponible es la de que la exploración en aguas profundas en territorio cubano fracasó por malos análisis de los lugares en los que se llevarían a cabo dichas exploraciones.

Tampoco se da a conocer a los mexicanos cual es la realidad acerca de las reservas probadas, probables y posibles de la paraestatal.

La explotación del recurso petrolero en la frontera norte del país no es precisa, ya que no se aclara como está la delimitación de la línea fronteriza, sobre todo cuando se trata de explotación en aguas del Golfo de México, someras y profundas.

A pesar de los millonarios recursos que maneja PEMEX Exploración y Producción, declaran no tenerlos para explotar el gas shale, así como tampoco capacidad tecnológica.

La construcción de refinerías solo ha sido un discurso más de la administración federal. Las últimas refinerías se construyeron en 1979 y fueron las de Cadereyta en Nuevo León y otra más en Salina Cruz, para integrar un complejo industrial que produciría un millón 100 mil barriles diarios, en números redondos, con 6 refinerías de diferentes capacidades.

Con bombo y platillo se dijo en 2008 a propósito de la dizque reforma energética y fiscal, que Tula sería el emblema de la producción de gasolinas de PEMEX; sin embargo, a la fecha, 5 años después, lo único que se ha construido es la barda perimetral de la refinería. Este es otro total fracaso de la

administración de la paraestatal y también del ex gobernador de la entidad, Osorio Chong.

La falta de refinerías sigue provocando la salida de divisas de manera indiscriminada, amén de que no genera los empleos que debieran esperarse de PEMEX.

Otros datos duros corresponden a lo siguiente: El costo de producción de cada barril es de 6.84 dólares y el promedio de otros países y empresas es de 10 dólares; el costo de exploración y desarrollo ronda los 16.13 dólares por barril y el promedio del exterior es de más de 22 dólares.

Aporta al fisco federal el 35% de los egresos del Presupuesto de la Federación y a pesar de la ordeña a que es sometida, aún se obtienen recursos que se despilfarran.

Como siempre el destino de los precios excedentes no es claro, no es transparente, porque las fórmulas para determinarlos son sofisticadas para la mayoría de los mexicanos.

El precio de referencia correspondiente a 2013, es de 84.90 dólares por barril de crudo de exportación y la estimación para 2013, está por encima, ya que el promedio a la fecha es de cerca de 100 dólares por barril. Sobre el destino de los excedentes de los excedentes en 2012, aún no se conoce.

Dentro del capítulo de robos y corrupción generalizados en los que PEMEX opera, debe mencionarse que durante el primer semestre de 2011 se dejaron de facturar 5 mil 180 millones de pesos.

A ese entorno negativo, no debe olvidarse, que los incrementos de precios a gasolinas que cada mes se aplican, detonan mayor inflación a la generada por fenómenos económicos diversos.

La ruta emprendida por los gobiernos panistas, en el sentido de incrementar los precios de los combustibles mensualmente, la esta continuando Peña Nieto, así como la misma argumentación falaz al respecto.

CFE.

Como se apuntó al principio de este documento, el gobierno de Peña Nieto envió al Congreso, la iniciativa referente a las reformas modificatorias de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, petróleo y electricidad, que representan una afrenta al pueblo mexicano.

Dejaron pendientes los cambios que requieren, el gobierno federal, a las leyes secundarias, para aprovechar el protocolo de aprobación de este tipo de iniciativas.

Desde ahora, anticipamos que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se opondrá con firmeza en contra del propósito de privatizar el petróleo y la energía eléctrica del país.

La energía eléctrica es otro tendón de Aquiles en la economía mexicana. La ilegal e inconstitucional medida de decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, vino a agudizar los complejos problemas que ya se tenían.

La CFE, empresa de clase mundial como fue bautizada en el sexenio de Calderón, sigue dando traspiés por la corrupción que la agobia y por los problemas estructurales que la aquejan.

Adicionalmente, genera un malestar creciente en la población por que la población tiene que soportar problemas que no hay nadie que los detenga, donde destacan los excesivos y abusivos cobros de las tarifas, que son totalmente confiscatorios para la mayor parte de la población mexicana y que la empresa explica como errores de facturación.

El organismo afirma que han mejorado los servicios que presta, aunque los niveles de desperdicio de luz en la Zona Centro es del 32.4% y la media nacional es del 12%, lo que ocasiona pérdidas financieras.

No existe una política adecuada para la determinación de los lugares donde se deben erigir los complejos termoeléctricos. Prueba de ello son los repetidos reclamos a decisiones del gobierno federal, a quien le importan poco el daño que ocasionan a las comunidades en las que se quieren asentar esas edificaciones.

Así tenemos la Presa El Zapotillo y el Proyecto Integral Morelos, donde además se cuestiona el gasoducto.

La estrategia de privatización de la empresa no solo pasa por la extinción de Luz y Fuerza del Centro, sino que además involucra el financiamiento a productores privados con 180 mil millones de pesos.

Lo anterior lleva a que CFE perdió solamente en el segundo semestre de 2012, la cantidad de 12 mil 762 millones de pesos, que habrían sido cubiertos sin ese apoyo al sector privado.

El Partido del Trabajo se opuso y se seguirá oponiendo a la extinción de Luz y Fuerza del Centro y a la cada vez mayor privatización de CFE, bajo esquemas violatorios de contratos de generación de energía.

Seguimos pensando que los trabajadores de Luz y Fuerza fueron injustamente despedidos y eliminada su fuente de trabajo.

Desafortunadamente CFE tampoco se ha sustraído a la rampante corrupción e impunidad que impera en el sector público. Se han documentado testimonios y pruebas de redes de fraude, en las que estaban inmiscuidos jueces, abogados y peritos para resolver casos que ya estaban prescritos.

MINERÍA.

Este sector, ha sido desprotegido desde tiempos inmemoriales. El sector representa como en tantos otros renglones de la economía mexicana, un saqueo institucionalizado, donde la corrupción e impunidad imperan a no dudarlo. Solo que en este caso, como el del petróleo, hablamos de recursos no renovables y por tanto que ponen en riesgo la soberanía nacional.

Debe mencionarse que según la Secretaría de Economía, el 17% del territorio nacional esta concesionado al capital privado, nacional y preponderantemente extranjero. Hablamos de 3 millones de hectáreas, que se incluyen en 5 mil 80 concesiones.

De acuerdo con la legislación en vigor, por las concesiones se pagan de 5 a 111 pesos por hectárea, dependiendo de la influencia política de los propietarios. En otros países se paga en función del valor de venta del producto. Este tratamiento forma parte del saqueo que se hace de la riqueza minera mexicana.

Al respecto, hasta hace unos cuantos meses el Congreso mexicano decretó un impuesto de 5% sobre ingresos anuales, que aunque representa un intento por cobrar algo más a los inversionistas privados, no corresponde a las enormes utilidades que perciben año con año.

La actividad es redituable sin lugar a dudas, al respecto mencionamos un dato: México es séptimo productor de oro en el mundo; en 2011 produjo 88 mil 649 kilos y en 2012 fueron 102 mil 802 kilogramos.

Obviamente, las mineras nacionales, con Lelo de Larrea a la cabeza y las canadienses y chinas se llevan la tajada del león en esta actividad.

El desastre, el saqueo de la riqueza nacional esta propiciado no solo por la Secretaría de Economía, sino también por la de Trabajo y Previsión Social, que al no ejercer su autoridad genera que las mineras no tengan la mínima atención al concepto de higiene y seguridad de los mineros mexicanos, ya que se presentan accidentes a cada momento, sin que se impongan las sanciones que deberían corresponder. Al efecto mencionamos que el reglamento de la ley minera no se ha actualizado en los últimos 25 años.

Es indudable que la inversión en la minería es de capital importancia para la Soberanía nacional y los controles sobre la misma son demasiado permisibles, lo que implica que el valor de capitalización del sector minero sea equivalente a más de 602 mil millones de pesos, es decir, el 16% del PEF 2012 y el 4.16% del PIB nacional. Se trata de que las mineras son beneficiarias de las leyes entreguistas aprobadas en México.

El auge de la minería se ha reflejado en que no solo compañías estadounidenses, canadienses y mexicanas se interesan por nuestra minería, sino también coreanas y chinas expresan su intención al respecto.

La minería tiene actualmente un auge basado en que ante la crisis estadounidense, los países se están refugiando en el oro como sustento de sus reservas internacionales y el alto precio del oro aviva el interés por el metal. México también ha invertido una mínima parte de sus reservas internacionales en oro. Todo ello a pesar de que el mercado internacional ha sufrido variaciones sensibles al alza y baja.

Es tan codiciada la minería nacional que la captación de divisas por este concepto es mayor a la que genera la industria turística. En 2010, la primera captó 15 mil 500 millones de dólares y la segunda, 11 mil 900 millones de dólares.

Según datos de la Cámara Minera Mexicana las empresas extranjeras han logrado cuadruplicar el rendimiento de las inversiones efectuadas en exploración y explotación de minas.

Es menester mencionar que en el apartado de Nueva Ley Minera del Pacto por México, se prevé emitir un instrumento que supuestamente pondrá orden y concierto en la minería mexicana, cuestión que consta en el Compromiso 61. A la fecha, el Ejecutivo federal no ha dado cumplimiento a su promesa de campaña.

CONCESIONES

Este capítulo en la administración pública significa un foco de atención no resuelto. La discrecionalidad con la que se otorgan las concesiones en diversos rubros de la administración es lesiva a los intereses de los mexicanos. Más aún, el control que se ejerce es mínimo, lo que hace que las reglamentaciones sean letra muerta.

Así tenemos las que corresponden a la minería, aludidas con anterioridad; las relativas a la banca nacional y extranjera; las correspondientes a las aerolíneas; todo lo que concierne al espacio radio eléctrico mexicano, incluyendo la cancelación anticipada de la banda ancha que se ha determinado en últimas fechas; las petroleras; y las de construcción y operación de carreteras de peaje, principalmente, que inciden necesariamente en la seguridad del país. Son actos de Soberanía que debieran ser objeto de vigilancia efectiva.

A este capítulo se suma la privatización mencionada en el apartado anterior que propicia la Ley de Asociaciones Público Privadas, con lo que la venta de garaje del país continúa su marcha triunfal con los gobiernos emanados del neoliberalismo, que incluye al PAN y al PRI.

REFORMA FISCAL INTEGRAL.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversos foros sobre la necesidad imperiosa de esta reforma, que permitiría una distribución equitativa de la riqueza, mediante políticas que aumenten el poder recaudatorio del Estado y sean racionales los ingresos, los gastos y la deuda pública.

Las sucesivas administraciones federales se han decantado por el camino fácil: el de la imposición de nuevos gravámenes que cada vez son más confiscatorios del ingreso de los mexicanos.

En ese sentido debe insertarse el propósito del gobierno de gravar los alimentos y los medicamentos con el IVA, para hacerlo generalizado en detrimento de las clases más desprotegidas, que están impulsando los partidos de la derecha integrados por el PRI, el PVEM, el PANAL y PAN.

Las adecuaciones que se hacen año con año no pasan de eso, porque únicamente se refieren a modificaciones de formatos, de establecer requisitos de comprobantes y de otras minucias que no van al fondo de la cuestión.

En el sexenio pasado se crearon más impuestos que en sexenios anteriores y por lo que se aprecia en el actual de Peña Nieto, con el IVA a la cabeza, el rumbo será igual.

Hay una información que debe celebrarse y es que el padrón de contribuyentes está ubicado en casi 38 millones 943 mil 243 causantes, algo así como 9 millones más que en el pasado reciente.

En breve, la administración de Peña presentará ante esta Soberanía dos iniciativas, a cuál de las dos más importantes: La hacendaria que presumen como integral y el Paquete Económico 2014.

Aún cuándo no se conocen todavía los detalles, las informaciones procedentes de las esferas gubernamentales van en el sentido de intentar gravar los alimentos y medicamentos con el Impuesto al Valor Agregado, al que además se intenta elevar la tasa del 16%.

La posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo radica en que no apoyará de ninguna manera el gravamen universal del IVA; estamos a favor de la derogación del IETU; propugnamos porque las tarifas impositivas sean en orden creciente y ascendente a las bases gravables de los que detentan mayores ingresos en beneficio de quienes ganan menos; nos pronunciamos por la supresión de los regímenes especiales de pago de impuestos. Asimismo, como ya lo precisamos, es menester racionalizar las políticas públicas fiscales.

De ninguna manera el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo apoyará reformas fiscales regresivas, que ello es lo que significa el gravamen citado, sino las progresivas, que vayan en sentido de que quienes ganen más, deben pagar más impuestos, por la vía del Impuesto sobre la Renta.

Debe mencionarse que en ese sentido se decantan las opiniones de especialistas en el tema.

La posible disminución de ingresos tributarios no petroleros por las razones expuestas, proponemos sean compensadas por otras vías alternas, como el ejercicio racional del Presupuesto de Egresos de la Federación; es decir, aplicar criterios de austeridad republicana; que se eliminen prácticas de

condonación de créditos fiscales como la que en meses anteriores se dio por 73 mil millones de pesos, regularizaciones de causantes morosos y consolidación fiscal a los grandes consorcios empresariales.

Tampoco es admisible que las operaciones de compra venta de empresas pasen por el tamiz de la Bolsa de Valores, para evadir el pago de impuestos sobre las enormes utilidades que obtienen, como son los casos Cemex, Banamex y Modelo.

SEGURIDAD NACIONAL.

El Partido del Trabajo se pronuncia, como siempre, porque el país viva en un Estado de derecho, en que la procuración y administración de la justicia, no sea mera retórica, al gusto de las autoridades, sino que se cumplan a cabalidad los preceptos legales.

Formando parte del paquete de reformas que Peña Nieto envió al Congreso, al inicio de su mandato, se incluyó la correspondiente a la Ley de la Administración Pública Federal, que incorporó otorgar facultades meta constitucionales a la Secretaría de Gobernación, consistentes principalmente a desaparecer la Secretaría de Seguridad Pública federal y pasar sus funciones a la de Gobernación, con lo que esta dependencia se convirtió en la súper secretaría del sexenio de Peña Nieto.

En el mismo sentido, se creó, en el papel, la Gendarmería Nacional, porque a la fecha ese proyecto con todo y asignación presupuestal en el PEF 2013, está pospuesto para 2014, por el gobierno.

A mediados del año anterior, la Secretaría de Gobernación ordenó al resto del gabinete que ya no se hicieran públicas la informaciones relativas a los hechos delictivos, fallecimientos, ejecuciones, secuestros, desaparecidos, desplazados en la guerra contra el narcotráfico. Evidente es la falta de transparencia por parte de la Secretaría de Gobernación.

En los días anteriores, se ratificó la orden, dijo el gobierno, para no hacer apología del delito y seguramente creyendo que sin la información oficial los delitos no existen y desaparezcan por arte de magia.

El hecho es que la violencia es pan de todos los días, en todas las regiones del país, sin que haya control de nadie. Ejemplos de tales hechos los constituyen los sucesos en Michoacán y Guerrero, principalmente, en que la ingobernabilidad es patente, así se niegue por las autoridades de la Secretaría de Gobernación.

INSEGURIDAD.

La inseguridad es una asignatura pendiente en el acontecer diario de los mexicanos, en la que la opacidad es el signo de los tiempos.

Las dependencias vinculadas al tema, no han sido capaces de rendir informes fehacientes y oportunos acerca de cuantas personas fallecidas van en la

cruzada contra la delincuencia organizada del narco, así como tampoco cuantas son las personas desaparecidas y las desplazadas.

En este tema, las dependencias involucradas proporcionan tardíamente los datos respectivos y así las cifras varían cuando debieran ser iguales, aunque la fuente de información sea la misma.

Las versiones acerca del número de personas fallecidas, ejecutadas en la cruzada contra el narcotráfico, son muchas; cada cotidiano tiene la suya, así como las dependencias oficiales también elaboran las que convienen a la imagen presidencial.

Lo cierto es que Calderón se embarcó y embarcó al país, en una guerra particular, sacando al Ejército a las calles, sin diseño, análisis, ni diagnóstico, según sus propias palabras.

Desde diciembre de 2006, ha habido multitud de abusos, violaciones, secuestros, levantones, cateos sin orden judicial, asesinatos y un sinnúmero de agravios a los derechos humanos y a las garantías individuales de los mexicanos, prácticamente sin límite, por parte de las Fuerzas Armadas y las diversas policías que existen.

Es indispensable que en vista de lo acontecido a la fecha, se cree un Registro Nacional de Fallecidos, Desaparecidos y Desplazados, cuestión sobre la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará ante esta Soberanía la iniciativa respectiva.

La seguridad de los mexicanos de hecho es letra muerta para las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia en nuestro país. Por ello es indispensable que haya un cambio de 180 grados en la orientación de las estrategias anti crimen y que se creen verdaderas políticas públicas encaminadas a resolver el problema que más lacera la vida cotidiana de los mexicanos.

El acoso a defensores y a periodistas es uno de los males que aquejan al sector.

En junio de 2012 la CNDH informó que entre 2000 y el primer semestre de 2012, 82 periodistas fueron asesinados. Diversas ONG's señalaron a fines de noviembre de 2012, que la situación de derechos humanos es atroz.

Como se refirió en párrafos precedentes, la inseguridad es uno de los elementos que inciden en frenar el crecimiento económico de México.

DERECHOS HUMANOS.

El respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos mexicanos es en la realidad, letra muerta. El artículo 1 de la Carta Magna es muy preciso y claro, señala: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni

suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Ejemplo de violaciones a las garantías individuales sobran y desde que Calderón instauró su cruzada particular en contra de la narco delincuencia, las agresiones se han vuelto pan de cada día y se acumulan cifras que son espeluznantes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene denuncias recibidas en contra de las Fuerzas Armadas y ha emitido muy pocas recomendaciones en contra de esas demandas, sin que se hayan tomado medidas adecuadas.

Estas denuncias son al margen de las matanzas de Aguas Blancas, San Fernando, Pasta de Conchos, ABC y Acteal por mencionar algunas.

Adicionalmente, las desapariciones forzadas en México no son debidamente registradas; la tortura y tratos crueles, forman parte de ese entorno. De esas violaciones a los derechos humanos no se puede llevar un registro porque se les reclasifica como lesiones o abusos de autoridad y así no pueden ser penalizadas.

En el tema, debe mencionarse que los feminicidios fueron tipificados por esta Soberanía con penas de hasta 60 años de prisión.

CORTE Y COMISIÓN INTERAMERICANAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El incumplimiento del Estado mexicano de las diversas sentencias de la Corte y Comisión Interamericanas de los Derechos Humanos, muestra el desprecio del gobierno, desde Calderón a la fecha, por cumplir con los estándares internacionales en la materia y es indicativo de la regresión política, pues toda transición democrática implica que el Estado asuma su responsabilidad por las violaciones a los derechos de las personas en el pasado y se comprometa a establecer los medios jurídicos y políticos para no repetir actos u omisiones de esa naturaleza.

En el contexto de violencia e ingobernabilidad ocasionado por la política represiva de seguridad, la impunidad y el desdén por el régimen internacional de los derechos humanos resulta particularmente grave, puesto que se clausuran los accesos institucionales a la justicia.

De esta manera, la indiferencia ante la instrucción de reformar el fuero militar en los casos de violaciones a los derechos de la población o a llevar a cabo una investigación exhaustiva y el procesamiento de los culpables, proveen incentivos perversos para cometer acciones contrarias al Estado de Derecho, puesto que no existe el riesgo de una sanción.

Por ello, es necesario adoptar la totalidad de las obligaciones que hemos contraído y que tienen particular expresión en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los casos Rosendo Radilla, Campo

Algodonero, Valentina Rosendo, Inés Fernández, Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel.

Es necesario aprobar urgentemente mecanismos interinstitucionales y judiciales para la atención sistemática e integral a las víctimas de la violencia y de la acción del Estado en lo que concierne a la investigación, sanción, protección cautelar, indemnización, reparación y no repetición.

En el ordenamiento jurídico, es impostergable anular cuanto antes la figura del arraigo y la extensión indebida del fuero militar, que han sido repetidamente señaladas por violar los instrumentos internacionales de derechos humanos que son norma suprema en nuestro país.

Es así como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sentenció al gobierno mexicano a respetar esos derechos sin que a la fecha haya dado cabal cumplimiento en 4 casos, a las determinaciones de ese órgano internacional, con el que México ha signado los tratados que corresponden.

El gobierno mexicano se ha pronunciado por el cumplimiento de esas sentencias, sin que a la fecha haya cumplido con las obligaciones que le imponen esos tratados.

Por su parte la delincuencia organizada ha lanzado y sostenido un reto permanente a las autoridades mexicanas, donde los resultados han sido desiguales; la peor parte la ha recibido la población civil, que en ningún momento fue consultada sobre su conformidad o inconformidad con esas determinaciones.

PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

La deuda que el gobierno mexicano tiene con los ex trabajadores migrantes mexicanos es un tema que trasciende el tiempo, la justicia y la equidad.

Después de varios años, la creación de la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Migrantes Mexicanos instituida en esta Soberanía, dio sus primeros frutos.

La presión ejercida por diputados de diversas expresiones se aglutinaron para lograr obtener un Decreto que finalmente fue promulgado por Calderón para dar paso a una asignación presupuestal, para 2012, ciertamente sin precedentes, de 3 mil 816 millones 200 mil pesos, adicionados a saldos de años anteriores, que permitirían que al cierre de 2012, la cantidad destinada al renglón sería de 5 mil millones de pesos.

Es menester mencionar que un representante de nuestro Grupo Parlamentario presidió la Comisión en comento, en los momentos álgidos de la resolución lograda.

Al 30 de noviembre de 2012, la Secretaría de Gobernación emitió un reporte en el que informa sobre la aplicación de recursos etiquetados por esta Soberanía para el pago a ex braceros que laboraron en los EU en el periodo 1942/1964.

Dicho informe documenta que de todos los recursos recibidos par el fin aludido, quedaron pendientes de pagar a 40 mil 87 mexicanos en esa condición, equivalentes a un mil 525 millones de pesos.

Sobre el particular se debe mencionar que hay recursos para liquidar 38 mil pesos a cada ex bracero y la insensibilidad de Peña Nieto-Videgaray fue tal que no proyectaron etiquetar recursos para 2013. A la fecha, la situación no ha variado respecto del cierre de 2012.

En otras palabras, los compromisos que institucionalmente debieran cumplirse por el gobierno, quedaron incumplidos, con el desaliento, frustración y decepción de los ex trabajadores.

También con esa determinación, quedó incumplido el objetivo del Fideicomiso 10230 creado en 2005 para la liquidación a esos mexicanos marginados de todo, hasta de la justicia social.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hizo al inicio de esta LXII Legislatura sendas propuestas: Una para etiquetar en el PEF 2013, la cantidad de 5 mil 523 millones de pesos, que permitiera pagar el rezago de 2012 y pagar a ex braceros en base a nueva mesas receptoras. La callada fue la respuesta de los órganos de esta Soberanía.

La segunda, se refirió a instalar una Comisión Especial para dar seguimiento al pago a ex braceros como en años anteriores, siendo también callada la respuesta.

La Comisión de Asuntos Migratorios de esta Soberanía, tomó la determinación de crear una sub comisión, cuyas acciones a la fecha no se han traducido a hechos reales, para liquidar a los ex braceros con documentación debidamente integrada y entregada a Gobernación.

Lo peor es que no se prevé ninguna acción para pagar a los restantes ex braceros que laboraron en los campos de EU en el periodo 1942-1964.

En otras palabras, tenemos que decir que la insensibilidad y la apatía del Ejecutivo federal se conjuntan con las de esta Soberanía.

La justicia social a esos mexicanos ni por casualidad se piensa cubrir; esa es la forma de actuar de Peña Nieto y empleados en temas prioritarios para México.

Sin embargo, el problema no ha terminado ni lejanamente. La UNAM llevó a cabo un estudio hace 5 años, mediante el que se diagnosticó que el universo de braceros era de 4.0/4.5 millones de ellos y que se requerirían 6 billones de pesos para devolverles sus ahorros, indexando sus haberes y considerando el pago de intereses.

Es obvio que esa cifra es impensable liquidarla, pero cuando menos debe hacerse un esfuerzo para ir avanzando en este rubro.

Queda por procesar un número indeterminado de ex trabajadores cuyos documentos aún no pasan los filtros de estudio y análisis de la Secretaría de Gobernación, mediante la apertura de Mesas Receptoras, que habría que implementar de inmediato.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguirá empeñado en dar resultados positivos a un importante segmento de la población, con el objeto de buscar que la justicia llegue a sus hogares.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La libertad de expresión es una conquista que a los mexicanos ha resultado muy cara,

En términos de asesinatos de periodistas en activo, en los sexenios panistas van 82 personas fallecidas en diversos puntos de la geografía nacional, aunque publicaciones especializadas hablan de 93 asesinatos y 16 desaparecidos.

El oficio de periodista es una actividad de alto riesgo para quienes tienen el amor a esa profesión. La ONU calificó a México como el quinto país del mundo con más riesgo para periodistas, por encima de países en guerra.

Salvo casos que se pueden contar, es muy reducido el número de quienes se han dedicado a esta profesión y puedan presumir que se han vuelto ricos; lo que han logrado es poner en riesgo su vida y la de sus familiares y unos mendrugos para su subsistencia.

En este sexenio, las agresiones al sector de los periodistas no se ha detenido y por consiguiente ya hay un periodista asesinado, sin que se conozcan móviles y responsables del mismo.

REFORMA POLÍTICA.

La Reforma Política creó muchas expectativas para actualizar la Carta Magna, misma que al final solo quedó en eso: en pura esperanza de la ciudadanía.

La aplanadora del PRI-PAN arrasó con los propósitos de no solo los sectores de la izquierda mexicana, sino de la sociedad en general, ya que los puntos centrales no fueron abordados o fueron tocados tangencialmente.

El documento aprobado finalmente quedó sumamente mutilado: en primer lugar por sus defectos de origen, que la convirtieron en una colección de parches que eluden una reforma democrática integral de los derechos políticos y las instituciones públicas; en segundo, por la arrogancia y la falta de oficio político de las bancadas mayoritarias que impidieron alcanzar consensos suficientes para sortear la mayoría calificada que exigen las propuestas de reforma a la Carta Magna.

Se desecharon la propuesta de la izquierda para incluir la revocación del mandato, que debe ir de la mano de la reelección y el control ciudadano permanente sobre sus representantes.

Mención aparte merece el rechazo a las disposiciones que establecían una consulta popular sumamente rígidas, que de ninguna manera contemplaba un avance sustantivo en el derecho político de participación, ni detallaba mecanismos suficientes para dar el poder a la sociedad de intervenir en las decisiones públicas, sino que mantenía a la ciudadanía sometida a requisitos burocráticos excesivos.

No obstante, se abrió la puerta para las candidaturas independientes, pero se abandonaron los detalles que serán objeto de reformas a la ley secundaria. Afortunadamente en el periodo extraordinario de sesiones que acaba de terminar, se aprobó por el Congreso la iniciativa respectiva.

Ahora con el apoyo de un sector del Pacto por México, se reintenta una actualización de las leyes electorales, que a la fecha aún no presentan mayores avances.

COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE MÉXICO.

A principios de este año se creó la comisión del rubro, para reactivar el diálogo con los indígenas de México y no solo con los de Chiapas, como se creó la COCOPA en 1995.

A la fecha no se sabe cuáles son los pasos que se han dado para esa reactivación y lo único conocido es el nombramiento del titular de esa comisión.

El panorama descrito con anterioridad corresponde al de una nación a la que la democracia le ha sido arrebatada a los mexicanos, por los afanes neoliberales de las administraciones que se han sucedido en el mando del gobierno federal.

Por todo lo anterior, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el periodo de sesiones ordinario de septiembre a diciembre de 2013, se cimenta en los siguientes ejes rectores:

Seguridad, Procuración e Impartición de Justicia.

Debe reformarse nuevamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ajustar la reforma de 2004 a los instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos y hacer efectivo el Derecho de Presunción de Inocencia y el Derecho a y Acceso a la Justicia. No debe detenerse a nadie sin que el Ministerio Público tenga la casi certeza de la comisión de un delito y se integren los elementos del tipo penal.

Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la PFP y de la PGR, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

Legislar sobre los derechos de la víctima del delito, de la violencia y de la represión del Estado, así como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales. Garantizar la reparación del daño y medidas complementarias para revertir la violación sistemática de los derechos humanos.

Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos que son inconstitucionales y han sido señalados por múltiples instancias nacionales e internacionales. Revisar igualmente la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

Impulsar la autonomía del Ministerio Público Federal.

Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas

violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

Promoveremos una reforma constitucional para que las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tengan el carácter vinculatorio, con el propósito de garantizar su cumplimiento.

Atender el empleo y dar oportunidades para las y los jóvenes a fin de enfrentar las causas de la escalada de violencia.

Promoveremos la actuación coordinada con todos los ámbitos de gobiernos para garantizar la seguridad de las y los ciudadanos y lograr un combate eficaz al crimen organizado.

Crear un mando único para garantizar la seguridad del país.

Combatiremos la corrupción en las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y en las corporaciones policiacas.

Nueva Economía, Soberanía Energética, y Desarrollo Sustentable.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el modelo económico neoliberal implementado desde hace 30 años, no ha generado condiciones de crecimiento y desarrollo para los mexicanos. Es imprescindible impulsar una vía diferente en materia económica, que sea incluyente, que rescate el mercado interno, que apoye de manera decidida la creación de empleo y a las pequeñas y medianas empresas, como base fundamental para el desarrollo de nuestro país.

En ese contexto, promoveremos las siguientes propuestas:

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia.

Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.

Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo de apoyo financiero del Estado para el desarrollo nacional y regulando la política monetaria y de tasas de interés.

Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.

Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.

Presupuestos multianuales en el gasto social y proyectos estratégicos para garantizar la continuidad.

Ley para Favorecer las Cadenas Productivas, con el objeto de establecer esquemas de financiamiento público para la creación de empresas sociales y Pymes, así como esquemas eficientes para la compra de los insumos por parte del gobierno a los productores locales, que dinamice las economías regionales, que privilegie lo "Hecho en México", que promueva esquemas comercialización de mercancías de productores regionales sin intermediarios. Combatir el llamado "coyotaje" y que garantice la equidad e igualdad para las empresas sociales para generar economía social.

Ley para la creación del Banco de Desarrollo Económico y Social. Pymes y Economía Social para crear una entidad de apoyo que otorgue créditos para el desarrollo y asesoría estricta para la conducción de la empresa.

Ley para la Aceleración del Crecimiento, que impulsará la Creación de Infraestructura y Obra Pública, con el fin de generar empleos, garantiza el bienestar social, pues resuelve problemas de servicios básicos, vivienda, desplazamiento, acceso a educación y salud. La propuesta de Ley será enfocada también al aumento de la competitividad, la productividad, la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

En el tema de la banca, se ha dado un proceso de extranjerización de la misma, que ha subordinado su funcionamiento y desempeño a los intereses de las Casas Matrices, las cuales responden a la lógica de recibir las ganancias que se generan en territorio mexicano. Por ello, creemos indispensable la creación de una banca social que atienda el mercado interno, bajo la óptica de apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

El saldo de 30 años de la aplicación del modelo neoliberal, ha provocado que sectores que deben ser considerados estratégicos hayan sido abiertos a la inversión privada, con la consecuente pérdida de Soberanía.

Se deben tomar las medidas legislativas necesarias para evitar privatizaciones de los recursos que pertenecen a la Nación, de conformidad con el artículo 27 constitucional: hidrocarburos, energía eléctrica, minerales o agua.

Los diputados del Partido del Trabajo reivindicamos que los recursos energéticos son propiedad de la Nación y deben ser explotados por los organismos públicos creados para tal fin y no entregar la renta petrolera a manos de particulares ya sean nacionales o extranjeras, como es la pretensión del Partido Revolucionario Institucional.

En ese sentido, promoveremos reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos y a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para permitir que la paraestatal pueda incrementar el monto de inversión de recursos propios para destinarlo al desarrollo de proyectos, sobre todo en la exploración y refinación de hidrocarburos. Impulsaremos las reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos para que dicha empresa goce de autonomía de gestión y presupuestaria.

De la mano con nuestra propuesta de reforma fiscal, impulsaremos las modificaciones pertinentes al régimen fiscal de PEMEX, para disminuir la carga fiscal que paga al Gobierno Federal. Simplificaremos los procesos administrativos de la empresa para ahorrar recursos que actualmente se pierden en trámites duplicados y burocracia improductiva. En síntesis, se requiere que PEMEX tenga un verdadero incremento en la tasa de restitución de recursos de reinversión y disminuir la carga tributaria a su mínima expresión, que permitiría el fortalecimiento inicial de la paraestatal con recursos propios, que deben ser destinados para el desarrollo de ciencia y tecnología en materia energética.

Fortalecer las medidas de transparencia y rendición de cuentas, para que los mexicanos, quienes somos propietarios de la riqueza petrolera, conozcamos como se maneja la empresa, mejorando su eficiencia y productividad.

Estamos conscientes de la necesidad de fortalecer e impulsar otras formas de generación de energía, las cuales son mucho más amigables con el entorno ambiental y que utilizan como materia prima recursos renovables.

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

Para este propósito pretendemos incorporar en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para que la Comisión Federal de Electricidad promueva proyectos de generación de energía alternativa y que Petróleos Mexicanos fortalezca la inversión en proyectos de investigación para generar combustibles distintos a los convencionales.

Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables.

En el sector eléctrico, el cual también forma parte de la Soberanía energética de nuestro país, deben promoverse una serie de reformas que reviertan la privatización de facto que se ha dado en el mismo, con las figuras que se han incorporado a la ley de Servicio Público de Energía Eléctrica como es el caso de los Productores independientes de energía.

Proponemos que la Cámara de Diputados realice las modificaciones necesarias para modificar las tarifas del servicio de energía eléctrica, incluyendo criterios de carácter social, que beneficien a los sectores de escasos recursos y a los grupos vulnerables, los cuales serán financiados con recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

En materia de de cambio climático y reducción de emisiones por deforestación y degradación del entorno, proponemos:

Apoyar la implementación de la Ley General de Cambio Climático en términos de la elaboración de los reglamentos respectivos para que pueda ser operable. Asimismo, vigilaremos que los recursos del Fondo de Cambio Climático sean ejercidos de manera expedita y transparente.

Contribuiremos a la armonización legislativa entre la Ley General de Cambio Climático y otras leyes relacionadas con la misma.

Impulsaremos la legislación para promover el manejo sustentable de los bosques como medio para prevenir emisiones derivadas de la deforestación y la degradación del entorno, en el marco de la Estrategia Nacional REDD+

Reforma Hacendaria.

Los legisladores del Partido del Trabajo estamos convencidos de que el tema tributario es central para desarrollar un proyecto social que responda a las necesidades de los mexicanos. Consideramos que es indispensable proponer una serie de reformas a las leyes fiscales que cobren impuestos a las empresas y sectores que han sido privilegiados con un trato preferencial y en algunos casos de excepción, lo que ha generado que nuestro país tenga un sistema tributario inequitativo

En el PT creemos que no puede existir reforma fiscal sin una reforma hacendaria integral, es por ello que proponemos una reforma al sistema fiscal, al sistema de auditoría, fiscalización y rendición de cuentas, una reforma al procedimiento presupuestal y la creación de una ley de austeridad republicana.

Como tema principal, debemos pugnar por un sistema fiscal, sencillo, justo y eficiente, donde paguen más los que más tienen. Debe eliminarse el IETU que es un impuesto confiscatorio e inequitativo.

Debemos de dejar de exprimir los recursos de PEMEX a través de la carga tributaria y luego tratar a los excedentes petroleros como caja chica para el Gobierno Federal y los estatales, permitiría a PEMEX, recapitalizarse, invertir en tecnología y ser una verdadera empresa eficiente, productiva y redituable.

Nuestra propuesta en materia fiscal pretende fortalecer la recaudación con el fin de tener recursos suficientes para financiar el gasto social, la política de industrialización y del campo, la generación de empleo, el desarrollo de infraestructura y el combate a la pobreza.

Por ello, impulsaremos una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal, tales como el régimen de consolidación fiscal, y el régimen simplificado. Asimismo, propondremos incorporar un impuesto a las operaciones en bolsa, ya que la venta de empresas a través de la tenencia accionaria, como el caso de BANAMEX, Grupo Modelo y CEMEX ha significado una pérdida de recursos para el erario.

Proponemos también revisar el régimen fiscal de PEMEX, para que siga siendo la principal fuente de ingresos del Gobierno Federal, provocando que no pueda invertir recursos en su modernización.

Estamos a favor de que se fortalezcan los ingresos públicos aumentando la base de contribuyentes y cobrando más a los que más tienen. Rechazamos el aumento generalizado del IVA en alimentos y medicinas.

Otro elemento que consideramos fundamental y que complementa nuestra propuesta tributaria, es el relativo a Erradicar todo clase de privilegios fiscales, salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello, tomaremos como base la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, promovida durante la LXI Legislatura.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación.

Promover como un mecanismo para contrarrestar la corrupción es necesario instaurar las contralorías ciudadanas que puedan revisar las cuentas públicas en los diferentes ámbitos de gobierno.

En materia de Federalismo Fiscal es necesario crear los mecanismos de coordinación entre la Federación y los estados, para que estos últimos reciban los recursos de manera transparente sin ningún tipo de chantaje a presión por parte del Gobierno Federal.

Cumplir el pacto federal significa modificar el marco jurídico para una convivencia social y política articulada, que permita el ejercicio institucional de los derechos por parte de quienes han sufrido un déficit histórico, especialmente los habitantes del Distrito Federal y los pueblos indígenas.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios.

Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

Concluir la reforma política del Distrito Federal al adoptar una Constitución. Municipalización de las actuales delegaciones y facultades plenas para el Gobierno de la capital como entidad de la Federación. Creación de un Estatuto de capitalidad para regular la relación con el Gobierno Federal.

Educación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Promoveremos cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización y eliminar esta lamentable condición social en la que vive nuestro país.

Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorporen en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

Promover la creación de programas que fomenten el acceso y uso de los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

Desarrollar modelos educativos diversificados y flexibles para combatir la desigualdad educativa, de acuerdo con las condiciones regionales y las características particulares de la población que atienden.

Estado de Bienestar Social y Democrático de Derecho.

Los legisladores del Partido del Trabajo integrantes de la LXII Legislatura, estamos convencidos de que debemos promover reformas al marco legal, que permitan la emisión de los elementos necesarios para que las políticas públicas que instrumenta el Poder Ejecutivo garanticen el acceso pleno al goce de los derechos sociales.

Como eje rector creemos en la universalización de los Derechos Sociales y los mecanismos necesarios para su cumplimiento.

Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información; ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

Universalizar los servicios de seguridad social, incluyendo Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores y redefinir la responsabilidad del Estado en un régimen de pensiones justo y equitativo. Revisar la pertinencia de las modalidades o la eliminación de la figura de la subrogación de los servicios. Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

POBREZA.

En el PT creemos que el cambio verdadero esta en un cambio profundo del modelo de desarrollo económico con una perspectiva social. Para lograr dicho objetivo es necesario desarrollar las reformas legales necesarias, para que la política pública se enfoque en el desarrollo de capacidades y no en un estado paternalista que mantiene altos índices de pobreza a su conveniencia política. Atender las desigualdades sociales en principio garantizando la universalidad de los derechos sociales o humanos a todos los sectores del país, sin excepción y la suficiencia presupuestaria para el ataque a la pobreza.

Plantearemos enérgicamente que la orientación del presupuesto esté basada en la elaboración de políticas públicas que realmente atiendan la creación de capacidades de todos los ciudadanos y no desviar sus objetivos para fines electorales o de imagen gubernamental.

Establecer los mecanismos de control y evaluación de los programas sociales, incorporando parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

Combatir el hambre y sus causas estructurales, que perpetúan la exclusión social. Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a todos los mexicanos. La seguridad alimentaria es más que terminar hoy con el hambre. Significa garantizar que todas las familias puedan alimentarse por sus propios medios, con dignidad, comiendo regularmente la cantidad de alimentos con la calidad necesaria para mantener su salud física y mental.

DERECHO A ALIMENTOS Y AL AGUA.

Millones de mexicanos carecen de la efectiva garantía del derecho fundamental a los alimentos regulado en nuestro artículo 4° constitucional y de agua para consumo diario sobre todo las poblaciones indígenas.

Frente a esta situación resulta apremiante, emitir las leyes que sean necesarias para transformar el derecho a los alimentos y al agua, en una realidad, y dotar a la población de los mecanismos necesarios para el reclamo de goce efectivo de estos derechos en caso de necesidad.

Los recursos que se regulen deberán tener la naturaleza de expeditos y rápidos, para lo cual se deberá demostrar que se carece de los recursos financieros necesarios para cubrir las necesidades alimenticias y de agua. En el caso de las poblaciones indígenas se deberá diseñar un mecanismo todavía más sencillo y no será necesaria ninguna comprobación.

EDUCACIÓN.

Promoveremos cambios en la Ley General de Educación, para implementar un ambicioso Programa Nacional de Alfabetización y eliminar esta lamentable condición social en la que vive nuestro país.

Impulsamos reformas al artículo 3° Constitucional, para universalizar la educación inicial promoviendo que los recursos para atender esta modalidad educativa se incorporen en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica del Ramo 33.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

Promover la creación de programas que fomenten el acceso y uso de los niños y jóvenes a las tecnologías de la información.

Desarrollar modelos educativos diversificados y flexibles para combatir la desigualdad educativa, de acuerdo con las condiciones regionales y las características particulares de la población que atienden.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará la iniciativa correspondiente en el próximo período ordinario de sesiones para que la educación superior, constitucionalmente forme parte del bagaje de los mexicanos, de la misma manera que se incluya en el propio artículo 3° el fortalecimiento de la educación temprana y el desarrollo infantil.

JOVENES.

Promoveremos reformas para que los jóvenes tengan derecho a la educación, a la cultura, al empleo, a los derechos sexuales y derechos reproductivos, el esparcimiento, el deporte y la recreación, como acciones concretas para enfrentar las causas de la escalada de violencia y que se enganchen al crimen organizado.

Pugnaremos por que se incluyan estímulos fiscales y presupuestales para la creación de medio millón de empleos anuales para jóvenes de entre 18 y 25 años, señalando de manera expresa que la mitad de los mismos serán para mujeres.

Establecer un programa de salario estudiantil para los niveles superior y posgrado.

Abrir el crédito para jóvenes trabajadores y profesionistas para que establezcan un negocio o adquieran una vivienda.

Garantizar la cobertura total en el nivel medio superior y superior de la educación pública elevando su calidad.

Duplicar el número de polideportivos en el país y garantizar becas a deportistas que representen a nuestro país en competencias internacionales.

Reforzar los programas y campañas de información para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.

Fortalecer la legislación respectiva para inhibir las adicciones, el consumo, desde una óptica preventiva y de mejora de salud.

INDÍGENAS Y CAMPO.

Acerca de los pueblos indígenas, pugnaremos por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas. Asumimos la obligación del Estado para garantizar este derecho con procedimientos transparentes, de resultados, de resultados vinculantes, ante los actos legislativos o administrativos que puedan afectar o afecten directamente los derechos de las y los indígenas, cuya personalidad jurídica colectiva debe ser completamente reconocida. Deben establecerse sanciones estrictas para los funcionarios de

los distintos poderes y órdenes de gobierno que incurran en acciones u omisiones que no respeten este derecho.

Promoveremos reformas a la ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las acciones de apoyo a los productores agropecuarios del país, también, presentaremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer criterios de atención prioritaria a las comunidades, en el caso de que se presenten contingencias climatológicas, producto del cambio climático.

En el mismo tenor, pugnaremos para que en la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se incluya un fondo que será financiado con los ingresos excedentes, para atender situaciones de emergencia en el campo, como es el caso de la sequía.

Promoveremos las modificaciones legales necesarias para que se instrumenten proyectos de apoyo al campo en el mediano y largo plazo

Asimismo, impulsaremos el fortalecimiento de las microrregiones productivas conformando poligonales con distintos propietarios, a través de la conformación de cooperativas aprovechando las potencialidades de los recursos con criterios de sustentabilidad y explotando las ventajas comparativas y competitivas.

Promoveremos las modificaciones legales y al Presupuesto, con el objeto de que se constituyan centrales de maquinaria, asesoría, capacitación para el uso de nuevas tecnologías encaminadas al aumento de la productividad de los núcleos agrarios, además de hacer más funcionales los canales de comercialización, y de aprovisionamiento de insumos para la producción agraria.

ADULTOS MAYORES.

Presentaremos la iniciativa de ley correspondiente para establecer la Pensión Universal para los adultos mayores a partir de los 65 años de edad, con el propósito de que este grupo vulnerable reciba un apoyo del Estado que pueda aliviar las condiciones de rezago y miseria en el que viven.

Es necesario otorgar oportunidades de trabajo a personas de 50 años y más, que suelen ser rechazadas y discriminadas por las empresas. Para ello promoveremos Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales, bajo un esquema que rescate y aproveche sus experiencias obtenidas en sus áreas de trabajo.

POR UN HÁBITAT JUSTO, DEMOCRÁTICO Y SUSTENTABLE

Legislar para contribuir a la construcción de ciudades incluyentes, habitables, justas, democráticas, sustentables y disfrutables.

Legislar para contribuir a impulsar procesos de organización, fortalecimiento del tejido social y construcción de ciudadanía activa y responsable.

Legislar para contribuir a la construcción de una economía urbana, equitativa, incluyente y solidaria que garantice la inserción productiva y el fortalecimiento económico de los sectores populares.

Legislar para garantizar el derecho a una vivienda digna para todos.

Para que los grupos vulnerables, los jóvenes trabajadores y profesionistas, puedan obtener créditos accesibles para vivienda.

Legislar para la consolidación de la producción social de vivienda asistida como sistema y su posicionamiento como sector estratégico de la política de vivienda del país.

ECONOMIA REGIONAL

Promover la creación de programas de fortalecimiento a las cadenas productivas regionales.

Fortalecer la banca de desarrollo como una de las palancas para reactivar los sectores prioritarios, apoyando créditos baratos a los pequeños y medianos productores a comerciantes y empresarios y fomentando la economía social y solidaria.

SALUD

Establecer los mecanismos de control y evaluación de los sistemas de salud en el país, principalmente la administración y manejo del Seguro Popular, dado que actualmente es botín político de los Estados quienes controlan su manejo sin tener parámetros claros que permitan determinar la eficacia del programa y su correcta aplicación.

Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

Asimismo, integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance.

Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva; establecimiento de un órgano del Congreso para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo.

Para dicho fin propusimos a esta Soberanía, la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del IMSS para crear el seguro de desempleo. También, hemos presentado la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y Federal del Trabajo, para establecer programas de atención al estrés laboral. Asimismo, promoveremos la aprobación de la Iniciativa que reforma el artículo

422 de la Ley Federal de Trabajo que propone que ninguna disposición administrativa o contractual viole los preceptos de la citada Ley.

Para proteger y fortalecer los derechos de las personas que realizan trabajo doméstico, promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de este capítulo en la Ley Federal del Trabajo.

Cumplimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados "contratos de protección", que violan los derechos laborales.

Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Nos opondremos a la iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo la cual amenaza conquistas laborales tanto en lo referente a la contratación colectiva y la vida sindical, como en las condiciones para la contratación individual. La llamada "flexibilización" pretende, (por las vías de la contratación por tiempo de trabajo, los contratos de aprendizaje y el outsourcing, entre otras medidas), el régimen de honorarios, como mecanismos para disminuir los costos laborales a costa de la seguridad, la adecuada remuneración y seguridad en el trabajo.

Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.

Promoveremos la Iniciativa de Ley para que el salario mínimo se actualice conforme a los índices inflacionarios, con el propósito de que no pierda su poder adquisitivo.

Presentaremos una Iniciativa de Ley que incentive a las empresas a contratar a personas mayores de 35 años de edad, con el fin de fomentar la reinserción laboral y así evitar la exclusión de miles de personas en los centros de trabajo por motivos de edad.

Regularización de la Planta Laboral. Crearemos una Iniciativa de Ley para que se basifique en el sector público a los trabajadores que carecen de contrato, prestaciones sociales, seguridad social y el derecho a la agrupación sindical.

Blindar el pago de Jubilaciones y Pensiones. Propondremos una Iniciativa que asegure el cumplimiento de las obligaciones en las jubilaciones y pensiones contraídas por el Estado, con las reformas al IMSS y al ISSSTE, por enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, años de cotización y muerte.

Derechos Humanos Laborales. Presentaremos una Iniciativa de reforma a la Constitución, de una visitaduría para dar seguimiento al cumplimiento de los Derechos Humanos, laborales en la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Nuevo Régimen Político y Reforma Electoral.

La situación electoral por la que pasó nuestro país en 2006 y en 2012 nos obliga a poner en controversia los órganos electorales que se suponen autónomos. Para lograr un ejercicio efectivo en México de los derechos electorales de acuerdo con los propios tratados celebrados por México (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y Convención Americana de Derechos Humanos) las instituciones electorales deben reestructurarse en lo relativo al proceso de selección tanto de los Consejeros del Instituto Federal Electoral como de los Magistrados del Tribunal Electoral ya que de continuar con el régimen actual los funcionarios nombrados no garantizan que las decisiones que tomen se lleven a cabo con independencia .

El sistema electoral mexicano promueve una democracia representativa que no respeta la voluntad ciudadana como se hace en otras partes del mundo. Por lo tanto, para hacer viable el ejercicio pleno de la democracia es necesario impulsar profundos cambios en su estructura interna. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

Las últimas reformas electorales no se han preocupado por los ciudadanos, por el contrario, se trata de reformas tibias que sólo favorecen a los principales medios de comunicación y la publicidad gubernamental en comparsa a los distintos órdenes de gobierno. **La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una tarea pendiente en México.**

En este sentido, debemos decir que el reciente proceso electoral del 1º de julio, ha demostrado que la legislación electoral, producto de la reforma constitucional de 2007, no fue capaz de erradicar las conductas antidemocráticas de valerse de la pobreza de la población para comprar – no ganar- la elección presidencial.

Para las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, es prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

Presupuesto participativo, revocación de mandato, afirmativa ficta, auditoría social, así como una iniciativa ciudadana con procedimientos menos rigurosos y que realmente brinden un mecanismo democrático de participación.

Por otra parte impulsaremos otra figuras tales como: declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos, derecho a la voz ciudadana en los cabildos, gestión y autogestión social, referéndum, plebiscito, derecho a la audiencia pública, una Consulta Ciudadana menos restrictiva que brinde mayores posibilidades de dar a conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.

Acompañando los anteriores ejes temáticos, impulsaremos una Iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que busque la inclusión de los diferentes puntos de vista de los distintos grupos sociales y organizaciones civiles de todo el país.

Propondremos reformar los artículos 41 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incorporar el tema de los Derechos Electorales, así como el Derecho al Voto, como ejes fundamental para la vida democrática de nuestro país. De igual forma, legislaremos para establecer un nuevo mecanismo para la designación de los integrantes de los órganos electorales -Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales- y de ésta manera garantizar que no existan preferencias políticas.

Adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados.

Por otra parte, debe regularse la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la invalidez de cualquier elección, se establezca un proceso rápido y efectivo para evitar que las resoluciones judiciales se conozcan hasta después de las elecciones e incluso después de la toma de posesión de los candidatos electos.

En este contexto, presentaremos una Iniciativa de Ley que establezca que el lavado de dinero vinculado a la compra del voto, así como los rebases en los topes de gastos de campaña, sean causales suficientes para anular la candidatura de cualquier persona e incluso del partido político que lo abandere, aún y cuando dicho candidato haya sido quien gane la elección que se trate y de ser el caso, tendrá que ser invalidada la elección, debiendo ser remplazado el candidato y se tendrá que reponer el proceso garantizando su total transparencia.

Coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar una nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Deben establecerse mecanismos más ágiles que permitan que todos los mexicanos en el exterior voten.

Pugnaremos por instaurar el voto electrónico, como una medida eficiente y transparente en los procesos electorales del país.

Propondremos cambios legales en los nuevos tipos penales que sancionen como delito grave, las siguientes conductas: la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto. Asimismo, vamos a impulsar todas aquéllas iniciativas de ley que sean presentado, mismas que buscan redimensionar al Congreso de la Unión y que reflejen un gasto justo por el trabajo que se realiza en este órgano legislativo y no que sea muestra de dispendio.

Coadyuveremos para lograr que las actividades del Congreso de la Unión, sean transmitidas a la brevedad posible a través de señal abierta televisiva y de la radio.

Reformaremos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para instaurar las Audiencias Públicas como mecanismo de participación ciudadana en las Comisiones del Congreso y que las mismas tengan efectos vinculatorios.

En materia de comunicación, coincidimos con buscar las formas que permitan consolidar nuevas normas que regulen la publicidad del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales.

Democratización de los Medios de Comunicación.

En este sentido, no dejaremos en lograr que nuestro país tenga una nueva Ley de Medios, donde el mecanismo principal de competencia refleje los principios democráticos y de transparencia, además que prohíba el arribo de monopolios y sus perversos intereses por dominar este sector.

Asimismo, estableceremos las bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Combate a la Corrupción.

En materia de combate a la corrupción:

- 1) Sancionaremos severamente el desvío de recursos públicos;
- 2) Combatiremos el dispendio;
- 3) Transparentaremos la forma en que operan los gobiernos federal, estatales y municipales, y
- 4) Haremos un cambio profundo en la forma en que el gobierno compra, vende y concesiona los bienes y servicios públicos.

Soberanía Nacional y Nueva Relación con el Mundo.

La defensa de la Soberanía Nacional es un tema central dentro de la Agenda Legislativa que habremos de impulsar en la LXII Legislatura.

Consideramos que la defensa de la autodeterminación de cualquier Nación es un elemento que debe ser irrenunciable, así la protección de sectores que son estratégicos para el desarrollo nacional.

En ese sentido, promoveremos las reformas legales necesarias que garanticen la férrea defensa de nuestra Soberanía, además de revertir algunas reformas que la han minado como es el caso de la Ley General sobre Celebración de Tratados, que elimina la facultad de aprobación del Senado de los mismos.

Asimismo, promoveremos el establecimiento de la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son:

- 1) Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de adecuarla a la realidad y a las necesidades de nuestra Nación y posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño,
- 2) Constitucionalizar el reconocimiento de que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional,
- 3) Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados,
- 4) Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran,
- 5) Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo,
- 6) Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones,
- 7) Respeto a la libre autonomía de los pueblos, propiciar y mejorar los lazos de amistad y cooperación con los países de América Latina y del Caribe.
- 8) Defender el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero, así como de toda persona extranjera en nuestro territorio, enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.
- 9) Presentaremos propuestas legislativas para evitar la intromisión de fuerzas armadas o cuerpos policiales del extranjero.

Pugnaremos por el cumplimiento exhaustivo del Estado mexicano a las Sentencias de que han sido objeto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que toca a investigaciones, enjuiciamientos, sanciones, indemnizaciones, compensaciones, medidas de satisfacción, reparaciones y garantías de no repetición.

***Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
LXII Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Febrero 2013***

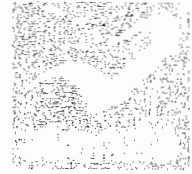
Agenda Legislativa



LXII LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES



PRESENTACIÓN

México requiere de cambios profundos en sus estructuras económica, política y social, que detonen el desarrollo nacional para responder a las demandas de una sociedad cada vez más exigente. Estos cambios no pueden esperar más, es preciso tomar las decisiones pertinentes y actuar en consecuencia.

En Nueva Alianza asumimos el compromiso de impulsar estos cambios, con el objetivo de generar las condiciones institucionales y políticas para la transformación social. Sabemos que el país requiere que se adopten decisiones efectivas y resultados concretos, pero éstos solo podrán lograrse a través del diálogo constructivo, plural y democrático.

Desde una visión republicana, las diputadas y diputados de Nueva Alianza contribuiremos a mejorar y adecuar el marco jurídico del Estado mexicano para un diseño eficaz y eficiente de las políticas públicas. Impulsaremos las propuestas de nuestra agenda legislativa que encarna nuestro proyecto político, con un enfoque basado en la educación, la construcción de ciudadanía, los derechos humanos y la sustentabilidad como articuladores de nuestro trabajo parlamentario. No obstante lo anterior, apoyaremos todas las iniciativas que tengan como objetivo mejorar las condiciones de las y los mexicanos, sin mezquindades ni cortapisas ideológicas o partidistas. Los problemas de México requieren soluciones integrales, creativas y efectivas.

Los desafíos que enfrentará nuestro país en el futuro inmediato, exige adoptar medidas apremiantes que contribuyan a mejorar los niveles de bienestar de la sociedad mexicana, impulsando un desarrollo económico sustentable, incluyente y equitativo. Debemos reconocer que el actual modelo económico no ha logrado los niveles de crecimiento, debido a la falta de competitividad en varios sectores de la economía.

Es nuestra responsabilidad dotar al Ejecutivo de los elementos jurídicos necesarios para que los millones de mexicanas y mexicanos superen los umbrales de pobreza en las que se encuentran. Como sociedad es intolerable los niveles de marginación, exclusión y pobreza en la que viven un sector importante de familias. Más aún cuando ésta se manifiesta con mayor profundidad en los grupos en situación de vulnerabilidad.

Los retos que enfrenta el Estado mexicano obligan a los actores políticos a conciliar y privilegiar el diálogo constructivo y fecundo. Para ello, resulta importante consolidar el sistema



democrático a partir de un arreglo institucional que permita a los actores políticos tomar decisiones en beneficio de la mayoría en un marco de libertades y respeto a los derechos humanos.

Un mayor desarrollo económico y una democracia eficaz deben ser los motores que impulsen la generación de oportunidades laborales y educativas, a fin de que nuestros jóvenes encuentren espacios para su formación integral. El futuro de México depende de lo que hoy hagamos por la juventud mexicana, procurando su desarrollo integral.

Estamos conscientes de la importancia y trascendencia que tendrá nuestra participación en este momento de redefiniciones y acuerdos para el país, por eso nos sumamos a la búsqueda de soluciones que mediante esquemas y mecanismos en la legislación, incidan de manera positiva y directa en la calidad de vida de las y los mexicanos.

Frente al reto que significa transformar a México, Nueva Alianza asume su compromiso con la sociedad mexicana. Compromiso que requerirá trabajo político, pero sobre todo propuestas legislativas con un verdadero impacto social.

La Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario Nueva Alianza para el Segundo Año de la LXII Legislatura en la Cámara de Diputados pretende mejorar la calidad de vida de los jóvenes, mujeres, niños, niñas, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

Para lograr este propósito, nuestra agenda se estructura en 8 Ejes estratégicos:

- I. Educación
- II. Democracia y Ciudadanía
- III. Estado de Derecho, Seguridad y Legalidad
- IV. Desarrollo Social Inclusivo
- V. Cultura
- VI. Economía y Empleo
- VII. Desarrollo Sustentable
- VIII. Política Exterior



TEMAS PRIORITARIOS

I. EDUCACIÓN.

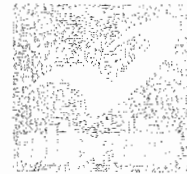
La Educación es una de las prioridades de Nueva Alianza, pues en ella está la semilla de un futuro exitoso para nuestras niñas, niños y adolescentes, es por eso que a la par de darle puntual seguimiento a la legislación secundaria en materia educativa, nuestro Grupo Parlamentario considera importante aportar al debate iniciativas legislativas enfocadas a atender diversos problemas que enfrentan los educandos en nuestro país, entre ellas se encuentran las siguientes:

- Mejorar la infraestructura física educativa pues existe una correlación directa e importante entre la calidad y el estado material de las instalaciones escolares con el rendimiento y aprovechamiento de los alumnos.
- Promover la salud, alimentación, seguridad física y desarrollo psicosocial de los alumnos en todos los niveles educativos.
- Actualizar la forma en que se cuenta, se mide y se estudia a la niñez del país, por ello proponemos crear el Sistema de Información Nacional sobre la Infancia que nos dará herramientas e información específica de este sector para tomar mejores decisiones a la hora de hacer políticas públicas.
- En el marco de considerar al agua potable como un derecho humano básico, es imperativo que el Estado tenga la capacidad de dotar de agua potable a todas las escuelas del país en beneficio de la salud de nuestros niños, niñas y adolescentes.

II. Democracia y Ciudadanía.

Creemos que se debe de renovar la forma de trabajar por y con la ciudadanía, por eso proponemos modernizar el entramado institucional de cómo se relaciona e interactúa la sociedad civil con los distintos órdenes de gobierno, dotando de más espacios de participación y fiscalización para ejercer plenamente una ciudadanía activa y responsable.

El pleno ejercicio y respeto a los derechos de todas y todos los mexicanos es un elemento sustancial sin el cual no podremos alcanzar el desarrollo incluyente, sustentable y transformador que tanto necesitamos como nación, al fortalecer los valores democráticos mediante mecanismos ágiles y efectivos en la legislación vigente, buscamos generar los espacios para que los diversos actores sociales se sumen en la construcción de una agenda



ciudadana que tenga un alto impacto en la forma de entender y hacer política en el México de hoy.

Consideramos necesario empoderar al ciudadano para que pueda dar seguimiento a las acciones del gobierno, fiscalizando el uso de los recursos públicos, participando en la toma de decisiones para construir una sociedad en dónde rija el estado de derecho, por lo que planteamos entre otros proyectos los siguientes:

- Regular las encuestas en procesos electorales para tener mayor certidumbre al momento de considerar estas herramientas de medición en las campañas políticas para evitar sesgos que puedan inducir al error.
- Expedir la Ley General de Audiencias Públicas para abrir a la ciudadanía los procesos deliberativos del gobierno, privilegiando la transparencia en la toma de decisiones de cara a la población.
- Dar seguimiento en línea del gasto del Presupuesto de Egresos de la Federación, con la finalidad de que los ciudadanos sepan al momento en que se aplican los recursos generados por sus contribuciones en los impuestos federales.
- Impulsar una reforma al marco jurídico del sistema de compras, adquisiciones y obras públicas, flexibilizando y transparentando las normas para las compras y contrataciones del sector público, generando sistemas de subasta electrónica y de información homologada de precios.
- Transparentar el padrón de asignaciones de programas sociales, para conocer quiénes son los beneficiarios y en qué aplican dichos recursos públicos.
- Promover la participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación, para que la gente pueda coadyuvar a etiquetar recursos a las áreas prioritarias en sus comunidades.
- Reformar el marco jurídico aplicable al sistema de mejora regulatoria para modificar el mandato, el alcance y los instrumentos de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a fin de lograr una auténtica desregulación, homologación y simplificación de normas y trámites al interior de la administración pública.
- Impulsar reformas del Régimen de Responsabilidades y Rendición de Cuentas para simplificar y precisar los distintos tipos de faltas, infracciones y delitos en que pueden incurrir los servidores públicos cuando no acatan ni cumplen con sus atribuciones,



cuando cometen actos de corrupción, cuando no alcanzan resultados satisfactorios para la sociedad, no toman decisiones con rapidez o provocan que las dependencias o entidades incurran en gastos innecesarios.

III. ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y LEGALIDAD

Para vivir en paz e impulsar el desarrollo se deben de conseguir condiciones generales en donde el orden, la certeza jurídica y el respeto imperen en todos los ámbitos de la sociedad, por eso planteamos fortalecer los derechos de las personas a través de los siguientes proyectos legislativos:

- Promover una mayor inversión en infraestructura, equipamiento y tareas de inteligencia en el combate al crimen organizado.
- Dar certidumbre en el orden jurídico nacional al considerar de manera expresa y no mediante interpretaciones jurisprudenciales a los tratados internacionales como fuente de derechos humanos a nivel constitucional
- Impulsar el reconocimiento de los derechos civiles de las personas travestis y transgénero.
- Incluir estándares de e-gobierno y gobierno electrónico para aprovechar las nuevas tecnologías en beneficio de la ciudadanía al tener más y mejores canales de vinculación con sus autoridades.
- Promover la asistencia especializada obligatoria a personas con debilidad visual y sordera durante su proceso penal, para dar un trato justo e igualitario ante la Ley.
- Dotar a la Auditoría Superior de la Federación de mecanismos de sanción para que la fiscalización del uso de recursos federales tenga consecuencias concretas y expeditas.
- En el ámbito de los programas federales contra la violencia a mujeres consideramos que la SEGOB debe de entregar un Informe Anual a la Cámara de Diputados en donde se desarrollen los avances y necesidades de estas acciones tan importantes en nuestra sociedad.
- Coadyuvar en el diseño de una estrategia integral de seguridad pública que cuide todo el proceso, desde la prevención del delito, el procedimiento penal, la investigación, la



persecución del delito, la impartición de justicia, incluyendo la atención a las víctimas y la ejecución de sanciones.

IV. DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO.

México continúa teniendo una brecha social tremenda, la cual nos lastima pues deja en estado de indefensión o minusvalía a cientos de miles de personas en nuestro país, razón por la cual desde el Congreso de la Unión, buscamos generar leyes que consideren a la equidad como un punto central en la aplicación de políticas públicas. En este sentido Nueva Alianza propone diversas reformas a leyes que consideramos incidirán de manera positiva a dignificar a las personas que sufren diversos tipos de vulnerabilidad.

- Impulsar la autonomía del CONEVAL, a fin de asegurar la independencia de la evaluación de los programas sociales.
- Regular los vicios ocultos de inmuebles en vivienda de interés social para proteger el patrimonio que con mucho esfuerzo logra la clase trabajadora, queremos
- De los grandes retos que tiene el país es sin duda el de la obesidad en nuestra población, por ello proponemos incluir una leyenda precautoria en productos azucarados y carbonatados para informar de manera objetiva los riesgos de dichos productos, dándole más elementos al consumidor al momento de decidir que tomar.
- Promover el acceso oportuno a medicamentos de calidad y de bajo costo a toda la población.
- Procurar la mejora en la organización, gestión y prestación de servicios de salud implantando mecanismos, procedimientos e incentivos que alienten a todos los interesados directos a sumar esfuerzos para mejorar la prestación de servicios y eliminar la exclusión del acceso a la atención sanitaria.
- Impulsar medidas que contribuyan a mejorar el abasto institucional de medicamentos.
- Promover la creación de un Fondo de Desarrollo Económico y Seguridad Social para migrantes que sirva como garante del reconocimiento al esfuerzo y contribución que los migrantes dan al país, que pueda contribuir al financiamiento de programas de atención, salud, repatriación de cadáveres y apoyos de diversa índole.



- Impulsar los apoyos de gobierno a los campesinos para que puedan resolver su problemática productiva, de comercialización y de empleo e ingreso de forma sustentable y permanente.

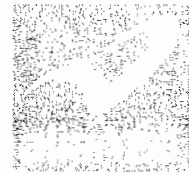
V. CULTURA.

En el ámbito cultural nuestro país es un referente a nivel mundial y esta riqueza nacional debe de cuidarse, administrarse prudentemente y generar nuevos escenarios creativos, por eso es importante el generar mecanismo que permitan al gobierno acercarse y apoyar a los nóveles creadores del arte y la cultura del México moderno, en este sentido nos sumamos a encontrar soluciones que fomenten y aporten a mantener nuestra riqueza cultural como uno de los estandartes de la mexicanidad en el mundo.

- Promover estímulos fiscales para apoyar la cultural de manera equitativa y accesible a todas las manifestaciones artísticas.
- Mejorar la gestión e infraestructura de las bibliotecas.
- Promover la eficiencia en la aplicación de los recursos asignados a la Cultura de nuestro país.
- Procurar la dignificación y preservación de los sitios arqueológicos y espacios culturales.
- Promover las alianzas entre la iniciativa privada y el sector social que permitan conjugar su trabajo cultural con el de las instituciones públicas.
- Impulsar modelos de financiamiento y coordinación, para optimizar el desarrollo de festivales internacionales en estados y regiones, buscando sinergias, y difusión equitativa a los bienes culturales en toda la República.

VI. ECONOMÍA Y EMPLEO.

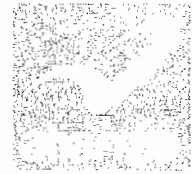
El desarrollo económico de México requiere de una visión amplia de la actividad económica, en el que se consideren los factores que incentivan la inversión pública y privada que dinamice el mercado interno y la capacidad de exportación, así como el papel del Estado para fortalecer la infraestructura necesaria que eleve los niveles de competitividad y productividad. Para lograr este objetivo, necesitamos emprender una reforma hacendaria integral para hacer eficiente la asignación, el ejercicio y la evaluación del gasto público, aumentar la recaudación



a fin de disminuir la dependencia de las finanzas públicas respecto de la actividad petrolera y de los precios y tarifas de bienes y servicios públicos.

Asimismo, Nueva Alianza tiene el interés de salvaguardar los derechos y prestaciones de los trabajadores de México, por lo que presentará diversas iniciativas legislativas para que el desarrollo que queremos para el país sea integral y considere generar las condiciones idóneas para crecer sostenidamente. Por lo anterior proponemos:

- Autorizar al Instituto Federal de Telecomunicaciones para promover la autorregulación de los contenidos.
- Homologar el régimen de concesiones para garantizar la diversidad de alternativas, entre uso comercial, público, privado.
- Brindar certeza y seguridad jurídica a los actores económicos mediante las reformas necesarias tanto al sistema judicial como al de actuación de los órganos reguladores.
- Reconocer a quienes se han comportado con responsabilidad y probidad al momento de solicitar un préstamo o crédito bancario, mejorando las tasas de interés en préstamos a usuarios con buen historial crediticio.
- Fomentar la creación de empresas, una mayor productividad de éstas y una mayor competencia entre ellas buscando mayores niveles de producción y que los salarios reflejen plenamente las ganancias de productividad.
- Fortalecer la industria turística como sector estratégico en la competitividad económica.
- Asegurar una estructura y ejercicio del gasto público productivo, austero y descentralizado, con criterios de equidad y de eficiencia, y con una rendición de cuentas accesible a toda la sociedad.
- Revisar la progresividad fiscal y los estímulos a la inversión.
- Fortalecer las finanzas públicas municipales y estatales, estableciendo un auténtico federalismo fiscal con la revisión de las potestades tributarias y de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Impulsar medidas legislativas para apoyar a las mujeres trabajadoras para su actividad económica no impida su desarrollo como madres en la crianza de sus hijos.



- Modificar la composición de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos integrando representantes del Poder Legislativo a fin de que participen en las negociaciones para lograr un salario justo para los trabajadores y empleadores.
- Incluir en el Plan Nacional de Desarrollo la seguridad alimentaria para salvaguardar los intereses y necesidades del país.
- Defender, fortalecer y renovar las instituciones creadas por el Estado mexicano como el IMSS, el ISSSTE y el INFONAVIT.

VII. Desarrollo Sustentable.

En Nueva Alianza sabemos que la sustentabilidad no es una opción sino una necesidad urgente hacia la cual nos debemos encaminar con el fin de suplir nuestras necesidades actuales sin perjudicar la posibilidad de las generaciones futuras para suplir las suyas. Por eso, en Nueva Alianza trabajamos por acciones que integren simultáneamente no solamente aspectos cuantitativos sino también cualitativos, de tal manera que podamos lograr una transición equitativa de nuestra sociedad hacia un crecimiento económico respetuoso de nuestro capital natural y del entorno social en el cual se desarrolla.

- Legislar sobre el derecho al agua como un derecho humano.
- Apoyar con fondos federales la infraestructura para transporte no motorizados con el propósito de brindar más y mejores opciones de transporte ecológico a la ciudadanía.
- Incluir en los programas de estudio la educación ambiental y la protección ambiental para generar conciencia desde las aulas y formar ciudadanos comprometidos con su medio ambiente.
- Mejorar las estrategias en el manejo de residuos y basura urbana.
- Apoyar la asignación de fondos federales la infraestructura carretera, principalmente para caminos rurales.
- Difundir de forma eficaz campañas, programas y estrategias en el cuidado del medio ambiente.
- Establecer que la Manifestación de Impacto Ambiental sea obligatoria para autorizar las concesiones de explotación minera, así como en materia de infraestructura eléctrica
- Expedir la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación.



- Facultar a los municipios para establecer normas en materia de cambio climático con un espíritu de verdadero federalismo, para que las comunidades decidan desde lo local las acciones que mejor se podrían tomar en beneficio del medio ambiente.
- Prohibir la utilización de animales en espectáculos que atentan contra su vida y dignificar el entrenamiento sin perjuicio de seres vivos.
- Mejorar la regulación para impulsar el uso de energías renovables.
- Expedir Ley de Sustentabilidad de las Playas para regular las condiciones en las que se encuentran sus aguas, con la finalidad de conservarlas limpias, sanas y en condiciones óptimas para aprovechar sustentablemente todo su potencial.
- Expedir la Ley General de Desarrollo Sustentable para que todo lo concerniente con la sustentabilidad este regulado y promovido desde la Federación hacia las comunidades.
- Incentivar que los productores nacionales se integren a la cultura de la sustentabilidad.
- Fomentar la generación de electricidad con fuentes renovables.

VIII. Política Exterior.

México debe afirmar una política exterior de principios, de acuerdo con el Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refrendando su papel histórico de líder en la región y representante de los intereses latinoamericanos en foros y organismos internacionales. Con este propósito Nueva Alianza propone:

- Fortalecer las acciones de Diplomacia Parlamentaria que desarrolla el Poder Legislativo.
- Impulsar en las reuniones interparlamentarias un Acuerdo Migratorio México- Estados Unidos.
- Promover la relación con China en materia política, de inversión extranjera, comercial, tecnológica y ambiental, con la finalidad de proyectar una relación en términos de aliados estratégicos en el mediano y largo plazo, al tiempo que se generan las condiciones económicas y sociales que permitan impulsar a la planta productiva nacional.
- Establecer los mecanismos para eliminar la corrupción y el respeto a los derechos humanos en las estaciones del Instituto Nacional de Migración.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de agosto de 2013

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Angel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>